



ÁREA DE CONSERVACIÓN MARINA ISLA DEL COCO



“Plan de Turismo Sostenible del Parque Nacional Isla del Coco, Periodo 2015-2019”

Luis Diego Torres Chacón
Paula Sánchez Meza

Febrero, 2015

AGRADECIMIENTOS

Expresamos un emotivo agradecimiento a todo el personal del Área de Conservación Marina Isla del Coco por su colaboración en el desarrollo del presente Plan de Turismo Sostenible. Para todos ustedes, nuestra admiración y respeto. De manera especial agradecemos a Roberto Cubero por su confianza, entusiasmo y dedicación. A los señores Fernando Quirós, Geiner Golfín, Steven Alvarado, Guillermo Blanco, Víctor Acuña, Eduardo Alvarado, Filander Ávila.

Agradecemos el apoyo brindado por las empresas Cazador Submarino S.A. e Inmobiliaria Renaciente S.A.

Sinceramente,

Diego Torres Chacón y Paula Sánchez Meza.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	VI
ÍNDICE DE CUADROS	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
ÍNDICE DE FIGURAS	X
LISTA DE ABREVIATURAS.....	XI
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. DESCRIPCIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	4
2.1 Marco Institucional.....	4
2.2 Reseña Histórica de la Isla del Coco	5
2.3 Antecedentes	6
2.4 Ubicación Geográfica.....	6
2.5 Datos Geográficos.....	6
2.6 Clima	7
2.7 Vegetación y Fauna	8
2.8 Reconocimientos a la Isla del Coco	10
2.9 Aliados del Parque Nacional Isla del Coco	10
2.10 Administración y Manejo del Parque Nacional Isla del Coco	11
2.11 Plan General de Manejo	12
2.12 Problemática Ambiental y de Manejo del PNIC	17
III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	20
3.1 MANEJO DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	20
3.1.1 Programa de Turismo Sostenible	20
3.1.2 Operación del Turismo en el PNIC.....	23
3.1.3 Tarifas de Ingreso al PNIC.....	25
3.1.4 Capacidad de carga para los sitios de buceo	26
3.1.5 Asignación de los Sitios de Buceo	26
3.1.6 Monitoreo de Impactos de la Actividad Turística	27
3.1.7 Atención del Turismo	28
3.2 FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	29
3.3 OFERTA TURÍSTICA DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	31

3.3.1 Atractivos Naturales	31
3.3.2 Atractivos Históricos y Culturales	33
3.3.3 Actividades Turísticas	35
3.3.4 Acceso, Infraestructura y Servicios	60
3.3.5 Productos Turísticos	66
3.4 DEMANDA TURÍSTICA DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	68
3.4.1 Caracterización General de Demanda Actual	68
3.4.2 Segmentos de Mercado	71
3.4.3 Demanda de los Atractivos en el PNIC	72
3.4.4 Comportamiento de Compra de los Visitantes	74
3.5 ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) ASOCIADAS AL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	76
IV. PROPUESTA PARA EL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO, PERIODO 2015-2019	80
4.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN	80
4.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO, PERIODO 2015-2019	81
4.3 PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA EL PNIC	82
4.3.1 Experiencia en el Recurso Marino de un Patrimonio Natural de la Humanidad	82
4.3.2 Bosques y Paisajes del Parque Nacional Isla del Coco	84
4.3.3 Tesoros y Exploradores en la Isla del Coco	85
4.3.4 Viviendo en el Parque Nacional Isla del Coco	86
4.4 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	88
4.4.1 Coordinación y Gestión	88
4.4.2 Manejo de los Sitios de Buceo	97
4.4.3 Actualización de la Zona de Uso Público del PNIC	99
4.4.4 Administración de Servicios Conexos	100
4.4.5 Seguridad de los Visitantes	101
4.4.6 Promoción y Comercialización	102
4.4.7 Fortalecimiento de Capacidades a los Funcionarios del PNIC	105
4.4.8 Análisis del Mercado	109
4.4.9 Infraestructura y Equipamiento	110
V. MONITOREO DE IMPACTOS DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	119
5.1 MONITOREO DE IMPACTOS DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	119

5.1.1 Análisis de Situación	119
5.1.2 Monitoreo de Impactos del Turismo en la Zona de Uso Público Marina	120
5.1.3 Monitoreo de Impactos del Turismo en la Zona de Uso Público Terrestre	123
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	133
VII. BIBLIOGRAFIA	137
VIII. ANEXOS	143
Anexo N°1. Formato sugerido para la Encuesta para Visitantes del PNIC.....	144
Anexo 2. Formato Sugerido para el Reporte de Accidentes en el PNIC.....	146
Anexo 3. Formato sugerido para la elaboración de protocolos de visita a sitios de interés.	147

RESUMEN

El Parque Nacional Isla del Coco es un Área Silvestre Protegida (ASP) administrada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Es un sitio que cuenta con un recurso biológico excepcional, por lo que desde 1978 fue declarado Parque Nacional, y en el año 1997 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) le otorga la designación de Patrimonio Natural de la Humanidad.

Mundialmente el Parque Nacional Isla del Coco es reconocido por su riqueza biológica marina. Esto lo ha llevado a convertirse en un excelente sitio para la práctica del buceo, actividad que es permitida en la Zona de Uso Público definida por la Administración del ASP.

Además del recurso marino, la Isla del Coco alberga ecosistemas terrestres de gran valor, sobresaliendo el bosque nuboso que se encuentra a partir de los 400 metros sobre el nivel del mar. Lo anterior se combina con un elemento histórico y cultural, rodeado de anécdotas de piratas y tesoros perdidos. Esa mezcla de recursos convierten al Parque Nacional Isla del Coco es un destino turístico privilegiado.

Uno de los objetivos de conservación del Parque es propiciar oportunidades de educación ambiental, recreación y turismo. En un sitio con un recurso tan valioso, es fundamental promover la práctica de actividades turísticas que no contravengan su estado de conservación. En ese sentido, se deben potencializar las virtudes de un turismo sostenible, de manera que este se convierta en una herramienta más de conservación, y que al mismo tiempo contribuya a alcanzar la sostenibilidad financiera de las Áreas Silvestres Protegidas.

La definición de los productos turísticos del Parque Nacional Isla del Coco y las líneas de acción establecidas en el presente Plan de Turismo Sostenible,

pretenden colaborar con la Administración del ASP en la gestión responsable de la actividad turística, potencializando la experiencia del visitante, integrando la participación de los diferentes actores y generando beneficios para los involucrados, todo ello sin comprometer la conservación de los recursos naturales de este Patrimonio Natural de la Humanidad.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: MANUELITA PROFUNDO	42
CUADRO 2. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: MANUELITA CORAL GARDEN	42
CUADRO 3. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: MANUELITA CANAL	44
CUADRO 4. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: BAJO ALCYONE	45
CUADRO 5. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: BAHÍA CHATHAM	46
CUADRO 6. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: DOS AMIGOS GRANDE	47
CUADRO 7. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: DOS AMIGOS PEQUEÑO	48
CUADRO 8. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: PUNTA MARÍA	49
CUADRO 9. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: ISLOTE PÁJARA	50
CUADRO 10. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: ROCA SUCIA.....	51
CUADRO 11. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: ROCA SUMERGIDA	52
CUADRO 12. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: PUNTA ULLOA - ROCA CÓNICA.....	53
CUADRO 13. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: CABO DAMPIER - MANTA CORNER	53
CUADRO 14. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: ROCA GISSLER – ISLA CÁSCARA	55
CUADRO 15. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: LOBSTER ROCK – EL DEDO.....	55
CUADRO 16. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: ALETA DE TIBURÓN – ROCA SOLITARIA.....	56
CUADRO 17. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: BARCO HUNDIDO EN BAHÍA WAFER	58
CUADRO 18. CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE BUCEO: ROCA VIKINGA.....	59
CUADRO 19. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PNIC.....	62
CUADRO 20. DESCRIPCIÓN OFERTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ASOCIADOS AL PNIC.....	67
CUADRO 21. AFLUENCIA DE VISITANTES AL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO PERIODO 1992 - 2006	68
CUADRO 22. AFLUENCIA DE VISITANTES AL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO.....	69
CUADRO 23. DEMANDA ACTUAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN PNIC.....	73
CUADRO 24. ANÁLISIS FODA.....	78
CUADRO 25. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE TURISMO SOSTENIBLE.....	95
CUADRO 26. EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA EL PROGRAMA DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PNIC.....	111
CUADRO 27. PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL PRODUCTO N°2.	113
CUADRO 28. PROPUESTA DE INVERSIONES PARA PRODUCTO N°3	116
CUADRO 29. PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA PRODUCTO N°4.....	118
CUADRO 30. INDICADORES DEL IMPACTO DEL TURISMO MARINO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	122
CUADRO 31. INDICADORES Y UMBRALES PROPUESTOS PARA EL MONITOREO EN LA ZONA DE USO PÚBLICO TERRESTRE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES NO EXONERADOS AL PNIC. -----	70
GRÁFICO 2. MOTIVO DE VISITA AL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO -----	71
GRÁFICO 3. COMPORTAMIENTO DE COMPRA DE LOS VISITANTES AL PNIC -----	74

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: MAPA DE LA ISLA DEL COCO	6
FIGURA 2. MAPA DE ZONA DE PROTECCIÓN ABSOLUTA	14
FIGURA 3. MAPA ZONA DE USO RESTRINGIDO.....	15
FIGURA 4. MAPA ZONA DE USO ESPECIAL.....	16
FIGURA 5. MAPA ZONA DE USO PÚBLICO	17
FIGURA 6 . MAPA ZONA DE USO PÚBLICO.....	30

LISTA DE ABREVIATURAS

SIGLA/ABREVIATURA	DETALLE
ACMIC	Área de Conservación Marina Isla del Coco
AMM-MS	Área Marina de Manejo Montes Submarinos
AMUM	Área Marina de Uso Múltiple
ASP	Área Silvestre Protegida
FAICO	Fundación Amigos de la Isla del Coco
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
OMT	Organización Mundial de Turismo
PNIC	Parque Nacional Isla del Coco
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PUP	Plan de Uso Público
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
UICN	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ZPA	Zona de Protección Absoluta
ZUE	Zona de Uso Especial
ZUP	Zona de Uso Público
ZUR	Zona de Uso Restringido

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas décadas, Costa Rica ha logrado conservar sus recursos naturales a través del establecimiento de las áreas silvestres protegidas, iniciando su constitución en las décadas de los 70 y 80. Actualmente, alrededor del 26% del territorio costarricense se encuentra sometido a algún régimen de conservación, la mayoría de este territorio es administrado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

El país además ha apostado por incentivar el desarrollo de la actividad turística. En un periodo de 20 años, esta actividad ha crecido en más de un 600% a una tasa promedio interanual del 10%, es decir, más del doble de la velocidad de crecimiento promedio del turismo mundial (Instituto Costarricense de Turismo, 2010).

Así, resulta inevitable establecer una relación entre conservación de la biodiversidad y turismo en Costa Rica. Indudablemente, gran parte del posicionamiento que ha logrado el país como destino turístico, se debe al establecimiento de las áreas silvestres protegidas. Lo anterior se desprende del Índice de Competitividad Turística 2013, realizado por el Foro Económico Mundial, donde sitúa a Costa Rica en la posición general N°47 a nivel del mundo; y en la cual se evidencia que la conservación de los recursos naturales es el elemento mejor evaluado para alcanzar tal posición (N°7 a nivel mundial en competitividad por recursos naturales) (Foro Económico Mundial, 2013).

El ICT define en el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016 que el modelo que busca el país, pretende un equilibrio o balance entre capital financiero, natural, humano y social, de ahí que elementos tales como la atracción de inversiones, la conservación y uso racional de la biodiversidad y espacios naturales, la participación e integración de comunidades locales y el mantenimiento de nuestras costumbres, tradiciones y manera de ser, adquieren

una importancia estratégica para el mantenimiento de las ventajas comparativas y competitivas del país como destino turístico (ICT, 2010).

Para el año 2013, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) reportó un total de 1.573.696 visitantes en sus diferentes áreas silvestres protegidas, de los cuales 796.049 correspondió a visitantes no residentes y 777.647 a residentes (Sistema Nacional de Áreas de Conservación, 2014). Estos números demuestran la demanda que albergan estas zonas tanto para el mercado turístico nacional como para los extranjeros. La diversidad de ecosistemas presentes en estas áreas, satisface turistas con distintos intereses.

El Parque Nacional Isla del Coco (PNIC), una de las áreas silvestres protegidas del país administrada por el SINAC, constituye un sitio estratégico para el país desde el punto de vista político-administrativo y para el mundo entero, por su extraordinaria riqueza biológica terrestre y marina; representa un laboratorio viviente para el desarrollo de la investigación científica. Dado la presencia de especies marinas tanto de flora como de fauna, así como la claridad de sus aguas, este parque nacional ha sido considerado como el segundo sitio más importante a nivel mundial para el buceo recreativo (Onca Natural, 2007a).

Las características propias del Parque Nacional Isla del Coco, hacen que el segmento de mercado turístico que tiene posibilidad de visitar esta ASP, sea reducido. El difícil acceso, el elevado costo económico, así como el tipo de atractivos presentes en esta isla, limitan una mayor visitación. Así, en el año 2013 se registraron 1.696 visitantes no residentes y 793 residentes (SINAC, 2014).

La actividad turística en esta isla debe desarrollarse bajo criterios responsables, respondiendo a los objetivos de conservación del Parque, conservando los ecosistemas marinos y terrestres, pero además, satisfaciendo la demanda y los requerimientos de los turistas que deciden visitar este Patrimonio Natural de la Humanidad.

El presente Plan de Turismo Sostenible del Parque Nacional Isla del Coco para el periodo 2015-2019, pretende dotar a esta ASP de una herramienta que permita gestionar el desarrollo del turismo sostenible. Para ello, se abordaron tres temas principales: a) un diagnóstico general del producto turístico del PNIC, b) la propuesta del Plan de Turismo Sostenible y c) la definición de las líneas generales de acción para monitorear los impactos del turismo en el ASP.

Se utilizó como base la Metodología definida por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la elaboración de los Planes de Turismo Sostenible de esta Institución.

II. DESCRIPCIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

2.1 Marco Institucional

El Parque Nacional Isla del Coco es un área silvestre protegida estatal, bajo la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Para efectos operativos, el país está dividido en regiones denominadas Áreas de Conservación, siendo el Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC), la responsable directa de la administración de esta ASP. (Onca Natural, 2007a, p. 25).

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAIE) es el ente rector de Costa Rica en materia de recursos naturales. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación, como dependencia del MINAIE, es un sistema de gestión institucional desconcentrado y participativo que integra las competencias en materia forestal, de vida silvestre, sistemas hídricos y áreas silvestres protegidas, con el fin de planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica. (SINAC, 2010).

El SINAC a su vez se divide en 11 Áreas de Conservación, las cuales albergan 169 áreas silvestres protegidas, bajo distintas categorías de manejo. Las Áreas de Conservación son unidades territoriales delimitadas, orientadas por estrategias de conservación y de desarrollo sostenible de los recursos naturales. (SINAC, 2010).

De acuerdo a la Ley Orgánica del Ambiente las categorías de manejo para las áreas silvestres protegidas son las siguientes: Reservas forestales, zonas protectoras, parques nacionales, reservas biológicas, refugios nacionales de vida silvestre, humedales, monumentos naturales y área marina de uso múltiple (AMUM).

Un Parque Nacional es un área relativamente extensa, que no ha sido sustancialmente alterada por la actividad humana, con linderos señalados por Ley de la República o Decreto Ejecutivo, que protege y conserva especies de flora y fauna de interés nacional e internacional, especiales bellezas escénicas naturales y sitios de importancia histórica, cultural y científica. La categoría de parque nacional, implica que el área posee capacidad para ser utilizada en forma controlada, con fines recreativos, turísticos, educativos y científicos y donde no se permite la utilización de recursos con fines extractivos. (Bermúdez, y Mena, 1993; tomado de Onca Natural, 2007a).

El Parque Nacional Isla del Coco fue declarado el 22 de junio de 1978, mediante el Decreto Ejecutivo № 8748-A, y ratificado por ley de la República № 6794 del 25 de agosto de 1982.

2.2 Reseña Histórica de la Isla del Coco

Boza citado por Diaz, Alfaro y Ugalde (2012), menciona que la primera exploración de la isla tuvo lugar a mediados de la década de 1520, y fue dirigida por el capitán español Juan Cabezas.

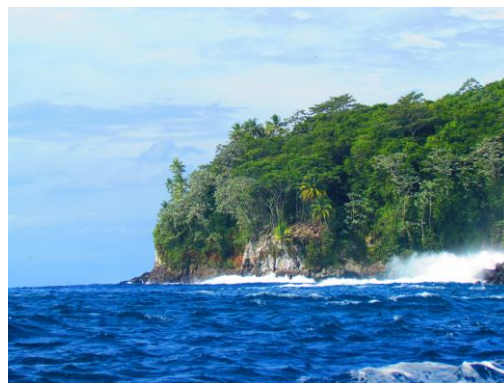
Dada su ubicación estratégica en rutas de navegación durante la época colonial, la Isla fue visitada en el siglo XVI y XVII por varias embarcaciones y conocidos piratas como Morgan, Edward Davies y William Thompson; entre otros. La isla se convirtió en sitio de expediciones piratas en búsqueda de tesoros y botines españoles aparentemente ocultos en América.

El Gobierno de Costa Rica, tomó formalmente posesión de la Isla del Coco el 15 de setiembre de 1869, por medio de una expedición dirigida por Rafael Oreamuno. En los años siguientes, la isla albergó temporalmente un presidio y fue objeto de un fallido intento de colonización agrícola liderado por el alemán August Gissler. (Diaz et al., 2012, p.1).

2.3 Antecedentes

En el año 1978 la Isla del Coco y sus islotes fueron declarados Parque Nacional mediante el Decreto Ejecutivo N° 8748-A. En el 1982 esto fue ratificado por la Ley de la República N° 6794.

En 1984 se inicia la protección de la zona marítima, en este año son protegidos los primeros cinco kilómetros desde la línea de bajamar, posteriormente en 1991, se amplía a 15 kilómetros alrededor de la isla. Ya por último en el 2001 mediante Decreto Ejecutivo N° 29834 se protegen hasta los 22 kilómetros.



Parque Nacional Isla del Coco

2.4 Ubicación Geográfica

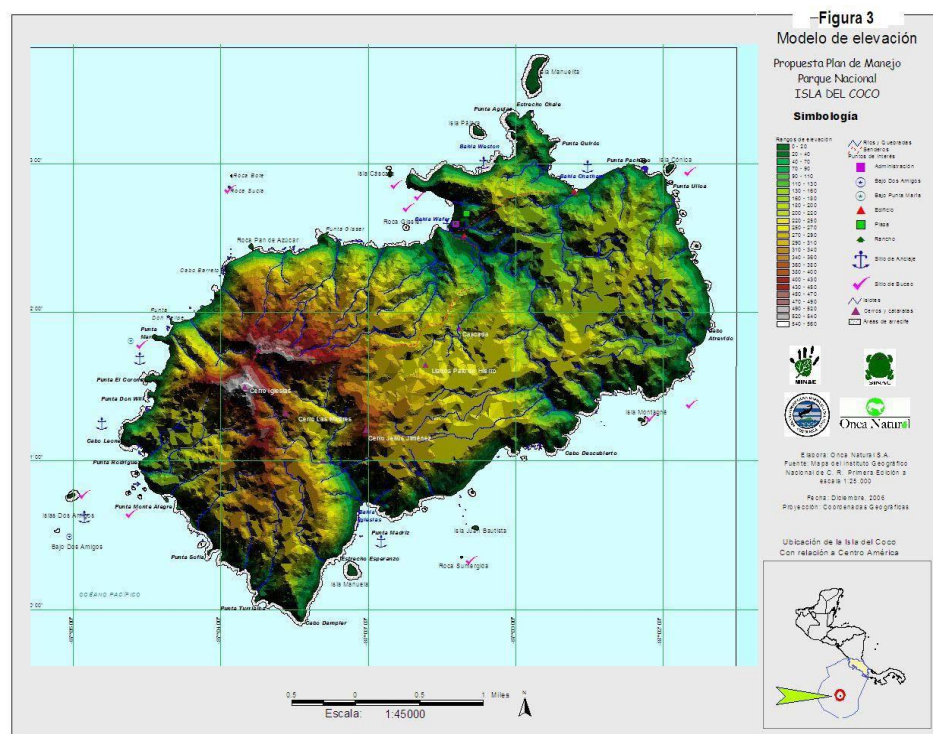
El Parque Nacional Isla del Coco se ubica en el Océano Pacífico costarricense, a 496 Kilómetros al suroeste de Cabo Blanco, Costa Rica (5°32'34" N, 87°05'06" W). Administrativamente constituye el distrito 11° del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas.

2.5 Datos Geográficos

El PNIC tiene una extensión de 209.506 Ha.; 2.347 Ha. terrestres y 207.159 Ha. de zona marítima. Una longitud de 7,6 kilómetros con un ancho máximo de 4,4 kilómetros. Su punto más alto es el Cerro Iglesias que alcanza los 634 m.s.n.m.

Esta isla se caracteriza por ser el único afloramiento de la Cordillera Volcánica del Coco, alineamiento volcánico situado sobre la placa homónima que se levanta hasta 3000 m del fondo del océano. (Díaz et al., 2012, p. 1). Es geológicamente muy joven de 1,9 a 2,4 millones de años. (Madriz, 2009, p. 61).

Figura 1: Mapa de la Isla del Coco



Fuente: Onca Natural (2007a)

2.6 Clima

El clima del PNIC está determinado por la influencia Norte-Sur de la Zona de Convergencia Intertropical. Presenta fuertes precipitaciones y humedad todo el año, por lo que no tiene una época seca definida, aunque tiene una disminución de la actividad lluviosa en los meses que el cinturón de bajas presiones (ZCIT) se ubica al sur de la isla (Instituto Meteorológico Nacional, 2009).

Herrera (1986) citado por Dauphin (1995) indica que la precipitación media anual, varía de 5000 mm a 7000 mm. Los meses con menor precipitación van de enero a marzo y de setiembre a octubre. La temperatura media anual a nivel de la costa es de 25.5°C y desciende a razón de 0.4°C/100m al aumentar la altitud. La temperatura media mínima anual en la costa es de 23.1°C y la máxima de 27.6°C.

2.7 Vegetación y Fauna

El Parque Nacional Isla del Coco presenta un endemismo alto en sus especies de flora y fauna, tanto marina como terrestre, debido a su origen (isla volcánica), su ubicación (aislamiento) y a la protección de sus recursos naturales.

Dentro del PNIC se contabilizan más de 300 especies de peces marinos (10% endémicas); más de 600 especies de moluscos marinos (7,5% endémicas); más de 100 especies de aves (13 residentes, 3 endémicas); cinco especies de peces de agua dulce (3 endémicas) y cerca de 400 especies de plantas (7% endémicas). (Chasqui, 2008b).

Montoya (2001), citado por Onca Natural (2007a), indica que la vegetación se puede clasificar en: zonas litorales con asociaciones de playa, asociaciones de acantilados y asociaciones de islotes; zonas montañosas (Bosque Tropical pluvial perennifolio) y asociaciones vegetales ripícolas e higrófilas.

Las especies de flora y fauna en los distintos ecosistemas del PNIC son abundantes; sin embargo para efectos de la investigación se resaltan:

Especies Exóticas

La presencia de especies introducidas es una de las principales problemáticas de manejo de la isla. Algunas especies de plantas cultivadas, son el Pasto de Guinea (*Panicum maximum*) y el Café (*Coffea arabica*). Dentro de las especies de mamíferos se encuentran: Gatos (*Felis catus*), Cabras (*Capra hircus*), Cerdos (*Sus scrofa*), Ratas Negras (*Rattus rattus*), Ratas Noruega (*R. norvegicus*) y Venados de Cola Blanca (*Odocoileus virginianus*).

Reptiles

La isla alberga dos especies endémicas de reptiles terrestres, el Gecko (*Sphaerodactylus pacificus*) y la Lagartija (*Norops townsendi*).

Aves

La avifauna del PNIC está compuesta por aproximadamente 100 especies, 13 de las cuales son residentes; el resto son visitantes regulares o accidentales. De las especies residentes, cinco son terrestres y de ellas tres son especies endémicas de la isla: el Mosquerito (*Nesotriccus ridgwayi*), el Cuculillo (*Coccyzus ferrugineus*), y el Pinzón (*Pinaroloxias inornata*). Además, una Reinita



Charrán Blanco o Palomita del Espíritu Santo

(*Dendroica petechia aureola*) es endémica de las Islas del Coco y Galápagos. Destaca en el parque un ave marina que es residente temporal, el Charrán Blanco o Palomita del Espíritu Santo (*Gygis alba*), cuyo único sitio de anidación en todo el Pacífico Oriental es la Isla del Coco. (Onca Natural, 2007a, p. 20).

Especies Marinas

La riqueza en especies marinas del PNIC es muy extensa, sin embargo se detallan a continuación algunas de las especies más conocidas y atractivas para sus visitantes: Manta Rayas, Estrellas de Mar, Langostas, Morenas, Pargos, Peces de Arrecifes de Coral, y varias especies de tiburones. Además se ha descrito una población residente del Delfín Hocico de Botella o Tonina (*Tursiops truncatus*). Se han observado otros mamíferos marinos como la Falsa Orca (*Pseudorca crassidens*), la Ballena Picuda de Cuvier (*Ziphius cavirostris*), la Ballena Jorobada (*Magaptera novaeangliae*), el Cachalote (*Physeter catodon*) y, entre otros, Leones Marinos de Galápagos (*Zalophus californianus wollebacki*). Dentro de las tortugas marinas en las aguas circundantes a la Isla: la Lora del Pacífico (*Lepidochelys olivacea*), la Tortuga Verde (*Chelonia mydas*), y la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*). También, hay registros de la Serpiente Marina del Pacífico (*Pelamis platura*).

2.8 Reconocimientos a la Isla del Coco

La isla del Coco ha logrado distinguidos reconocimientos a nivel nacional e internacional. Fue declarada por parte del Gobierno de Costa Rica, Parque Nacional en 1978. En 1997 la UNESCO la declaró Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad. En 1998 fue declarada Humedal de Importancia Internacional bajo la Convención Internacional de Ramsar. El 11 de octubre



Islote aledaño a la Isla del Coco

del 2002, el Gobierno la declara Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, con motivo del valor histórico y cultural de los vestigios que demuestran las visitas al sitio, desde tiempos coloniales. El explorador e investigador francés Jacques Cousteau, consideró a la Isla del Coco como la más bella del mundo (Fundación Amigos de la Isla del Coco, Sf).

2.9 Aliados del Parque Nacional Isla del Coco

Fundación Amigos de la Isla del Coco (FAICO)

La Fundación Amigos de la Isla del Coco tiene como misión liderar a nivel nacional e internacional la gestión de recursos para la conservación del Parque Nacional Isla del Coco. Fue creada en 1994 como una organización sin fines de lucro, motivada por la conservación del PNIC.

La Fundación Amigos de la Isla del Coco trabaja en conjunto con entidades del Gobierno, organizaciones no gubernamentales y empresas en beneficio del Parque Nacional. Por medio de actividades de recaudación de fondos, FAICO ha colaborado con importantes proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación de funcionarios, educación ambiental y concientización sobre el parque, entre otros.

Misión Tiburón

Es una organización multidisciplinaria que ha establecido un convenio de cooperación con el Parque Nacional Isla del Coco, brindando asistencia técnica de biólogos marinos en la identificación y ecología de especies pelágicas. Esta ONG da un apoyo constante a los funcionarios del PNIC durante los decomisos y hallazgos de pesca (Misión Tiburón, 2012).

2.10 Administración y Manejo del Parque Nacional Isla del Coco

El Parque Nacional Isla del Coco, junto con el Área Marina de Manejo Montes Submarinos son las dos Áreas Silvestres Protegidas que tiene bajo su administración el Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC).

El PNIC cuenta con 21 funcionarios que trabajan directamente en el Parque Nacional Isla del Coco. Para efectos de llevar a cabo su gestión, se cuenta con los siguientes programas:

Programa de Administración y Operaciones

Este programa incluye las acciones que le permiten al PNIC contar con recursos humanos y financieros para su operación, así como gestionar lo relacionado a cooperación interinstitucional, organización y gestión del voluntariado, mercadeo, así como la relación con empresas privadas y ONG's.

Programa de Turismo Sostenible

Es el programa encargado de la gestión y planificación del turismo en el PNIC. Responsable de mejorar el manejo del buceo y del turismo en tierra para reducir los impactos sobre los ecosistemas, gestiona el mantenimiento a la infraestructura turística, y trabaja en conjunto con las empresas de turismo a través de programas de concientización.

Programa de Control y Protección

Encargado de velar por el control y protección de los recursos marinos y terrestres del PNIC. Dadas las condiciones de la Isla, sus mayores esfuerzos se centran en controlar la pesca. Gestiona acciones en conjunto con el Servicio Nacional de Guardacostas.

Programa de Manejo de Recursos Naturales y Culturales

Este es el programa que gestiona los temas relacionados a investigación, monitoreo biológico y daño ambiental.

2.11 Plan General de Manejo

El Parque Nacional Isla del Coco cuenta con un Plan de Manejo elaborado en el año 2007. El objetivo general de este Plan de Manejo es “Orientar las acciones que debe ejecutar el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), para cumplir con los objetivos de conservación por los cuales se estableció el Parque Nacional isla del Coco en 1978” (Onca Natural, 2007a).

Este Plan de Manejo ha definido los siguientes objetivos de conservación para el PNIC:

Objetivos Primarios

- Conservar muestras de ecosistemas terrestres y marinos representativos del Pacífico Oriental
- Mantener los procesos naturales evolutivos
- Conservar los recursos genéticos, las especies de flora y fauna (marinas y terrestres) sobresalientes, endémicas y en peligro de extinción
- Proteger el recurso hídrico
- Proporcionar oportunidades de investigación científica y estudios técnicos

Objetivos Secundarios

- Proteger rasgos geológicos sobresalientes

- Proteger los recursos históricos
- Proteger los recursos paisajísticos

Objetivos Terciarios

- Proporcionar oportunidades de educación ambiental, recreación y turismo.
- Contribuir con el desarrollo socioeconómico del país

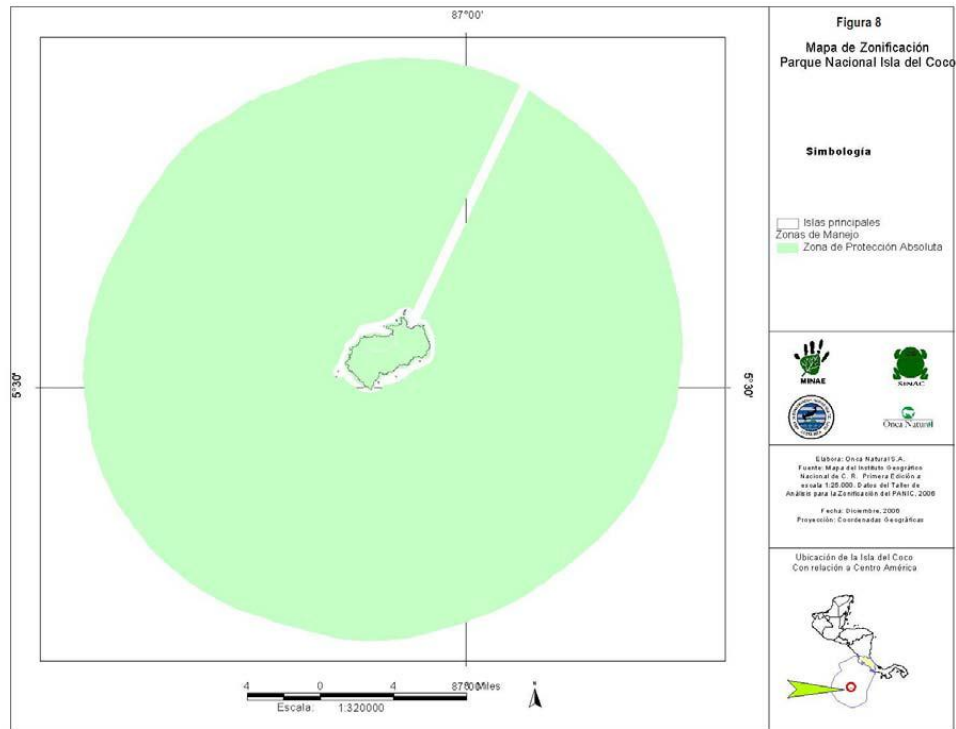
De igual manera, el Plan General de Manejo del PNIC definió las zonas de manejo del ASP, de manera que con esta división del espacio geográfico, permite ordenar y controlar los usos directos e indirectos permitidos. De esta manera, se logró dividir el PNIC en las siguientes zonas de manejo:

- Zona de Protección Absoluta (ZPA)
- Zona de Uso Restringido (ZUR)
- Zona de Uso Especial (ZUE)
- Zona de Uso Público (ZUP)

Zona de Protección Absoluta (ZPA)

Abarca una extensión de 204.911 hectáreas, lo que corresponde al 98% del PNIC. Su objetivo es asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de las especies de flora y fauna marina y terrestre de la mayoría del territorio protegido. Es el área que requiere el mayor grado de protección y donde no se autoriza ningún tipo de aprovechamiento, con excepción de la investigación científica debidamente controlada.

Figura 2. Mapa de Zona de Protección Absoluta

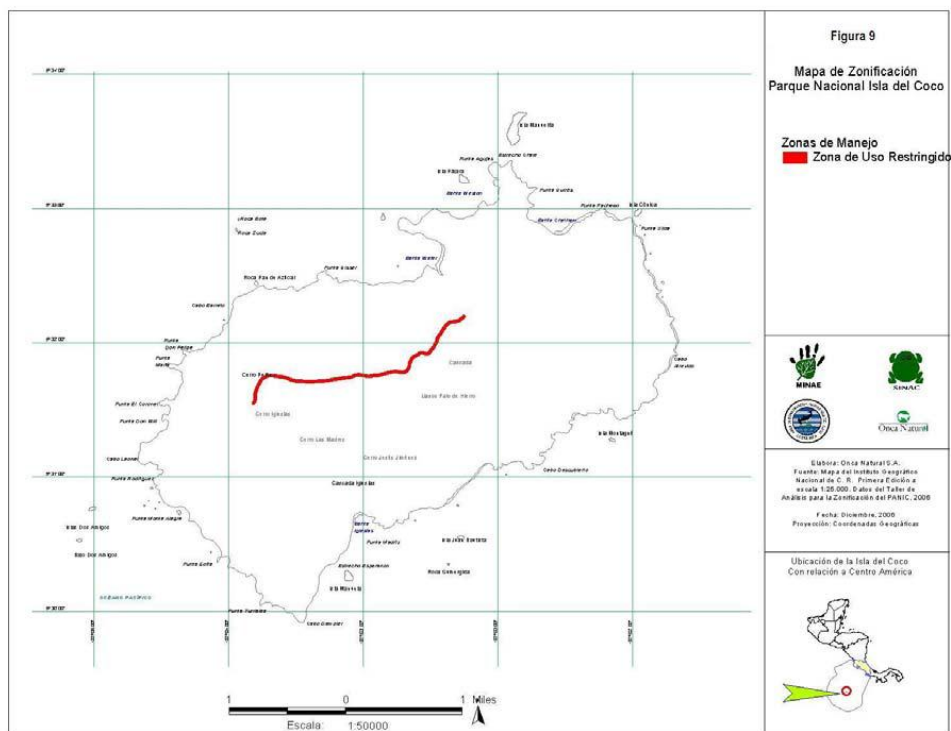


Fuente: Onca Natural (2007a)

Zona de Uso Restringido (ZUR)

Comprende un área de 50 metros de ancho a lo largo del Sendero Cerro Iglesias, para un total de 23 hectáreas. El objetivo de la ZUR es facilitar las actividades de control y vigilancia. Se permiten las caminatas para turismo especializado, con autorización de la Administración del PNIC y únicamente con un guía del ASP.

Figura 3. Mapa Zona de Uso Restringido

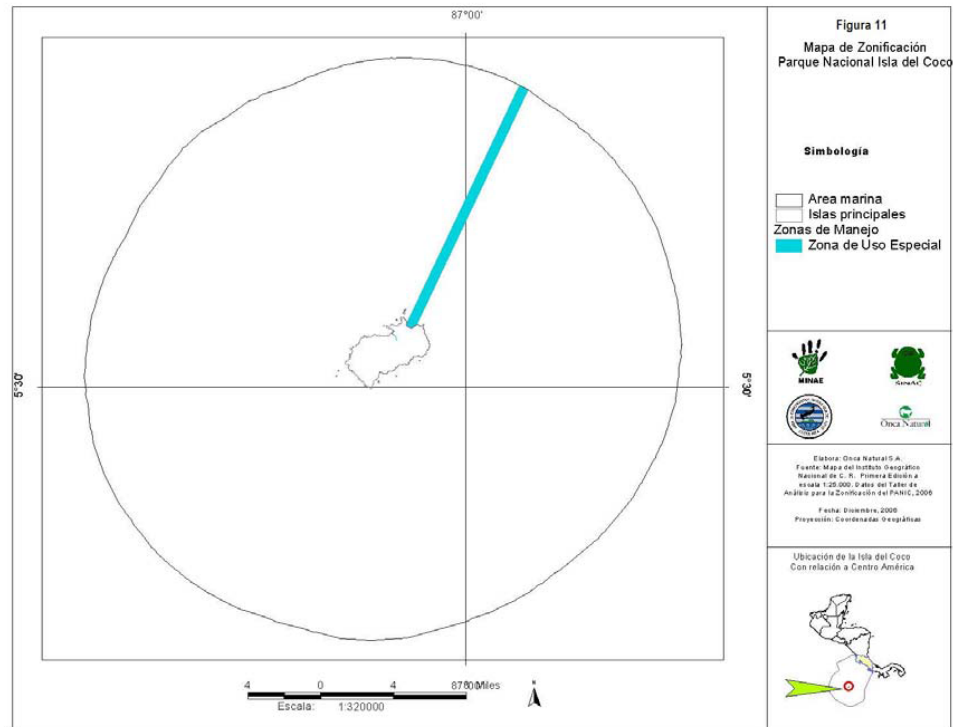


Fuente: Onca Natural (2007a)

Zona de Uso Especial (ZUE)

Con el objetivo de consolidar infraestructura para el manejo del área protegida, así como para minimizar las actividades antropogénicas, se definió un área de 2.163 hectáreas, que corresponde al 1% de la totalidad del ASP. Está constituida por diferentes sitios ubicados en las Bahías Wafer y Chatham, así como media milla de ancho, a partir de la Bahía Chatham hasta el límite noreste del Parque, para el paso de las embarcaciones.

Figura 4. Mapa Zona de Uso Especial



Fuente: Onca Natural (2007a)

Zona de Uso Público (ZUP)

Artavia (2004), citado por Onca Natural (2007a) determina que la ZUP está constituida por sectores dominados por un ambiente natural donde se puede desarrollar una mayor capacidad para acoger aquellos visitantes, que llegan al lugar con fines de recreación, educación, investigación, y cualquier otro compatible con los objetivos de creación del ASP.

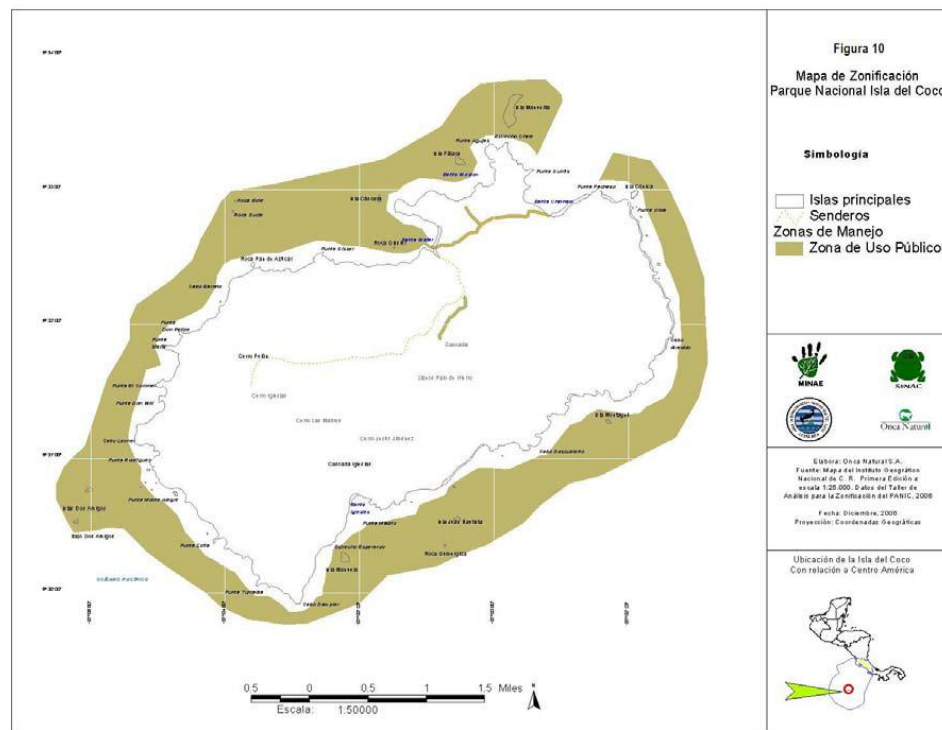
Con una extensión de 1.728 hectáreas (0.8% del territorio del ASP), la ZUP del PNIC está conformada por sitios de uso público intensivo y sitios de uso extensivo.

Zona de Uso Público Intensivo: Permite en mayor escala el desarrollo de infraestructura, los servicios y la concentración de visitantes. Pertenece a esta zona, Bahía Wafer (playa y sitio para la construcción de sala de exhibiciones) y Bahía Chatham (playa y piedras con grabados).

Zona de Uso Público Extensivo: Permite el uso público pero con menor escala de servicios y facilidades, además de una baja concentración de visitantes. Pertenece a esta zonificación el sendero entre las Bahías Wafer y Chatham y un anillo alrededor de la Isla, donde se encuentran los sitios de buceo y anclaje de las embarcaciones de turismo.

El objetivo de la ZUP es ofrecer oportunidades a los visitantes para el disfrute recreativo y turístico de los atributos y valores naturales del PNIC.

Figura 5. Mapa Zona de Uso Público



Fuente: Onca Natural (2007a)

2.12 Problemática Ambiental y de Manejo del PNIC

El Parque Nacional Isla del Coco tiene como principales problemáticas, la invasión biológica de especies exóticas y la pesca.

Invasión Biológica

Se considera una invasión biológica al movimiento de una especie más allá de su límite original de distribución, generalmente como consecuencia de acción humana voluntaria o accidental. Cuando la especie consigue reproducirse y formar una población autorregenerativa en su nuevo hábitat, es catalogada como una especie establecida, luego si consigue dispersarse, ser abundante y con su presencia se pone en riesgo a la biodiversidad nativa o domesticada, a las actividades o a la salud humana, se reconoce como una especie invasora. (Roldán, 2010 p. 39).

La introducción de especies en la isla, inicia con la llegada de las primeras embarcaciones. Los visitantes, voluntaria e involuntariamente llevan a este territorio especies de flora y fauna exóticas. La mayoría de las especies fueron introducidas como parte de los proyectos de aprovechamiento que se llevaron a cabo en distintas épocas, desde las visitas de piratas y embarcaciones balleneras, hasta las expediciones que realizaron búsqueda de tesoros e incluso las iniciativas del Gobierno Costarricense de tomar posesión de la isla.

Según Madriz (2009) la Isla del Coco es altamente susceptible a las invasiones biológicas, extinción de especies endémicas y a la persistencia de zonas deforestadas; debido a su extremo aislamiento, su tamaño y a la vulnerabilidad de sus especies, ante depredadores y competidores continentales introducidos.

Las especies invasoras de plantas con mayor propagación en la Isla son el Pasto de Guinea (*Panicum maximum*) y el Café (*Coffea arabica*), además del Maracuyá (*Passiflora edulis*) y la Naranjilla (*Solanum quitoense*). Estas especies se han propagado en la isla, sustituyendo las especies de sotobosque, afectando la regeneración de especies nativas.

Por otra parte, los hábitos alimenticios de algunos mamíferos introducidos en la isla, limita la reforestación en zonas afectadas debido a que estos animales se alimentan de especies arbóreas en etapas tempranas.

Pesca

Dada su gran riqueza marina, la Isla del Coco, ha sido un sitio atractivo para llevar a cabo la pesca. Y aunque desde el año 1978 representa una actividad ilegal; la pesca continua amenazando los recursos marinos y el manejo del ASP.

La sobre-pesca de atún, la explotación de las aletas de tiburón, la pesca intensiva de langosta, como otros artes de pesca con métodos extensivos; llevaron a la reducción y casi extinción de algunas especies. A pesar de que se amplió la zona marítima protegida a 22 kilómetros en el 2002, y se han llevado a cabo distintos esfuerzos por parte de la administración y aliados del PNIC, el control de esta actividad representa un gran reto.

Según Sancho y Rovinski (2000), la lejanía de la Isla ha colaborado con la conservación del sitio; sin embargo este factor representa al mismo tiempo, la principal dificultad para el manejo y protección del lugar. La falta de recursos económicos, impide contar con las embarcaciones, equipo y el personal suficiente para llevar a cabo los patrullajes de la manera más efectiva.

Un estudio para el mejoramiento del control pesquero en el ACMIC que llevó a cabo FAICO, concluye que la pesca ha disminuido en los últimos años gracias a los esfuerzos de vigilancia; sin embargo es necesario el trabajo interinstitucional, la capacitación y divulgación de información relacionada, la investigación permanente y el incremento de los recursos económicos que permitan brindar las facilidades necesarios para llevar a cabo las tareas de control en el ASP.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

3.1 MANEJO DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

3.1.1 Programa de Turismo Sostenible

En el marco de su estructura organizativa, el Parque Nacional Isla del Coco ha establecido el Programa de Turismo Sostenible. El Plan General de Manejo del PNIC describe este programa como el responsable de desarrollar servicios y facilidades para el visitante en la Zona de Uso Público, ordenar los sitios y actividades que realizan los visitantes, minimizar los impactos por visitas, y propiciar, con el uso público, el cumplimiento de los objetivos de conservación del parque. Todo ello a través de los siguientes objetivos (Onca Natural, 2007a):

- Proporcionar al visitante las condiciones apropiadas en cuanto a seguridad y satisfacción para que disfrute los atractivos naturales y culturales presentes en la Zona de Uso Público del PNIC
- Controlar las actividades que realiza el visitante en la Zona de Uso Público, de acuerdo con los objetivos de conservación del Parque
- Generar recursos financieros que contribuyan con la gestión integral del PNIC

Actualmente, este programa cuenta con tres funcionarios: Un coordinador de programa y dos técnicos en atención y manejo de visitantes. Las principales labores que se han definido para estos funcionarios se detallan a continuación:

Coordinador del Programa:

- Dirigir la ejecución del Plan de Uso Público, darle seguimiento, evaluar la implementación y actualizarlo periódicamente.
- Coordinar con los otros jefes de Programa del Parque las actividades a realizar.
- Mantener informado al personal del parque de las actividades ejecutadas.
- Atender correos electrónicos y solicitudes de *Criterios Técnicos* relacionados con el Programa de Turismo Sostenible.
- Control de embarcaciones y actividades de turismo, mediante la confección del calendario anual de reservas y la capacidad de carga permitida.
- Asignar los sitios de buceo mediante itinerarios de inmersión mensuales que se incluyen en las *Resoluciones de Ingreso* de acuerdo a los objetivos de conservación de Parque.
- Elaborar informes de las actividades específicas del Programa de Turismo Sostenible.
- Resolver conflictos que se presenten entre los funcionarios a su cargo.
- Establecer contactos y coordinación con instituciones y organizaciones vinculadas a las actividades del programa como los son: empresarios turísticos, Fundación Amigos de la Isla del Coco y otras pertinentes.
- Velar por el correcto desenvolvimiento administrativo y financiero del Programa.
- Diseñar y producir materiales informativos para el visitante en los idiomas: inglés y español.
- Producción de materiales audiovisuales divulgativos: folletos-brochures, página Web y DVD.

Funciones del Coordinador del Programa y de los Técnicos en Atención y Manejo de Visitantes:

- Hacer cumplir el Reglamento de Uso Público actual del PNIC.
- Atender visitantes y realizar las presentaciones de inducción al Parque, así como el cobro y la entrega de tiquetes.

- Informar de los atractivos y regulaciones del PNIC.
- Vigilar la zona asignada al uso público.
- Ejecutar las medidas de mitigación y manejo en los sitios de visita.
- Velar por que se cumpla la asignación de los sitios de buceo mediante los itinerarios de inmersión.
- Asignar fondeos y/o sitios de anclaje a embarcaciones que lo requieran.
- Revisar documentos de embarcaciones e informar a los visitantes en Yates y Veleros que arriban sin los permisos de ingreso respectivos.
- Coordinar horarios y actividades para las caminatas y visitas a las instalaciones del Parque.
- Mantenimiento de senderos y rotulación en la Zona de Uso Público y Zona de Uso Especial del PNIC.
- Velar por la seguridad del visitante, personal de apoyo y funcionarios.
- Representar al SINAC en asuntos concernientes al Programa de Turismo Sostenible y tener disposición para participar en charlas, conferencias y reuniones realizadas en continente con relación al PNIC.
- Fomentar las prácticas de turismo responsable.
- Evaluar y documentar la percepción del visitante y el grado de satisfacción mediante encuestas para turistas.

Fuente: Programa de Turismo Sostenible PNIC, 2013.

Si bien es cierto que el PNIC cuenta con un Programa de Turismo Sostenible, y que a través de la visitación al ASP se generan ingresos para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el desarrollo de la actividad turística no se enmarca como un objetivo primario de conservación del ASP. Ante ello, y en virtud de las limitaciones de personal con que cuenta el PNIC, los funcionarios del Programa de Turismo Sostenible deben atender otras labores que no son propias del programa, por ejemplo, brindar apoyo en labores de control y protección, mantenimiento, administración entre otros.

No obstante, y cuando así se requiere, funcionarios de otros programas también se involucran en labores de atención de visitantes, fiscalización de buceos, charlas introductorias, mantenimiento de senderos y otros. Incluso, dado a los roles de trabajo definidos, donde generalmente cada funcionario trabaja durante 30 días consecutivos y tiene derecho a 22 días de descanso, en ocasiones no se encuentra ningún servidor del Programa de Turismo Sostenible en el Parque, por lo que las labores bajo la responsabilidad de este programa, deben ser asumidas por otros funcionarios

Aunado a lo anterior, la Administración del PNIC procura contar en todo momento con apoyo de voluntarios, quienes en la mayoría de los casos permanecen en el ASP durante un mes de manera consecutiva. Estos voluntarios realizan funciones diversas, dependiendo las necesidades del PNIC, y en muchas ocasiones apoyan de manera directa al Programa de Turismo Sostenible en la atención de visitantes.

3.1.2 Operación del Turismo en el PNIC

Sistema de Reservaciones

El Reglamento de Uso Público del Parque Nacional Isla del Coco (Decreto Ejecutivo N°-37023-MINAET) dicta:

Artículo 8: Toda persona física o jurídica, grupo organizado, empresa de turismo, investigador u otros, que deseen ingresar al PNIC podrá hacerlo sólo con la autorización de la Dirección del ACMIC.

Para tal fin, el Reglamento establece dos mecanismos para solicitar los permisos de ingreso al ASP:

Solicitud directa de permiso de ingreso: Las personas físicas o jurídicas que deseen ingresar al ASP a través de este método, deben llenar el formulario definido por el ACMIC para tal fin y presentarlo con una antelación mínima de 15

días a la fecha prevista de ingreso, indicando: Motivo de la visita, cantidad de personas, la certificación de buceo de cada visitante que desee realizar esta actividad, propuesta del cronograma de las actividades que realizará durante cada día de su estadía, copia del certificado de navegabilidad y toda información consignada en el Reglamento de Uso Público.

Solicitud de reserva de derecho de ingreso: Bajo este mecanismo, la Dirección del ACMIC podrá reservar, a quienes así lo soliciten, el derecho de ingreso al PNIC, para las fechas comprendidas en un año calendario (de enero a diciembre). En este caso, la persona física o jurídica deberá presentar la solicitud de conformidad con lo definido en el Reglamento de Uso Público, y durante los meses de junio y julio del año trasanterior al año de la fecha de ingreso solicitada. El ACMIC otorgará o negará las solicitudes de ingreso, en el mes de setiembre siguiente a la fecha de presentación de la solicitud. Este método de reserva es utilizado generalmente por aquellos operadores regulares de turismo que visitan con frecuencia el ASP.

Sin distinción del mecanismo de solicitud de ingreso utilizado, la aprobación o negación del ingreso es emitida a través de una resolución extendida por el Director del ACMIC. Para el caso de la solicitud de reserva de derecho de ingreso, la Administración podrá reservar hasta un 75% de los viajes permitidos anualmente con base en la capacidad de carga del PNIC; y procurando una distribución proporcional entre los solicitantes que cumplan con todos los requisitos definidos (Decreto Ejecutivo N°-37023-MINAET).

No todas las personas que desean visitar el PNIC conocen estos mecanismos de solicitud de ingreso. Con relativa frecuencia la Isla recibe embarcaciones que decidieron realizar una visita sin haber cumplido el trámite respectivo. En tales casos, el Reglamento de Uso Público establece que en tanto estas embarcaciones cuenten con los requisitos y permisos que exige el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para navegar en aguas jurisdiccionales de Costa Rica, deberán

presentar ante la Administración del PNIC, los requisitos definidos para la solicitud de permiso de ingreso. La Administración del PNIC informará a la Dirección del ACMIC, quien tendrá un plazo máximo de 24 horas para otorgar o negar el permiso de ingreso, sin perjuicio de las gestiones migratorias que ante las entidades correspondientes deban realizar las personas de procedencia extranjera.

Para los casos anteriores, se han tenido que rechazar los permisos de ingreso a algunas embarcaciones por no contar con un zarpe otorgado por un Puerto Nacional de Costa Rica, al ser uno de los requisitos definidos en el Reglamento de Uso Público. Bajo esta condición, embarcaciones de turismo que proceden directamente de sitios como por ejemplo las Islas Galápagos, Malpelo o Coiba y no cuentan con un zarpe de un puerto costarricense (un registro que verifica que la embarcación partió de un sitio de Costa Rica), no se les permite el ingreso al PNIC. En ciertos momentos esta situación ha generado disconformidad por parte de los visitantes, según lo manifiestan los funcionarios del PNIC.

3.1.3 Tarifas de Ingreso al PNIC

Actualmente las tarifas por derecho de ingreso a las Áreas Silvestres Protegidas bajo la Administración del SINAC, se encuentran definidas por el Decreto Ejecutivo N°38295. Para el caso del PNIC, el Decreto establece las siguientes tarifas:

- Tarifa de ingreso: US\$50.00 por día para no residentes y US\$25.00 para nacionales y residentes.
- Tarifa por derecho de buceo: US\$20.00 por día
- Tarifa por derecho de filmación: US\$500.00 por día
- Tarifas por derecho de anclaje: Desde US\$40.00 hasta US\$400.00 por día, dependiendo de la eslora.
- Tarifas por concepto de amarizaje: Desde US\$50 hasta US\$200 por día, dependiendo de la capacidad de los hidroaviones.

3.1.4 Capacidad de carga para los sitios de buceo

El Artículo 28 del Reglamento de Uso Público del PNIC establece:

“La Dirección del ACMIC, permitirá la presencia de personas en el PNIC, siguiendo las disposiciones que establezcan los estudios de capacidad de carga terrestre y marina, oficializados por el CORACMIC. La Dirección del ACMIC, llevará un sistema de control actualizado, que le permitirá determinar en todo momento, el número de embarcaciones y visitantes presentes, así como los días autorizados de permanencia en el PNIC”.

De igual manera, los Artículos 52 y 53 determinan que cada sitio de buceo podrá ser visitado la cantidad de veces que establezca el estudio de capacidad de carga marina, por grupos no mayores a 12 personas, incluyendo el guía de buceo.

Por su parte, el Transitorio II de dicho Reglamento, establece que hasta tanto el CORACMIC no haya oficializado los estudios de capacidad de carga, la Dirección del ACMIC podrá permitir:

- a) La presencia hasta de un máximo de 60 personas realizando actividades de buceo autónomo diariamente.
- b) La visita de máximo 3 grupos de buceo autónomo diurno por sitio de buceo autorizado durante un mismo día.
- c) La visita de máximo 1 grupo de buceo autónomo nocturno por sitio de buceo autorizado durante una misma noche.

3.1.5 Asignación de los Sitios de Buceo

Cuando el Programa de Turismo Sostenible del PNIC conoce las fechas de las visitas y la cantidad de buzos que ingresará en cada embarcación, asigna los sitios de buceo para cada fecha y horario, durante toda la estadía de la embarcación. De esta manera, esta calendarización de los sitios de buceo es incorporada a la Resolución que emite la Dirección del ACMIC, por lo que de

previo al ingreso al ASP, la tripulación de la embarcación conoce cuáles sitios tiene asignado en cada uno de los días. Estas asignaciones responden a una planificación que permite evitar diferentes grupos en un mismo lugar, y dar descanso a los sitios de buceo entre una inmersión y otra (tiempo en superficie), procurando así disminuir el impacto de las actividades generadas por los buzos.

3.1.6 Monitoreo de Impactos de la Actividad Turística

En el año 2008, y a través de los proyectos “Mejoramiento de Prácticas de Manejo y Conservación del Área de Conservación Marina Isla del Coco” y “Protección de Biodiversidad del Área de Conservación Marina Isla del Coco”, se desarrolló la herramienta “Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino en el Parque Nacional Isla del Coco”. Dicho plan utilizó como base los productos desarrollados por el Work Package 9 (WP9), del proyecto Incofish, cuyo escenario de trabajo fue el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Oriental Tropical (CMAR), del que el PNIC forma parte.

Este Plan de Monitoreo tiene como objetivo evaluar la existencia de impactos del turismo marino en el PNIC. Como objetivos específicos plantea implementar protocolos de monitoreo de aplicación regional para evaluar el impacto del turismo marino, recopilar información sobre el impacto del turismo marino y recomendar medidas de manejo que ayuden a prevenir o mitigar los efectos negativos derivados de la actividad turística en el PNIC.

El Plan plantea 12 indicadores para medir el impacto del turismo en los sitios de buceo, con sus respectivos umbrales, procesos de cálculo del indicador, métodos y frecuencia de medición, así como una línea base para varios de los indicadores.

A pesar de que el monitoreo de impactos es fundamental en la gestión de las Áreas Silvestres Protegidas, en el PNIC se ha dificultado la aplicación adecuada de este Plan de Monitoreo. La escases de personal y de equipo han influenciado en el poco seguimiento que se ha dado a esta herramienta. No obstante, el

Programa de Turismo está realizando gestiones para monitorear de manera progresiva, los indicadores definidos en el Plan, a partir del año 2014, según lo manifestado por Roberto Cubero, Coordinador del Programa de Turismo Sostenible del PNIC.

Además, no se cuenta con ninguna herramienta para el monitoreo de impactos del turismo en la Zona de Uso Público terrestre del PNIC.

3.1.7 Atención del Turismo

A pesar de contar con limitaciones de personal, la Administración del Parque Nacional Isla del Coco realiza esfuerzos para brindar un buen servicio a los visitantes.

Sin excepción, todas las embarcaciones que ingresan al PNIC con fines de recreación y ocio, reciben una charla introductoria impartida por funcionarios del ASP, quienes dan la bienvenida a los turistas y les proyectan un video, donde se describen temas como la biodiversidad terrestre y marina del ASP, las tarifas de ingreso, los servicios que se ofrecen al visitante, las regulaciones, la problemática de pesca e introducción de especies, prácticas de buceo responsable, entre otros. Este video tarda alrededor de 8 minutos, y luego del mismo se giran indicaciones adicionales, respondiendo consultas a los visitantes.

Dentro de las posibilidades, la Administración del PNIC procura contar con brochures del ASP para entregar ejemplares gratuitos a cada uno de los visitantes.

Adicionalmente, el Programa de Turismo Sostenible coordina recorridos guiados por los senderos terrestres del PNIC. Estos recorridos son ofrecidos de manera gratuita, previa coordinación entre las tripulaciones de las embarcaciones y el personal del ASP. De la misma manera, siempre se procura que al menos en una de las inmersiones de buceo que realizan los turistas, se hagan acompañar por un funcionario del PNIC, fundamentalmente para monitorear el

comportamiento de los buzos, y reducir cualquier práctica prohibitiva que se pueda generar producto de la actividad de buceo.

Por último, la Administración del PNIC pone a disposición de los turistas los servicios con que cuenta el ASP; a saber: radio de comunicación, teléfono, internet, agua potable, servicios sanitarios, duchas y energía eléctrica, en caso de que así lo requieran.

3.2 FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

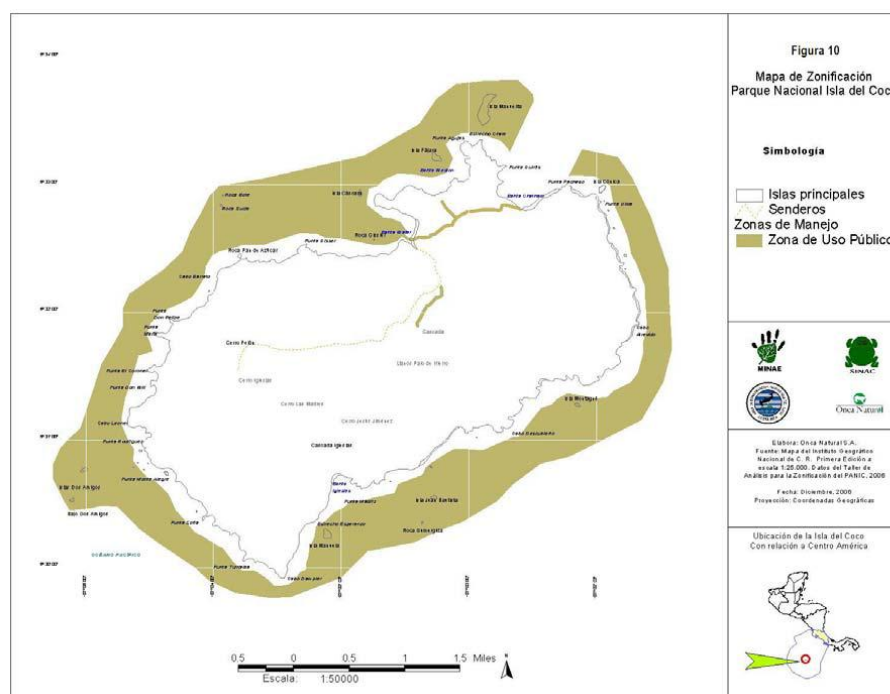
Mediante el Decreto Ejecutivo N°8748-A del 22 de junio de 1978, y con la ratificación por Ley de la República N°6794 del 25 de agosto de 1982, se declara la Isla del Coco como Parque Nacional. La categoría de manejo “Parque Nacional” permite el desarrollo de la actividad turística. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), las áreas protegidas con categoría de Parque Nacional (Categoría II) son extensas áreas naturales o casi naturales, establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles (2012).

El Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco establece como uno de sus objetivos terciarios de conservación, el proporcionar oportunidades de educación ambiental, recreación y turismo. De igual forma, este Plan de Manejo delimita una Zona de Uso Público para el ASP, definiendo uso público como: “el conjunto de actividades y prácticas llevadas a cabo por personas locales y visitantes, relacionadas con el recreo, la cultura y la educación que son apoyados por un conjunto de programas, servicios e instalaciones que, independientemente

de quien los gestione, deben garantizar el manejo del área protegida, todo ello con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y la difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación ambiental (Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos, citado por Onca Natural, 2007a).

La Zona de Uso Público del PNIC está compuesta por sitios de uso público intensivo (Bahías Wafer y Chatham) y sitios de uso público extensivo (sendero entre las Bahías Wafer y Chatham y un anillo alrededor de la isla donde se encuentran los sitios de buceo y los puntos de anclaje para las embarcaciones de turismo). La extensión total de la Zona de Uso Público del PNIC es de 1.728 hectáreas, lo que representa el 0.8% del total del territorio del ASP, como lo muestra la siguiente figura:

Figura 6 . Mapa Zona de Uso Público



Fuente: Onca Natural (2007a)

Dado lo anterior, tanto la categoría de manejo como el Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco, permiten técnica y legalmente el desarrollo de la actividad turística dentro del ASP.

3.3 OFERTA TURÍSTICA DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

3.3.1 Atractivos Naturales

Recurso Marino

El Parque Nacional Isla del Coco es mundialmente reconocido como uno de los mejores destinos de buceo gracias a la biodiversidad y belleza de su recurso marino; el mismo alberga un 3,5% de las especies marinas del mundo según la Revista National Geographic (2009).



Tiburón Martillo

Una de las condiciones que favorecen su riqueza, es que se encuentra en un lugar de convergencia de cinco corrientes marinas, entre ellas la Contracorriente Ecuatorial del Norte, que permite una alta circulación de larvas así como de grandes pelágicos y especies migratorias (Chasqui, 2008b).

Se caracteriza por la claridad de sus aguas, lo que facilita la observación de fauna marina. La Isla se encuentra rodeada de islotes que albergan importantes estaciones de limpieza de tiburones martillo, siendo esto uno de los principales atractivos para los turistas. Según la Revista National Geographic (2009), el Parque cuenta con una concentración de biomasa de peces relacionados con ambientes coralinos y zonas rocosas sumergidas, que está dentro de los más altos promedios de los trópicos, además de que cuenta con la mayor abundancia de tiburones pelágicos y de coral a nivel mundial, razones que innegablemente

hacen que su recurso marino sea uno de los atractivos turísticos más importantes de este Parque Nacional.

Recurso Insular

El recurso marino de la Isla de Coco es el que más atrae turismo al Parque Nacional, sin embargo la Isla y sus islotes cuentan con importantes atractivos turísticos que han sido poco aprovechados.

La Isla del Coco es la única isla oceánica de carácter pluvial del pacífico oriental, con una precipitación promedio anual de 7000 mm. Lo anterior favorece que esté cubierta por una vegetación siempre verde y albergue un hermoso bosque nuboso a partir de los 400 m.s.n.m., lo cual representa un particular atractivo turístico (Chasqui, 2008b).

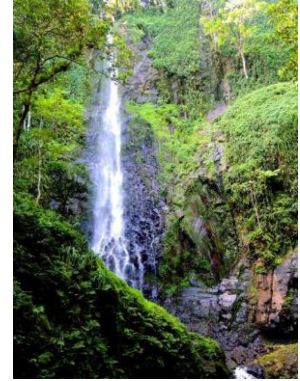


Bosque Nuboso

Otro atractivo es su alto endemismo en flora y fauna. El Parque registra 400 especies de plantas con un 7% de endemismo, 100 especies de aves (13 residentes y 3 endémicas), cinco especies de peces de agua dulce de los cuales tres son endémicos y más de 800 especies de insectos de los cuales 15% son endémicos.

Paisajismo

Fue catalogada por Jacques Cousteau como la isla más hermosa del Mundo. La misma se caracteriza por contar con un importante recurso hídrico. Sus ríos combinados con pronunciados y abundantes acantilados, dan paso a gran cantidad de cataratas que pueden observarse en todo su alrededor y en su parte interna.



Catarata Wafer

Además su belleza escénica se ve enriquecida por los contrastes en los tonos del mar con sus islas e islotes, su particular vegetación, sus amaneceres y atardeceres; que permiten al visitante disfrutar de un paisaje único.

3.3.2 Atractivos Históricos y Culturales

Recurso Histórico

Este Parque Nacional cuenta con un importante recurso histórico que puede estar siendo subutilizado actualmente. La Isla del Coco es lugar de historias que inician con sus primeros visitantes en los años 1500, los cuales, debido a su ubicación estratégica la visitaron con distintos fines.



Cavernas Gissler

Existen historias de piratas que recorrían la costa pacífica al acecho de posesiones españolas y se refugiaban en este lugar. Pero como principal atractivo se relatan las leyendas de tesoros escondidos, principalmente del Tesoro de Lima, que se cree fue oculto alrededor del año 1820. Las expediciones de la búsqueda de estas fortunas se extendieron por más de 150 años, hasta que en 1994 el Gobierno de Costa Rica emitió el Decreto Ejecutivo N° 23461-Mirenem el cuál prohíbe esta actividad en el Parque Nacional.

Por otro lado, en 1874 el General Tomás Guardia ordenó la construcción de un presidio en la Isla, y es hasta 1879 que bajo la supervisión del General Rafael Villegas fue construido. El mismo consistía de dos edificios en la parte alta de la bahía, que servían como comandancia y cárcel. Sin embargo apenas 2 años después, el gobierno decidió cerrar y dismantelar el proyecto.

Otro hecho trascendental corresponde a la permanencia de August Gissler en la Isla del Coco, un explorador que logró que el Gobierno de Costa Rica lo autorizara a establecer una colonia agrícola. El Gobierno buscaba afianzar su soberanía sobre este territorio; por tal razón el presidente Yglesias lo nombró gobernador de la Isla. Sin embargo, su aspiración real era encontrar el supuesto tesoro de Lima. Gissler estuvo en la Isla desde 1894 hasta 1905; no obstante la actividad de la colonia agrícola duró poco, ya que después de dos años las familias empezaron a emigrar.

Actualmente existen en el Parque, recursos que representan parte de la historia de esta interesante isla. En la Bahía Chatham, se ubican piedras con nombres grabados de personajes que datan de los años 1600, hasta por ejemplo, la firma de Jacques Cousteau que es una de las más visitadas. También se pueden encontrar túneles y huacas cavadas por los buscadores de tesoros; así como restos de otras épocas históricas de este lugar.

La Vida en la Isla

Actualmente el Parque Nacional cuenta con dos estaciones de guardaparques, quienes residen en la Isla de manera periódica. La lejanía y el modo de vida a que se ven sujetos los funcionarios y visitantes estacionales no dejan de llamar la atención de los visitantes. Temas como el autoabastecimiento de electricidad por



Complejo habitacional de Guardaparques

medio de un sistema hidroeléctrico, el manejo sostenible de sus desechos, un vivero controlado para consumo de alimentos y facilidades de tecnología, representan un atractivo para quienes visitan Bahía Wafer.

3.3.3 Actividades Turísticas

En el PNIC se desarrollan las siguientes actividades turísticas, la cuales se encuentran normalizadas por el Reglamento de Uso Público establecido por el Decreto Ejecutivo N° - 37023-MINAET. De acuerdo al Artículo 41, las actividades de ecoturismo permitidas en el PNIC (en las zonas autorizadas para ello y con previa autorización de la administración) son las siguientes:

- a. Actividades acuáticas de superficie: Buceo a pulmón, canotaje, natación en agua dulce y playas, recorrido en bote alrededor del territorio insular.
- b. Actividades subacuáticas: Buceo recreativo con sistema autónomo.
- c. Actividades terrestres: Caminatas por los senderos y miradores.

En el siguiente apartado se describen las actividades actuales que se pueden realizar en el PNIC:

Actividades Terrestres: Senderismo

Las caminatas en el parque, permiten el disfrute de la naturaleza, paisajismo y mística del ASP. Actualmente el Parque cuenta con tres senderos, sin embargo únicamente uno se encuentra abierto al público, por lo que se limita la oportunidad del visitante de conocer la variedad de atractivos existentes. Si bien es cierto la mayoría de turistas de operadoras regulares

visitan el Parque con el objetivo de practicar el buceo, un porcentaje muestra interés en conocer los demás atractivos; además la Isla es visitada por



Caminata Sendero "Las Bahías"

embarcaciones privadas que demandan más senderos que permitan conocer el ASP.

A continuación, se describen los senderos existentes, de acuerdo a sus características, estado y uso actual.

1. Sendero Las Bahías

Es un sendero lineal que une las Bahías Wafer y Chatham, por lo que se puede realizar en ambos sentidos. Sin embargo se recomienda realizar en sentido Wafer-Chatham debido a las pendientes que presenta.

Este sendero permite el disfrute de la vegetación, avifauna y el paisaje de las bahías. Cuenta con 2 miradores: Mirador Pájara y Mirador El Aguacate. Dado que cuenta con pendientes pronunciadas tanto al inicio como al final del recorrido, se determina que tiene un grado de dificultad alto.

Uso actual: Es el único sendero en la ZUP habilitado actualmente. Es visitado por grupos de turistas que son usualmente acompañados por un funcionario del PNIC y un tripulante de la embarcación. Además es utilizado por investigadores y funcionarios del parque para la realización de tareas regulares.

Sendero Las Bahías	
Ubicación	Bahías Wafer y Chatham
Zonificación	Zona de uso público
Longitud	2500 metros
Altitud máxima	252 m.s.n.m
Grado de dificultad	Alto. Grado 4 de 5.
Tiempo de recorrido	90 minutos por trayecto
Principal atractivo	Vista a las bahías, vegetación
Uso actual	Abierto al público
Recomendaciones	Vestimenta adecuada para caminar. Agua potable.

Estado del sendero:

Superficie: Debido a la alta precipitación, aunado a la presencia de cerdos que remueven la tierra en búsqueda de raíces para su alimentación, la superficie se encuentra deteriorada y es resbalosa.

Infraestructura: No cuenta con ningún tipo de infraestructura.

Trazado: El trazado no es el más apropiado, ya que se mantiene en línea recta en zonas de pendientes, en lugar de zigzaguear facilitando el ascenso y descenso. A pesar de que está bien demarcado en la mayoría del trayecto, existen algunos puntos donde el visitante podría desubicarse.

Rotulación: Cuenta con nueve rótulos instalados en enero 2014 que señalan precaución de zonas peligrosas y destacan principales atractivos. No cuenta con interpretación ambiental.

Seguridad: Media. El sendero presenta pendientes importantes en su ascenso y descenso. Actualmente únicamente cuenta con mecates que ayudan al usuario a guiarse durante el recorrido y a transitar por las áreas con mayor pendiente. El mayor peligro lo representa una caída, debido a que la superficie es resbalosa por la alta precipitación y falta de infraestructura.

2. Sendero Represa Río Genio

Ubicado en el sector Bahía Wafer, tiene como primer elemento la Casa de Maquinas, desde la cual se controla la planta hidroeléctrica. Posteriormente de manera lineal lleva a la Represa Río Genio y a la Catarata Río Genio.

Este sendero permite el disfrute de la vegetación, avifauna y el río que da origen a su principal atractivo.

Uso actual: A pesar de estar definido dentro de la ZUP, desde el 2012 se encuentra cerrado para

Sendero Represa Río Genio	
Ubicación	Sector Bahía Wafer
Zonificación	Zona de uso público
Longitud	1600 metros
Altitud máxima	115 m.s.n.m
Grado de dificultad	Media. Grado 3 de 5.
Tiempo de recorrido	90 minutos en doble sentido
Principal atractivo	Catarata Río Genio.
Uso actual	Acceso Restringido
Recomendaciones	Vestimenta adecuada para caminar y disfrutar de un baño en la catarata.

los visitantes. La administración tomó esta determinación debido a derrumbes en el trayecto que ponen en riesgo al visitante. Es utilizado por los funcionarios y voluntarios del Parque, para el mantenimiento de la represa.

Estado del sendero

Superficie: El sendero es muy angosto, con tramos donde su ancho aproximado es de 60 cm y trayectos de altas pendientes, además debido a las lluvias, el suelo se mantiene muy resbaloso.

Infraestructura: No cuenta con infraestructura.

Trazado: El sendero fue diseñado en el proceso de construcción del proyecto hidroeléctrico Río Genio, (proyecto que abastece de electricidad a la estación Bahía Wafer) y con el fin de garantizar el acceso a la represa para labores de mantenimiento. El trazado no es el apropiado para visitas turísticas. Durante la mayor parte del recorrido, se debe caminar al lado de la tubería lo que se vuelve incomodo, inseguro e impacta negativamente el paisaje del recorrido.

Rotulación: Cuenta con escasa rotulación. No cuenta con interpretación ambiental.

Seguridad: Baja. Al ser un sendero angosto, sin barandas, con pendientes y superficie resbalosa, el riesgo de una caída, es alta para el visitante. El mayor peligro lo representa la falta de infraestructura; actualmente no se cuenta con puentes, por lo que el usuario debe cruzar caminando por el río 2 veces por trayecto lo que representa una amenaza de caída o aumento en el caudal del agua que puede poner en riesgo a quien lo utilice.

3. Sendero Cerro Yglesias

Ubicado en el sector Bahía Wafer. Por medio de un trayecto lineal, permite acceder al punto más alto de la isla.

Este sendero permite al visitante disfrutar de la vegetación de la Isla, sobresaliendo el trayecto donde se camina en medio del Bosque Nuboso a partir de los 400 m.s.n.m.

Uso actual: Catalogado en el Plan Manejo como Zona de Uso Restringido. Es utilizado por los funcionarios del Parque para labores de protección y monitoreo de especies. Es ocasionalmente visitado por turistas, investigadores y visitantes, previa autorización de la Administración del PNIC.

Estado del sendero:

Superficie: Se presentan variadas condiciones, sin embargo predominan las altas pendientes, barro, rocas y raíces de árboles. Superficie resbalosa.

Infraestructura: No cuenta con infraestructura.

Trazado: El sendero atraviesa pendientes muy pronunciadas, donde la única ayuda para caminar son algunos mecates que la Administración ha colocado. No se cuenta con un sistema de gradas

que facilite el ascenso. En algunas secciones, el trazado no está bien definido, lo que puede desorientar a los usuarios.

Rotulación: Cuenta con 18 rótulos (10 flechas indicativas) instalados en enero 2014 que señalan principales atractivos, altitud y zonas de precaución. No cuenta con interpretación ambiental.

Sendero Cerro Yglesias	
Ubicación	Sector Bahía Wafer
Zonificación	Zona de uso restringido
Longitud	6000 metros
Altitud máxima	634 m.s.n.m
Grado de dificultad	Alta. Grado 5 de 5.
Tiempo de recorrido	7 horas en doble sentido
Principal atractivo	Bosque húmedo y vistas hacia las bahías de la isla.
Uso actual	Acceso Restringido
Recomendaciones	Pantalón, zapatos de montaña, foco, ropa cómoda, agua y alimentación.

Seguridad: Baja. Al ser un sendero angosto, sin barandas, con pendientes y superficie resbalosa, el riesgo de una caída es alto para el visitante.

Actividades Subacuáticas: Buceo

La riqueza marina del PNIC lo convierte en uno de los mejores destinos para la práctica del buceo a nivel mundial. Actualmente el buceo recreativo con sistema autónomo (buceo que utiliza equipo con aire comprimido, como se muestra en la imagen adjunta), es el mayor atractivo del área protegida y por ende el mayor porcentaje de los visitantes son buzos certificados que practican esta actividad.



Buceo en Isla Manuelita

De acuerdo al Reglamento de Uso Público, establecido mediante el decreto Ejecutivo N°-37023-MINAET se permite la práctica de esta actividad en los siguientes sitios para buzos con certificación de Aguas Abiertas (Open Water Diver): Manuelita Somero (Este), Bahía Chatham cerca de fondeos establecidos, Isla Pájara, Barco Hundido en Bahía Wafer, Roca Gissler, Silverado y Roca cónica (Punta Ulloa); mientras que para aquellos buzos certificados como Buzos Avanzados de Aguas Abiertas (Advanced Open Water Diver), además de los sitios anteriores están autorizados a bucear en: Manuelita Profundo (Oeste), Roca Vikinga, Roca Sucia, Bajo Punta María, Dos Amigos Grande, Dos Amigos Pequeña, Roca Aleta de Tiburón, Cabo Dampier (Manta Corner), Roca Sumergida y Bajo Alcyone.

El actual sistema de asignación de sitios de buceo dificulta el cumplimiento de esta regulación, debido a que la Administración asigna los sitios con antelación, sin considerar la categoría de las licencias de los visitantes.

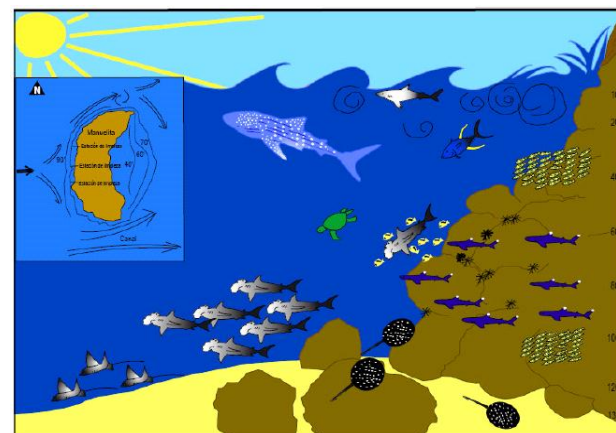
Adicionalmente, el Artículo 73 del Reglamento de Uso Público establece que la administración del PNIC tiene la potestad de autorizar la apertura de nuevos sitios

destinados para la realización de las actividades ecoturísticas, así como cerrar aquellos sitios que considere necesarios para fines de manejo o conservación. Producto de ello, se han habilitado los siguientes sitios nuevos: Bahía Chatham Oeste, Bahía Chatham Este, Manuelita Canal y Lobster Rock (El Dedo).

A continuación se describen los sitios de buceo:

Cuadro 1. Caracterización de Sitio de Buceo: Manuelita Profundo

Manuelita Profundo	
Ubicación: 05°33'53" N 87°02'49" W. Se localiza en el lado oeste del islote Manuelita.	
Profundidad: 18 a 39 metros o 60 a 130 pies	Comunicación con base: Buena
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()
Descripción: Manuelita es el islote más grande de la isla. El lado oeste de Manuelita es el más expuesto al oleaje proveniente del suroeste, oeste y noroeste, y con frecuencia se ve afectado por fuertes corrientes provenientes del suroeste. Desde los 18 m se encuentran grandes rocas donde los buzos se ocultan para observar los tiburones martillo recibiendo atención en las estaciones de limpieza. En el fondo de arena es común encontrar grandes grupos de tiburones martillo, y grupos de rayas águila <i>Aetobatus narinari</i>. Es uno de los sitios más utilizados para el buceo.	
Grado de dificultad: De medio a alto. Con frecuencia de fuertes corrientes, zona muy profunda. Frecuencia de Uso: Alta. Se utiliza de manera frecuente debido a su alto atractivo, fácil acceso. Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.	
Atractivo: Se observan la mayoría de especies de tiburones de la isla. Estaciones de limpieza de tiburones martillo <i>S. lewini</i>. Zona de alimentación (cacería) de tiburón punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i>. Dependiendo de las condiciones se puede bucear el azul.	
Especies protagonistas: Tiburones martillo <i>S. lewini</i>, tiburones punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i>, tiburones galápagos <i>C. galapagensis</i>, cardúmenes de jurel voraz <i>Caranx sexfasciatus</i>, atunes aleta amarilla <i>T. albacares</i>, pez sapo <i>A. commersoni</i>, ocasionalmente tortugas marinas <i>Chelonia mydas</i> y otras especies de tiburones como tiburón ballena <i>R. typus</i>, tiburón puntanegra <i>C. limbatus</i>, así como mantas <i>Mobula</i> spp. y <i>M. birostris</i>. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Recomendaciones: Tener presente la dirección y fuerza aparente de la corriente una vez en el sitio y antes de iniciar la inmersión, para de acuerdo a eso planear el tipo de buceo, así como informar el sitio y forma de salida al panguero. Es importante planear la profundidad y estar atento a la computadora, debido a que la máxima es de 40m. En caso de corriente fuerte, es recomendable bucear hacia la pared rocosa.	
Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).	



Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)

Cuadro 2. Caracterización de Sitio de Buceo: Manuelita Coral Garden

Manuelita Somero (Manuelita Coral Garden)	
Ubicación: 05°33'53"N, 87°02'49" W. Se ubica en el lado este del islote Manuelita.	
Profundidad: 6 a 21 metros o 20 a 70 pies	Comunicación con base: Buena
Tipo de Licencia: Open Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche (x)
Descripción: Es un arrecife coralino que se encuentra en recuperación, dado que más del 90% fue afectado por el fenómeno del niño en los años 80. En este sitio se pueden observar cardúmenes de peces como pargos azul dorado <i>Lutjanus viridis</i> y jureles aleta azul <i>Caranx melampygus</i>. Es uno de los sitios más visitados, debido a que es utilizado para realizar los check dive dado sus condiciones de pocas corrientes y poca profundidad. Además es uno de los favoritos para realizar buceo nocturno debido a la alta probabilidad de observar tiburones punta blanca alimentándose.	
Grado de dificultad: Bajo. Protegido de corrientes, poco oleaje. Frecuencia de Uso: Alta. Se utiliza de manera frecuente para hacer check dive y se solicita cuando otros sitios presentan condiciones adversas. Estado de conservación: Medio. Tuvo impacto durante el fenómeno del niño en los años 80.	
Atractivo: Se observan gran cantidad de especies bentónicas. Alta densidad de coral y bancos de peces relacionados al coral. También representa una zona de reproducción (apareamiento) de tiburón tigre <i>G. cuvier</i>. Zona de alimentación (cacería) de tiburón puntablanca de arrecife <i>T. obesus</i> lo cual se puede observar en buceos nocturnos.	
Especies protagonistas: Tiburones punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i>, rayas moteadas <i>T. meyeri</i>, rayas águila <i>A. narinari</i>, tortugas verde <i>C. mydas</i> y ocasionalmente <i>Carey</i> <i>Eretmochelys imbricata</i>. Ocasionalmente tiburón martillo <i>S. lewini</i>, mantas <i>Mobula spp.</i>, tiburón aletinegro <i>C. limbatus</i> y tiburón tigre <i>G. cuvier</i>. Gran variedad de peces (e.g. pargos, jureles, tamboriles, trompeteros, cirujanos, loros, señoritas, cofres, etc.) e invertebrados de arrecife (e.g. erizos, langostas, etc.) habitan entre las colonias coralinas, mientras que el fondo arenoso esta poblado de anguilas de jardín <i>Heteroconger klausewitzi</i>. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Recomendaciones: Es conveniente abstenerse de llegar hasta el extremo norte del arrecife, donde termina la protección que ofrece el islote de la fuerte corriente que bordea el lado oeste, dado que se corre el riesgo de terminar el buceo a la deriva en el azul lejos de la isla, esta consideración es especialmente importante en buceo nocturno. Se requiere excelente flotabilidad para evitar el contacto con el coral.	



Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008) y Onca Natural 2007.

Cuadro 3. Caracterización de Sitio de Buceo: Manuelita Canal

Manuelita Canal		
Ubicación: 05°33'53" N 87°02'49" W. Se localiza en el lado suroeste del islote Manuelita.		
Profundidad: Profundidad máxima 36 metros o 118	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()	
Descripción: Este sitio se caracteriza por una pared rocosa con fondo arenoso. Inicia recorrido en la primer estación de limpieza y se dirige hacia el sur pasando por el estrecho Challe para terminar en el arrecife de Manuelita Coral Garden. Presenta fuertes corrientes con altas probabilidades de observar vida marina de gran tamaño.		
Grado de dificultad: Medio a alto. Son frecuentes las corrientes y corrientes cambiantes. Frecuencia de Uso: Alta. Se utiliza de manera frecuente debido a su alto atractivo, facil acceso. Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.		
Atractivo: Alta probabilidad de observar distintas especies de tiburones de gran tamaño. Es un buen sitio para observar el tiburón Tigre.		
Especies protagonistas: Tiburones martillo S. lewini, tiburones punta blanca de arrecife T. obesus, pez sapo A. commersoni y otras especies de tiburones como tiburón Tigre.		
Recomendaciones: Tener presente la dirección y fuerza aparente de la corriente una vez en el sitio y antes de iniciar la inmersión, para de acuerdo a eso planear el tipo de buceo, así como informar el sitio y forma de salida al panguero. Es importante planear la profundidad y estar atento a la computadora, debido a que la máxima es de 36m. Evitar nadar el azul.		





Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008) y Onca Natural 2007.

Cuadro 4. Caracterización de Sitio de Buceo: Bajo Alcyone

Bajo Alcyone	
Ubicación: 05°30'36" N, 87°01'57" W. Localizado a una milla del litoral oeste de la Isla del Coco, es el sitio de buceo más alejado.	
Profundidad: 27 a 36 metros o 90 a 120 pies	Comunicación con base: Mala
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde () Noche ()
Descripción: Es una roca submarina que se ubica al sureste del territorio insular y es el sitio más alejado. Dado su lejanía es un sitio desprotegido y presenta condiciones adversas para la práctica del buceo como fuertes corrientes y oleaje. Sin embargo dado su atractivo (estaciones de limpieza y variedad de especies), es una de los sitios más atractivos y más visitados en el PNIC.	
Grado de dificultad: Alto. Fuertes corrientes, mar abierto, se recomienda buceo con nitrox. Frecuencia de Uso: Alta. Muy solicitado por operadoras de buceo dado su alto atractivo. Estado de conservación: Estado natural.	
Atractivo: Mejor sitio para el avistamiento de escuelas de tiburón martillo, y vida marina pelágica	
Especies protagonistas: Cardúmenes de tiburones martillo <i>S. lewini</i>, tiburones punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i>, rayas moteada <i>T. meyeri</i>, cardúmenes de jurel voraz <i>C. sexfasciatus</i>, y de pargo jilguero <i>Lutjanus aratus</i>, mariposa barbero <i>J. nigrirrostris</i>, y ángel real <i>Holacanthus passer</i>. En la arena se observa bocón puntazul <i>tognathus panamaensis</i>, especie endémica del triángulo Galápagos-Cocos-Malpelo. Es común ver morenas nadando libremente fuera de sus escondites, así como pulpos, tortuga verde y ocasionalmente tiburón punta negra, tiburón sedoso, tiburón ballena, rayas águila, mantas, tortugas, atún aleta amarilla, peces vela, wahoo, y delfines. En ocasiones se observan cardúmenes de hojaranes <i>Seriola rivoliana</i> de buen tamaño. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Recomendaciones: No perder nunca la cuerda de ascenso y descenso dado que las fuertes corrientes podrían alejar el buzo del sitio de buceo. Dado que es un sitio profundo, se recomienda estar siempre pendiente de la computadora e iniciar ascenso 5 minutos antes de entrar en DECO.	



Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)

Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

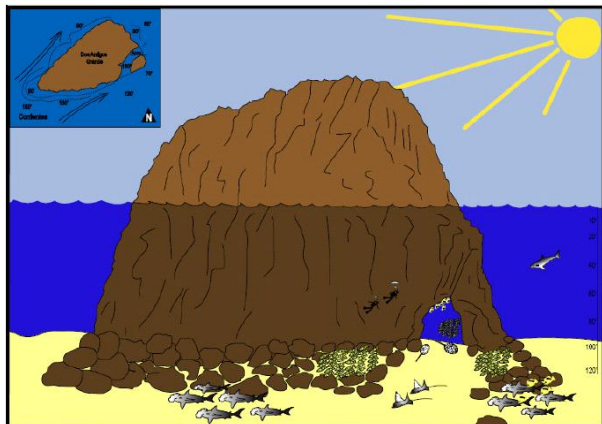
Cuadro 5. Caracterización de Sitio de Buceo: Bahía Chatham

Bahía Chatham Este / Bahía Chatham Oeste	
Ubicación: La Bahía Chatham se encuentra en el extremo norte de la Isla del Coco.	
Profundidad: 5 a 15 metros o 16 a 50 pies	Comunicación con base: Buena
Tipo de Licencia: Open Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche (x)
Descripción: Ambos sitios al estar en una bahía son protegidos contra corrientes, lo que los convierte en un sitio ideal para realizar check dive (presencia de zonas arenosas). Estas mismas características facilitan los buceos nocturnos. En ambos sitios, predomina un fondo arenoso con parches de coral que permiten observar contrates de colores durante el buceo.	
Grado de dificultad: Bajo. Poca corriente, por lo general sin oleaje. Frecuencia de Uso: Media. Sitio de check dive y buceo nocturno. Estado de conservación: Regular. En recuperación por actividad pesquera en el pasado y fondeo.	
Atractivo: Presencia de corales sanos y vida marina. Reproducción (guardería) de tiburón puntanegra <i>C. limbatus</i>. Zona de alimentación (cacería) de tiburón punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i>, y ocasionalmente de tiburón sedoso <i>C. falciformis</i>.	
Especies protagonistas: Tiburón puntablanca de arrecife <i>T. obesus</i>, tortuga verde <i>C. mydas</i>, raya moteada <i>T. meyeri</i>, peces de arrecife en general como cirujanos (e.g. <i>Acanthurus gricans</i>, <i>A. triostegus</i>, <i>A. xanthopterus</i>), loros <i>Scarus rubroviolaceus</i>, damiselas <i>Stegastes arcifrons</i>, tamboriles <i>Arothron meleagris</i>, trompetas <i>Aulostomus chinensis</i>, ángeles <i>H. passer</i>, pargos <i>L. viridis</i>, <i>L. guttatus</i>, ídolo moro <i>Zanclus. cornutus</i>. En los fondos arenosos se encuentran lenguados <i>Bothus mancus</i>. También es común ver juveniles de tiburón puntanegra <i>C. limbatus</i>, así como grandes mantas <i>M. birostris</i>. En los buceos nocturnos es posible ver tiburón sedoso <i>C. falciformis</i> en busca de presas.	
Recomendaciones: Es un sitio ideal para el check dive de buzos con poca experiencia o mucho tiempo de no tener inmersiones. La visibilidad se ve afectada en días lluviosos debido a que en la misma desembocan ríos.	



Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Cuadro 6. Caracterización de Sitio de Buceo: Dos Amigos Grande

Dos Amigos Grande		
Ubicación: 05°30.728' N, 87°05.990' W. Se encuentra frente al litoral suroeste de la Isla del Coco.		
Profundidad: 18 a 36 metros o 60 a 120 pies	Comunicación con base: Mala	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde () Noche ()	
Descripción:		
Es la roca más grande en el lado sur de la Isla, con una altitud entre cinco y siete metros. Esta continuamente expuesta a fuerte oleaje y corriente provenientes del suroeste. La principal atracción es un gran arco de unos 12 m de altura, 10 m de ancho y 30 m de largo, ubicado entre los 21 y 33 m. El arco constituye el refugio para gran cantidad de langostas, pargos, y mariposas barbero, entre otros. Es usual encontrar grandes grupos de tiburones martillo S. lewini a ambos lados del arco, recibiendo limpieza de mariposas barbero y peces ángel real. Hacia el noreste se encuentran unos pequeños pináculos con estaciones de limpieza de tiburones martillo S. lewini. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)		
Grado de dificultad: Alto. Fuerte oleaje y corrientes. Buceo técnico avanzado.		
Frecuencia de Uso: Media a baja. Se cancelan buceos frecuentemente debido a condiciones adversas.		
Estado de conservación: Buen estado. Estado natural.		
Atractivo:		 Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)
Presenta una formación de un arco rocoso.		
Especies protagonistas:		
Tiburón punta blanca de arrecife T. obesus, raya moteada T. meyeri, raya águila A. narinari, tiburón martillo S. lewini, mantas Mobula spp., M. birostris, tortuga verde C. mydas. Ocasionalmente tiburón ballena R. typus, pez vela Istiophorus platypterus, delfines nariz de botella T. truncatus.		
Recomendaciones:		
Revisar bien las condiciones antes de ingresar. Tener claro plan de buceo. No se recomienda bucear en este sitio en malas condiciones del mar, es decir con oleaje intenso, corrientes fuertes y lluvia. Bucear siempre cerca a la roca, manteniendo contacto visual.		

Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Cuadro 7. Caracterización de Sitio de Buceo: Dos Amigos Pequeño

Dos Amigos Pequeño	
Ubicación: 05°33'53" N 87°02'49" W. Se localiza en el lado oeste del islote Manuelita.	
Profundidad: 18 a 36 metros o 60 a 120 pies	Comunicación con base: Mala
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde () Noche ()
Descripción: Es un pináculo masivo irregular, que se yergue unos 6 m de la superficie marina. Dada su ubicación Dos Amigos Pequeño recibe toda la fuerza del oleaje y corriente suroeste, haciéndolo prácticamente inaccesible durante buena parte del año. Presenta un perfil escalonado en el costado oeste y paredes verticales en el costado este que descienden a más de 50 m. Alrededor de los 30 metros se encuentran estaciones de limpieza de peces mariposa barbero, usualmente muy visitadas por tiburones martillo. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Grado de dificultad: Alto. Fuertes y variadas corrientes (horizontal, ascendente y descendente). Frecuencia de Uso: Medio. Se utiliza poco, usualmente una inmersión por visitante. Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.	
Atractivo: Estaciones de limpieza de tiburones martillo <i>S. lewini</i> .	
Especies protagonistas: Tiburones martillo <i>S. lewini</i> , tiburón punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i> , mantas <i>Mobula spp.</i> , <i>M. birostris</i> , rayas águila <i>A. narinari</i> , tiburón ballena <i>R. typus</i> , tiburón sedoso <i>C. falciformis</i> , tiburón puntanegra <i>C. limbatus</i> , tortuga verde <i>C. mydas</i> , wahoo <i>Acanthocybium solandri</i> , pargo dientón <i>L. novemfasciatus</i> , cochito cuadrulado <i>Xanthichthys mento</i> . Ocasionalmente marlin rayado <i>Tetrapturus audax</i> , delfines <i>T. truncatus</i> . SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Recomendaciones: Revisar bien las condiciones antes de ingresar. Tener claro plan de buceo. No se recomienda bucear en este sitio en malas condiciones del mar, es decir con oleaje intenso, corrientes fuertes y lluvia. Bucear siempre cerca a la roca, manteniendo contacto visual.	

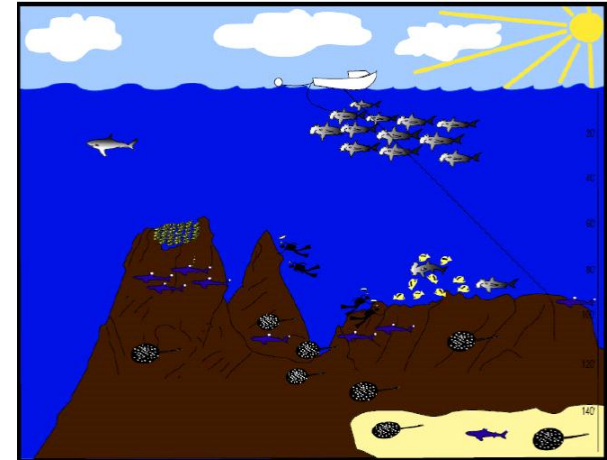


Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)

Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Cuadro 8. Caracterización de Sitio de Buceo: Punta María

Bajo Punta María	
Ubicación: 05°31'54" N, 87°05'34" W. El sitio se ubica a unos 170 m al suroeste de Punta María.	
Profundidad: 24 a 36 metros 80 a 120 pies	Comunicación con base: Regular
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde () Noche ()
Descripción: Es una montaña submarina que se eleva hasta 30 metros desde la superficie arenosa. Además tiene dos pináculos que alcanzan los 19 y 23 metros bajo la superficie.	
Grado de dificultad: De medio a alto. Dado la profundidad es recomendado bucear con Nitrox. Frecuencia de Uso: De media a alta. Es utilizado en en todos los viajes de operadoras de turismo. Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.	
Atractivo: Estaciones de limpieza para Tiburones Galápagos. Estaciones de limpieza de tiburones martillo S. lewini.	
Especies protagonistas: Tiburones martillo S. lewini, tiburón punta blanca de arrecife T. obesus, raya moteada T. meyeri, bocón colazul O. panamaensis, ángel real H. passer, pargo rayado L. viridis, barracudas Sphyaena idiaestes, wahoo A. solandri, pulpos; ocasionalmente tiburón puntanegra C. limbatus, mantas M. birostris, atún aleta marilla T. albacares y pez vela I. platypterus. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Recomendaciones: Siempre utilizar la cuerda de ascenso y descenso. No bucear en el azul.	



Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)

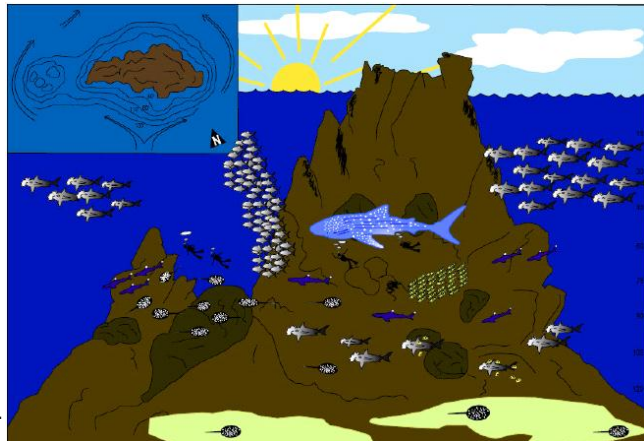
Cuadro 9. Caracterización de Sitio de Buceo: Islote Pájara

Islote Pájara	
Ubicación: 05°33'20" N, 87°03'17" W. Ubicada en el litoral noroeste de la Isla del Coco, dentro de Bahía Weston.	
Profundidad: 15 a 35 metros o 49 a 115 pies	Comunicación con base: Buena
Tipo de Licencia: Open Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()
Descripción: Presenta paredes verticales que descienden hasta y 35 metros. Sus características favorecen la presencia de corales con predominancia de colonias de <i>Porites</i> sp. Y <i>Pocillopora</i> sp. Tiene también un pináculo a una profundidad de 24 m que se recomienda ser buceado solo en condiciones de poca corriente.	
Grado de dificultad: Medio. Si se bucea el pináculo hay corrientes moderada. Frecuencia de Uso: Media a alta. Se utiliza en la mayoría de viajes, principalmente en las tardes. Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.	
Atractivo: Abundancia de corales, peces de arrecife y morenas de gran tamaño.	
Especies protagonistas: Tiburón martillo <i>S. lewini</i> , raya moteada <i>T. meyeri</i> , raya águila <i>A. narinari</i> , tiburón puntablanca de arrecife <i>T. obesus</i> , morena gigante de Java <i>G. javanicus</i> . En el arrecife de coral habita gran variedad de peces como pargos <i>L. viridis</i> , <i>L. jordani</i> , roncós <i>Haemulon</i> spp., peces ardilla <i>Holocentrus</i> spp., peces loro <i>S. rubroviolaceus</i> , tamboreros <i>Arothron</i> spp., trompeta china <i>A. chinensis</i> , entre otros; y algunos invertebrados como erizos (e.g. <i>Diadema mexicanum</i> ., <i>Toxopneustes roseus</i> , <i>Eucidaris</i> spp.), y langostas <i>Panulirus</i> spp. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	
Recomendaciones: Empezar el buceo en el costado suroeste, navegar en dirección sureste bordeando la roca sobre el arrecife de coral, mantener siempre una distancia prudente del fondo para no causar daño a los corales, y terminar el buceo en el costado noreste. Abstenerse de visitar el pináculo en condiciones de fuerte corriente. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)	



Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)

Cuadro 10. Caracterización de Sitio de Buceo: Roca Sucia

Roca Sucia		
Ubicación: 05°32'55" N, 87°04'55" W. Se localiza a unos 1200 m de Punta Gissler, frente a la costa oeste de la Isla del Coco.		
Profundidad: 6 a 39 metros o 20 a 130 pies	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()	
Descripción: Es una roca emergida que de lejos asemeja un barco. Bajo el agua posee una fuerte pendiente que cae hasta los 42 m, con algunas grandes rocas en su costado sur, y un pináculo que se eleva hasta los 16 m en el costado noroeste. Entre este pináculo y la roca principal pasa un canal ancho que baja hasta los 42 m de profundidad. Esta zona es la más afectada por fuertes corrientes del suroeste, que a veces hacen riesgoso el cruce hasta el pináculo. No obstante, en condiciones de fuerte corriente es cuando suelen encontrarse los mayores grupos de tiburones martillo nadando sobre el pináculo, haciendo que el esfuerzo valga la pena. PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Grado de dificultad: Alto. Frecuencia de fuertes corrientes tiende a presentar oleaje cerca de la roca.		
Frecuencia de Uso: Alta. Por su atractivo es preferido por visitantes.		
Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.		
Atractivo: Estaciones de limpieza. Escuelas de jureles todo el año. Buen sitio para observar el tiburón ballena en temporada.		
Especies protagonistas: Tiburón martillo <i>S. lewini</i> , punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i> , tiburón puntanegra <i>C. limbatus</i> , rayas moteadas <i>T. meyeri</i> , rayas águila <i>A. narinari</i> , mantas <i>M. irostris</i> , grandes cardúmenes de jurel voraz <i>C. sexfasciatus</i> , tortugas <i>C. mydas</i> , tiburón ballena <i>R. typus</i> , ocasionalmente marlin rayado <i>T. audax</i> , y delfines <i>T. truncatus</i> . SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)		
Recomendaciones: Es recomendable revisar bien las condiciones para planear el buceo de la manera más segura. En condiciones de fuerte corriente solo se recomienda para buzos expertos y con buena condición física.		

Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Cuadro 11. Caracterización de Sitio de Buceo: Roca Sumergida

Roca Sumergida		
Ubicación: 05°30'37" N, 87°01'56" W. Ubicada en el litoral sureste de la Isla del Coco, frente a Bahía Yglesias.		
Profundidad: 6 a 33 metros o 20 a 110 pies	Comunicación con base: Mala	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde () Noche ()	
Descripción:		
Roca sumergida es un pináculo que se eleva hasta los 5 m bajo superficie en marea alta. Es común encontrar corrientes leves a fuertes en el costado sureste y este; suele presentar resaca fuerte a profundidades menores a 15 m, especialmente con fuerte oleaje. Presenta un pequeño arco o túnel irregular en el lado noreste (6 m de alto x 3 m de ancho), que puede ser cruzado por los buzos, donde es frecuente encontrar grandes agrupaciones de pargo arcoiris L. viridis, pargo colmillón L. jordani, y peces ardilla Holocentrus spp. En esta roca es frecuente encontrar grandes hembras preñadas y pequeños juveniles de tiburón punta blanca de arrecife. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Grado de dificultad: De medio a alto. Pocas corrientes pero con fuerte oleaje.		
Frecuencia de Uso: Media.		
Estado de conservación: Estado natural.		
Atractivo:		
Reproducción de tiburón punta blanca de arrecife T. obesus (guardería, hembras grávidas). Estación de limpieza de tiburón martillo S. lewini.		
Especies protagonistas:		
Tiburón punta blanca de arrecife T. obesus, tiburón puntanegra C. limbatus, móbulas Mobula spp., tiburón martillo S. lewini, rayas moteadas T. meyeri, pulpos, peces halcón Cirrhitus rivulatus. Ocasionalmente tiburón ballena R. typus, pez vela I. platypterus, marlins T. audax, atunes aleta amarilla T. albacares, tiburón sedoso C. falciformis, wahoo A. solandri, y delfines T. truncatus. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Recomendaciones:		
Revisar fuerza y dirección de la corriente para planear bien el buceo y maniobra de salida.		

Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Cuadro 12. Caracterización de Sitio de Buceo: Punta Ulloa - Roca Cónica

Punta Ulloa - Roca Cónica		
Ubicación: Se ubica en el lado noroeste del territorio insular, cerca de Bahía Chatham.		
Profundidad: 26 metros o 85 pies	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Oper Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche (x)	
Descripción:		
Pared y fondo rocoso. Se caracteriza por poseer muchas grietas donde se pueden observar fácilmente langostas y morenas. En la parte más somera hay una zona de formaciones coralinas y es el principal lugar para la observación del pez murciélago de labios rojos Ogcocephalus porrectus.		
Grado de dificultad: Bajo a medio. Generalmente sin corriente y débil oleaje.		
Frecuencia de Uso: Media a baja. Se utiliza principalmente para buceo nocturno y por la tarde.		
Estado de conservación: Regular. Presenta poca afectación del sistema.		
Atractivo:		
Es atractivo para buceo nocturno ya que se pueden observar tiburones alimentandose. Además es el principal sitios para observación del pez murciélago de labios rojos.		
Especies protagonistas:		
Pez murciélago de labios rojos Ogcocephalus porrectus, anguilas de jardín Heteroconger klausewitzii.		
Recomendaciones:		
Hacer plan de buceo y dar indicaciones al panguero.		
Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y Onca Natural 2007.		



Cuadro 13. Caracterización de Sitio de Buceo: Cabo Dampier - Manta Corner

Cabo Dampier (Manta Corner)		
Ubicación: Ubicado en el litoral sur de la Isla del Coco.		
Profundidad: 28 metros o 90 pies	Comunicación con base: Mala	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()	
Descripción: Es una pendiente rocosa junto a la isla. Gracias a una formación rocosa tiene un canal donde se bucea. Presenta mucho oleaje por lo que se utiliza solo en época seca. Presenta corrientes moderadas.		
Grado de dificultad: Alto. Tiene fuerte oleaje. Frecuencia de Uso: Baja. Se utiliza dsolo cuando condiciones lo permiten. Estado de conservación: Estado natural.		
Atractivo: Es un buen sitio para observar mantas gigantes y móbulas. También es frecuentado por los tiburones tigre.		
Especies protagonistas: Mantas gigantes, mobulas y tiburones tigre.		
Recomendaciones: No se recomienda bucear en condiciones adversas.		



Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013.

Cuadro 14. Caracterización de Sitio de Buceo: Roca Gissler – Isla Cáscara

Roca Gissler (Isla Cáscara)		
Ubicación: Ubicada en Bahía Wafer.		
Profundidad: 10 metros o 30 pies	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Open Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche (x)	
Descripción: Roca que emerge a la superficie. Se caracteriza por parches de arena y colonias de coral. Es de fácil acceso y poca profundidad, ideal para buzos principiantes. Podría ser utilizado para buceo nocturno aunque por ser poco profundo se se ve afectado por el oleaje.		
Grado de dificultad: Bajo. Facil acceso y poco profundo. Frecuencia de Uso: Baja. Al no contar con gran mayor atractivo. Estado de conservación: Buen estado. No presenta impactos aparentes. Estado natural.		
Atractivo: Sitios no presenta ningún atractivo sobresaliente.		
Recomendaciones: Al ser poco profundo puede verse afectado en caso de fuerte oleaje.		





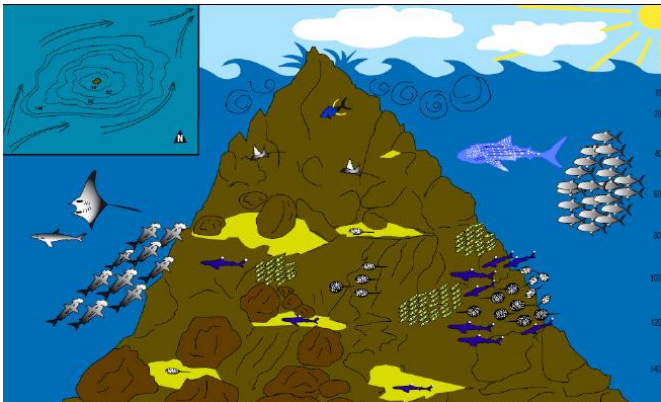
Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013.

Cuadro 15. Caracterización de Sitio de Buceo: Lobster Rock – El Dedo

Lobster Rock (El Dedo)		
Ubicación: Se ubica en el lado noroeste del territorio insular, cerca de Bahía Chatham.		
Profundidad: 36 metros o 118 pies	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()	
Descripción: Es una roca sumergida en forma de dedo, ubicada cercana a Roca Ulloa. Tiene el fondo arenoso con presencia de rodolitos.		
Grado de dificultad: De medio a alto. Buceo profundo con corriente hacia mar abierto. Frecuencia de Uso: Baja. Se utiliza poco. Estado de conservación: Buen estado. Estado natural.		
Atractivo: Sitio con condiciones para la observación del pez murciélago de labios rojos.		 Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)
Especies protagonistas: Tiburón punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i> , raya moteada <i>T. meyeri</i> , raya águila <i>A. narinari</i> , pez murciélago de labios rojos <i>O. porrectus</i> , pez sapo <i>A. ommersoni</i> , caballitos de mar <i>Hippocampus ingens</i> , vieja manga roja <i>Stethojulis bandanensis</i> , cuchillo pavo real <i>Iniistius pavo</i> , cuchillo arenoso <i>Xyrichtys victori</i> , anguilas de jardín <i>H. klausewitzii</i> , morenas como la gigante de java <i>Gymnothorax javanicus</i> , la cebra <i>Gymnomuraena zebra</i> , la de borde amarillo <i>Gymnothorax flavimarginatus</i> , verde <i>Gymnothorax castaneus</i> , pinta <i>Muraena lentiginosa</i> ; tortuga verde <i>C. mydas</i> . SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Recomendaciones: Chequear desde el bote la presencia y dirección de la corriente para decidir la dirección del buceo. Si el objetivo del buceo es buscar el pez murciélago de labios rojos, se recomienda iniciar con esta labor el buceo, dado que esta especie usualmente se observa a más de 30 m de profundidad. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		

Cuadro 16. Caracterización de Sitio de Buceo: Aleta de Tiburón – Roca Solitaria

Aleta de Tiburón - Roca Solitaria		
Ubicación: 5°29'38" N, 87°05'19" W. Ubicada a más de una milla de Cabo Dampier, es la roca más al sur de la Isla del Coco.		
Profundidad: 12 a 39 metros o 40 a 130 pies	Comunicación con base: Mala	
Tipo de Licencia: Avanzado	Uso: Mañana (x) Tarde () Noche ()	
Descripción:		
En marea baja la punta de la roca queda expuesta asemejando la aleta dorsal de un tiburón gigante. Este es uno de los sitios de buceo más expuesto a la corriente y oleaje proveniente del sur y suroeste, siendo de difícil acceso la mayor parte del año. Aleta de Tiburón es un pináculo de tipo aguja irregular, montado sobre una base de piedra que se ensancha en el fondo. Presenta varias pequeñas terrazas a diferentes niveles, donde presenta pequeños arcos, o túneles, salientes y hendiduras que le agregan interés. (Sinergia 69, 2002; citado por SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Grado de dificultad: Alto. Expuesto a fuerte oleaje y corrientes.		
Frecuencia de Uso: Baja. Se utiliza poco debido a condiciones extremas.		
Estado de conservación: Se encuentran equipos de pesca ilegal.		
Atractivo:		
Reproducción de raya moteada T. meyeri (apareamiento). Observación de grandes animales pelágicos.		
Especies protagonistas:		
Rayas moteadas T. meyeri, tiburón martillo S. lewini, tiburón punta blanca de arrecife T. obesus, mantas M. birostris, rayas águila A. narinari, cardúmenes de jurel voraz C. sexfasciatus, ocasionalmente delfines T. truncatus, tiburón galápagos C. galapagensis y tiburón ballena R. typus. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Recomendaciones:		
Solamente se recomienda bajo condiciones de poca corriente y oleaje. Los buzos deben mantener siempre contacto visual con la roca, dada la posibilidad de ser arrastrados por las corrientes dentro del azul.		
Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 v SINAC/PNUD/GEF v SINAC/FFEM (2008).		



Fuente: SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008)

Cuadro 17. Caracterización de Sitio de Buceo: Barco Hundido en Bahía Wafer

Barco Hundido en Bahía Wafer		
Ubicación: 05°32.831' N, 87°03.698' W. Se ubica en el litoral noroeste de la Isla del Coco, es una de las dos bahías principales de la isla.		
Profundidad: De 5 a 15 metros o 16 a 50 pies	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Open Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche (x)	
Descripción: Fondo arenoso con arrecife de coral. Zona expuesta a oleaje y corrientes. Usualmente se buceo cerca de los fondeos. También se puede bucear en zona donde se observan restos de barco ballenero. Dado que se bucea en zona poco profunda, se ve afectado por oleaje y marejada de fondo.		
Grado de dificultad: Medio. En ocasiones hay oleaje y corriente. Frecuencia de Uso: Baja. Es poco utilizado. Estado de conservación: Buen estado.		
Atractivo: Reproducción (guardería) para tiburón puntanegra C. limbatus. Es atractivo para buceo nocturno ya que se puede observar mucha marina con colores atractivos (se ve afectado días lluviosos).		
Especies protagonistas: Tiburón puntablanca de arrecife T. obesus, rayas moteadas T. meyeri, tortugas verdes C. mydas, y peces de arrecife como los trompeta chino A. chinensis, cirujanos Acanthurus spp., algunos jureles azules C. melampygus, pargos arcoiris L. viridis. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Recomendaciones: Considerando que no existen puntos de referencia en el fondo, se recomienda hacer buceos cortos y evitar muchas profundidad no desorientarse.		



Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Cuadro 18. Caracterización de Sitio de Buceo: Roca Vikinga

Roca Vikinga		
Ubicación: 5°32.988' N, 87°03.846' W. Se ubica a la salida de la bahía Wafer en el litoral oeste de la Isla del Coco.		
Profundidad: 15 a 39 metros o 50 a 130 pies	Comunicación con base: Buena	
Tipo de Licencia: Open Water	Uso: Mañana (x) Tarde (x) Noche ()	
Descripción: Pequeño islote con pared rocosa. Recibe corrientes y oleaje en su lado suroeste. Tiene zona de terrazas con formaciones coralines y peces de arrecifes.		
Grado de dificultad: Medio. Zona profunda en lado oeste. Corrientes ocasionales. Frecuencia de Uso: Media a alta. Se utiliza de manera regular para buceos en las tardes. Estado de conservación: Poco afectado, mantiene su estado natural.		
Atractivo: Tiene temporadas con buena visitación de tiburones martillo.		
Especies protagonistas: Tiburón martillo <i>S. lewini</i> , tiburón punta blanca de arrecife <i>T. obesus</i> , rayas águila <i>A. narinari</i> , rayas moteadas <i>T. meyeri</i> , peces soldado <i>Myripristis berndti</i> , ardúmenes de pargo arco iris <i>L. viridis</i> , tortugas <i>C. mydas</i> , estrella corona de espinas <i>Acanthaster planci</i> , pulpos. SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).		
Recomendaciones: Revisar la corriente antes de iniciar el buceo. Se recomienda bucear cerca de la roca.		



Fuente: Programa de Ecoturismo PNIC 2013 y SINAC/PNUD/GEF y SINAC/FFEM (2008).

Actividades Acuáticas de Superficie:

Las actividades permitidas en superficie son: buceo a pulmón (snorkeling), canotaje (kayak), natación en agua dulce y playas y recorridos en bote alrededor del territorio insular. La actividad de snorkeling es practicada principalmente por aquellos visitantes que no cuentan con licencias de buceo. Esta actividad es regulada por el Artículo 42 del Reglamento de Uso Público:

La práctica de buceo a pulmón o natación, solo se podrá realizar previa coordinación con el PNIC, en grupos no mayores a 14 personas entre las 08:00 horas y las 16:00 horas, en los sitios someros de Isla Manuelita, Bahía Chatham y Bahía Wafer, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan y se efectuó acompañado de un bote, lancha o panga, que indique la presencia de personas en el agua. En caso de no contar con un bote de apoyo, las personas en el agua deben portar un kayak, boya o cualquier otro elemento que los haga visibles para los operadores de las embarcaciones de cualquier tipo.



Sitio autorizado para practicar snorkeling

Las demás actividades deben ser realizadas previa autorización del PNIC y en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

3.3.4 Acceso, Infraestructura y Servicios

Adicional a los sitios de buceo y a los senderos terrestres que la Administración del Parque Nacional Isla del Coco ha habilitado para uso y disfrute de los turistas, se cuenta con una serie de edificaciones y/o servicios que están siendo utilizados por los visitantes. Por ejemplo, el quiosco interpretativo que se ubica en Bahía Wafer, donde se cuenta con paneles interpretativos sobre la pesca en el PNIC, o el Puente el Copey, la Poza sobre el Río Genio y el Sitio de Descanso.

Se han identificado otros elementos principalmente en la Zona de Uso Especial, que si bien es cierto no forman parte de los atractivos turísticos del PNIC, tienen un potencial de interés para los visitantes. En ese sentido, el Invernadero ubicado en Bahía Wafer para la producción de algunos alimentos para los funcionarios, o la Casa de Maquinas del Proyecto Hidroeléctrico del Río Genio, o bien la Compostera utilizada para darle tratamiento a los desechos orgánicos, se convierten en elementos que adecuadamente interpretados, generan un valor agregado en aquellos turistas que se interesan en conocer cómo es “la vida en la Isla”.

Adicionalmente, existen una serie de servicios que el PNIC pone a disposición de los turistas que así los requieran, como por ejemplo Internet, agua potable y telefonía.

En el siguiente cuadro, se describe esta infraestructura y servicios con que cuenta el PNIC, y que forman parte, o pueden llegar a hacerlo, de su producto turístico.

Cuadro 19. Descripción y Evaluación de Infraestructura y Servicios del PNIC

Infraestructura / Servicio	Descripción y Evaluación	Fotografía
Quiosco Interpretativo	Descripción: Quiosco ubicado en Bahía Wafer, de aprox. 16 m2. Cuenta con bancas y paneles informativos sobre la problemática de la pesca ilegal en el PNIC, instrucciones de buceo responsable, el recurso marino y medios para ayudar al PNIC a través de la Fundación Amigos de la Isla del Coco.	
	Evaluación: La infraestructura se encuentra en estado de bueno a regular. Requiere mantenimiento. Los turistas visitan el sector terrestre generalmente en los últimos días de su estadía en el PNIC, por lo que la información de los paneles sobre prácticas de buceo no pareciera ser tan funcional. Se debe replantear la información.	
Servicios Sanitarios y Duchas	Descripción: En Bahía Wafer se cuenta con dos servicios sanitarios y duchas para hombres y 1 para mujeres. Esta infraestructura no es de uso exclusivo para turistas, dado que también es utilizada por los voluntarios que se encuentran de manera regular en el PNIC. En el caso de Bahía Chatham, las duchas se limitan a una tubería cerca de la playa, donde los turistas deben bañarse posterior a sus caminatas o visitas al sector insular.	
	Evaluación: A pesar de que cumple su funcionalidad, la infraestructura es muy básica. Es una carencia claramente identificada en ambas Bahías que debe atenderse con la construcción de nueva infraestructura para uso exclusivo de los turistas.	
Invernadero	Descripción: Infraestructura habilitada para la producción de algunos alimentos para uso de los funcionarios del PNIC. Cuenta con los permisos necesarios para su operación. Se considera un elemento de interés para los turistas que muestran interés en conocer el diario vivir de los guardaparques en la isla.	
	Evaluación: Se encuentra en buen estado, con algunas necesidades de mantenimiento básico. Una rotulación adecuada permitiría darle un valor agregado y despertar el interés de los visitantes.	

Compostera	Descripción: Es un espacio físico construido para darle un manejo responsable a los desechos orgánicos que se generan en la Isla producto de la permanencia de funcionarios, voluntarios e investigadores. Se considera un elemento de interés para los turistas que muestran interés en conocer el diario vivir de los guardaparques en la isla. Evaluación: Se encuentra en buen estado, con algunas necesidades de mantenimiento básico. Una rotulación adecuada permitiría darle un valor agregado y despertar el interés de los visitantes.	
Proyecto Hidroeléctrico Río Genio (Casa de Máquinas)	Descripción: Al igual que el invernadero y la compostera, La Casa de Máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Río Genio es un elemento con potencial para cautivar el interés de los turistas. Representa un proyecto con un valor imprescindible en la cotidianidad de quienes habitan en la Isla del Coco. Evaluación: En buen estado. Una rotulación adecuada permitiría darle un valor agregado y despertar el interés de los visitantes.	
Puente Río Copey, Sitio de Descanso y Poza sobre Río Genio	Descripción: Sitios ubicados en Bahía Wafer. El diseño del puente lo convierte en un atractivo particular. Al lado se encuentra la poza sobre el Río Genio y un sitio de descanso, con bancas y mesas para uso de turistas. Evaluación: El puente requiere mantenimiento preventivo. El conjunto de estos elementos se convierten en una oportunidad de ocio para los turistas que deseen permanecer algún periodo de tiempo en el sector insular, sin necesidad de caminar sobre los senderos.	

Quiosco	Descripción: En Bahía Wafer se ubica un quiosco de aprox. 25 m2 que actualmente se encuentra sin un uso específico. La mayor parte de la infraestructura es de madera. Cuenta con un servicio sanitario en el área exterior. Esta infraestructura fue considerada como un sitio que podría utilizarse como tienda de la naturaleza. Evaluación: Se encuentra en estado de deterioro. Adicionalmente, se ubica muy cerca de la costa, por lo que antes de invertir en este inmueble se deben considerar otras posibilidades.	
Rotulación	Descripción: Recientemente se adquirieron e instalaron una cantidad importante de rótulos en los alrededores de la Zona de Uso Público y Zona de Uso Especial del PNIC. Se trata de rotulación informativa y de orientación, cuyo material base es el plástico. Evaluación: La rotulación es nueva, por lo que su estado es el óptimo. No obstante, no se cuenta con rotulación interpretativa.	
Enfermería	Descripción: En Bahía Wafer se asignó una infraestructura para uso de enfermería. Cuenta con una camilla, medicamentos, equipo para primeros auxilios y equipo básico para rescates. Evaluación: En buenas condiciones. El PNIC cuenta con funcionarios que tienen conocimientos básicos en enfermería, no obstante no se encuentran de manera permanente en el ASP.	

Bodega de Decomisos	Descripción: Es el área destinada en Bahía Wafer para almacenar todo el equipo decomisado, producto de la pesca ilegal dentro del PNIC.	
	Evaluación: La visita a este sitio sirve para concientizar a los visitantes sobre la problemática de la pesca ilegal en el ASP. Constituye un elemento que "impacta" a los turistas y deja en evidencia la necesidad de conservar los recursos del PNIC.	
Agua potable, Internet y Telefonía	Descripción: Son recursos que el PNIC ha gestionado para uso de los funcionarios, voluntarios e investigadores que se encuentran de manera regular en el ASP. No obstante, también están a disposición de los turistas.	
	Evaluación: El agua potable es abundante. El Internet y la Telefonía celular y fija funcionan de manera permanente en Bahía Wafer. En Bahía Chatham se está construyendo un proyecto hidroeléctrico que proveerá de forma continua el servicio eléctrico a este sector.	

Fuente: Elaboración propia, 2014.

3.3.5 Productos Turísticos

Por producto turístico, se entiende la suma de atractivo, actividad, facilidades, servicios, y procesos de comercialización. Por lo tanto un producto no es meramente un sinónimo de actividad, sino que debe tener un valor agregado de facilidades y servicios, debe tener un precio y participar de un proceso de comercialización (INBio – Nina, 2005).

La oferta de productos turísticos en el PNIC es limitada. Las empresas que ofrecen servicios turísticos al PNIC, dirigen sus esfuerzos de comercialización hacia un mercado especializado como lo son los buzos, a pesar de que en el ASP existen diversos atractivos y se pueden realizar otro tipo de actividades descritas en apartados anteriores.

Productos Turísticos Asociados al PNIC

Como se ha mencionado, la motivación principal de los visitantes son los recursos marinos, es la razón por la cual la oferta actual se enfoca principalmente en viajes de buceo. En la actualidad hay dos empresas de turismo que realizan viajes a la Isla de forma constante, con una duración de 10 días en la mayoría de los casos. Son paquetes “todo incluido” que ofrecen el traslado, plan diario de inmersiones, hospedaje y alimentación, entre otros. Hay otras empresas que de igual manera ofrecen paquetes para visitar el ASP, sin embargo lo hacen de forma esporádica.

Adicional a este tipo de viajes, algunas empresas como la Agencia Naviera Paramares, ofrece al visitante la facilidad de tramitar permisos de ingreso al PNIC, para que puedan viajar en su embarcación propia.

Por otra parte la Organización de Estudios Tropicales realiza viajes ocasionales al PNIC (no más de un viaje por año), bajo la modalidad de Bio-Cursos. Este tipo de viaje ofrece una experiencia sobre el recurso histórico y terrestre, y no está relacionado exclusivamente a la práctica del buceo.

El siguiente cuadro presenta con más detalle los productos turísticos ofrecidos por las principales empresas que operan regularmente el parque nacional.

Cuadro 20. Descripción Oferta de Productos Turísticos Asociados al PNIC

Oferta de Productos Turísticos Asociados a PNIC				
Embarcación	Sea Hunter	Argo	Wind Dancer	Okeanos
Empresa	Undersea Hunter	Undersea Hunter	Aventuras Marítimas Okeanos	Aventuras Marítimas Okeanos
Producto	Viaje de buceo a la Isla del Coco	Viaje de buceo a la Isla del Coco	Viaje de buceo a la Isla del Coco	Viaje de buceo a la Isla del Coco
Capacidad máxima	20 pasajeros	16 pasajeros		22
Duración	10 o 12 días	10-12 días	10 días	10 días
Precio	\$5295 - 10 días \$6295 - 12 días	\$5945 - 10 días \$6995 - 12 días	\$4965 - \$5965	\$4965 - \$5965
Servicios incluidos	Traslado desde Puntarenas, hospedaje abordo, tours de buceo, tanques y plomos, alimentación y nitrox.	Traslado desde Puntarenas, hospedaje abordo, buceo, tanques y plomos, alimentación y nitrox.	Traslado desde Puntarenas, hospedaje abordo, buceo, tanques y plomos, transfers, alimentación, bebidas alcohólicas locales.	Traslado desde Puntarenas, hospedaje abordo, buceo, tanques y plomos, transfers, alimentación, bebidas alcohólicas locales.
Servicios no incluidos	Alquiler de equipo, seguro, bebidas alcohólicas, hospedaje y traslados.	Alquiler de equipo, seguro, bebidas alcohólicas, hospedaje y traslados.	Seguro, alquiler equipo, cursos, nitrox, hospedaje en hoteles, cena de despedida, tarifa de ingreso a	Seguro, alquiler equipo, cursos, nitrox, hospedaje en hoteles, cena de despedida, tarifa de ingreso a
Servicios complementari	Snorkeling, caminatas en el PNIC, entretenimiento abordo.	Snorkeling, caminatas en el PNIC, entretenimiento abordo. Sumergible Deepsee.	Snorkeling, caminatas en el PNIC, entretenimiento abordo.	Snorkeling, caminatas en el PNIC, entretenimiento abordo.

Fuente: www.underseahunter.com / www.aggressor.com. 2014.

3.4 DEMANDA TURÍSTICA DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

3.4.1 Caracterización General de Demanda Actual

Visitación General al PNIC

A pesar que existen datos de visitación al PNIC desde 1992, ha habido variaciones en la manera de registrar esta información. En ese sentido, a pesar que los registros reportan números considerables de visitantes nacionales en algunos años, estos hacen referencia en su mayoría, a pescadores que fueron sorprendidos dentro de los límites del ASP.

Cuadro 21. Afluencia de Visitantes al Parque Nacional Isla del Coco
Periodo 1992 - 2006

Año	Nacionales	Extranjeros	Total
1992	166	181	347
1993	713	362	1.075
1994	1.136	1.329	2.465
1995	1.150	1.549	2.699
1996	1.190	1.624	2.814
1997	1.181	1.475	2.656
1998	1.263	1.578	2.841
1999	875	2.203	3.078
2000	1.186	1.325	2.511
2001	1.703	1.257	2.960
2002	2.427	1.694	4.121
2003	1.508	2.098	3.606
2004	1.024	1.420	2.444
2005	1.568	1.222	2.790
2006	1.387	2.496	3.883

Fuente: Onca Natural (2007b)

No es sino a partir del año 2008 que se logra evidenciar un registro más detallado de la visitación, y a partir del año 2011 se tienen registros según la nacionalidad de los visitantes. Cabe aclarar que en los registros recientes de visitación (cuadro N°22) la mayoría de los visitantes nacionales que se registran como exonerados, corresponde a las tripulaciones de las embarcaciones.

Cuadro 22. Afluencia de Visitantes al Parque Nacional Isla del Coco
Periodo 2008 – 2013

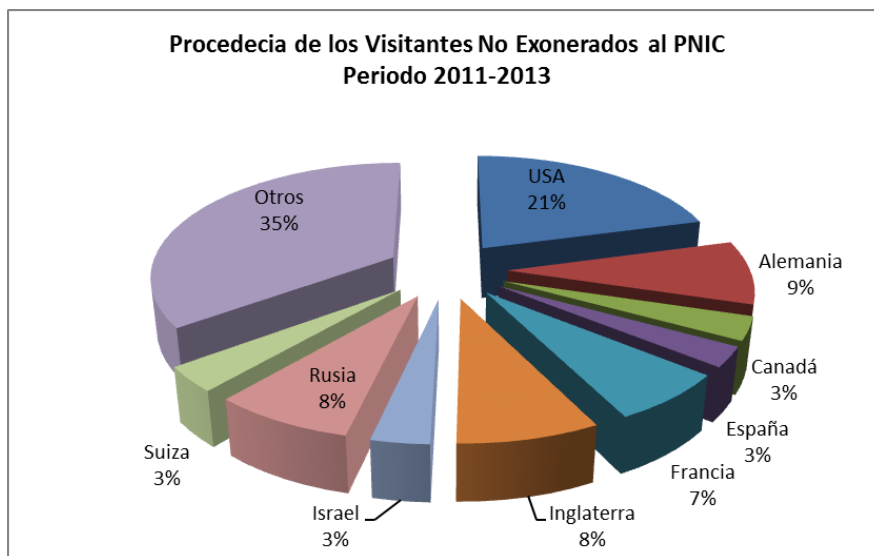
Año	Nacionales		Extranjeros		Total
	Exonerados	No Exonerados	Exonerados	No Exonerados	
2008	1.013	136	36	2.009	3.194
2009	891	91	147	2.153	3.282
2010	900	118	131	2.475	3.624
2011	948	45	112	2.423	3.528
2012	772	116	93	2.146	3.127
2013	832	61	58	1942	2.893

Fuente: Programa de Turismo Sostenible del PNIC

Procedencia de los Visitantes

Como se mencionó con anterioridad, a partir del año 2011 se tiene un registro claro de la nacionalidad de los visitantes que llegan al PNIC. Del cuadro anterior se desprende que si se analizan únicamente aquellos visitantes que pagaron por su estadía en el ASP, asumiendo que quienes lo hicieron visitaron la Isla por ocio y esparcimiento, el 96% de ellos corresponde a turistas extranjeros y únicamente un 4% a turistas nacionales o residentes.

Gráfico 1. Procedencia de los Visitantes no Exonerados al PNIC.



Fuente: Elaboración propia con datos de visitación del Programa de Turismo Sostenible del PNIC.

Consultando a algunos de los funcionarios que tienen mayor tiempo de laborar en el PNIC, coinciden en que antes del 2009, predominaban notablemente las visitas de turistas estadounidenses y canadienses y que en muy pocas ocasiones se recibían visitantes de otros países. Sin embargo, del año 2010 y hasta la fecha, el comportamiento ha variado, recibiendo turistas prácticamente de cualquier parte del mundo, aunque siguen predominando los norteamericanos.

Características Generales de los Visitantes

Según la información brindada en una entrevista por el Coordinador de Turismo Sostenible del PNIC, Roberto Cubero, la mayoría de los turistas que ingresan al ASP son mayores de 40 años. La experticia en el grado de buceo ha variado según el criterio de los funcionarios, quienes consideran que años atrás sobresalían visitantes con licencias de Buzo Avanzado de Aguas Abiertas (Advanced Open Water Diver), por consiguiente con mayores habilidades para practicar esta actividad. Actualmente es más común recibir turistas con licencia básica de buceo y con poca experiencia en inmersiones.

Adicionalmente, se tiene que según los datos de visitación de los periodos 2012 y 2013, el 65% de los turistas que pagaron el ingreso al ASP fueron hombres y el 35% mujeres.

3.4.2 Segmentos de Mercado

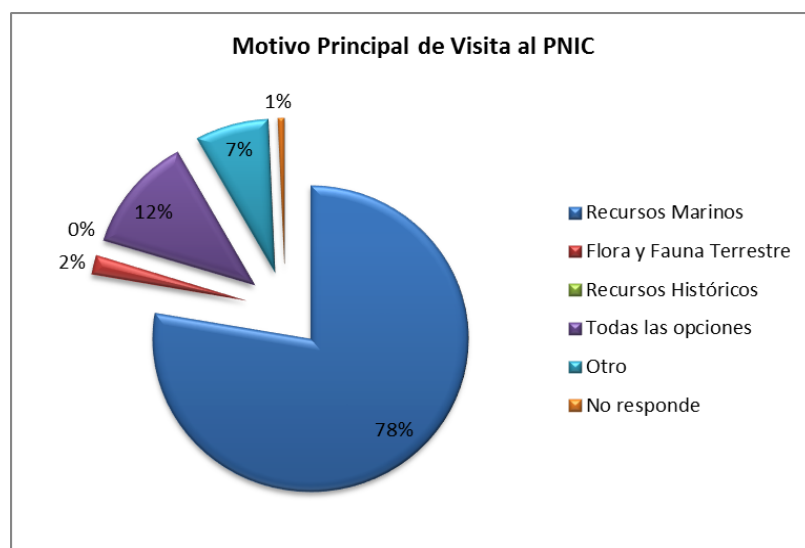
Históricamente se han definido dos segmentos de mercado que visitan el Parque Nacional Isla del Coco:

Segmento de Turismo Especializado:

Es aquel visitante que realiza su viaje al PNIC motivado por la actividad del buceo. Es un turista con un alto poder adquisitivo, apasionado al buceo, mayoritariamente supera los 40 años de edad. Son individuos que investigan sobre los mejores sitios de buceo y los eligen como sus destinos turísticos.

De conformidad con las encuestas de percepción aplicadas por los funcionarios del PNIC en los periodos 2010 y 2011, y como lo muestra el Gráfico N°2, al menos el 78% de los turistas visitan el PNIC para disfrutar de sus recursos marinos. Es decir, el segmento de turismo especializado es el que visita el PNIC con mayor regularidad.

Gráfico 2. Motivo de Visita al Parque Nacional Isla del Coco



Fuente: Elaboración Propia con datos de las Encuestas de Percepción del PNIC

2010-2011

Segmento de Turismo No Especializado:

En menor cuantía, el PNIC recibe un segmento de turistas denominados “No Especializados”, quienes viajan a la Isla no necesariamente atraídos por el buceo. Generalmente es un visitante que disfruta de la naturaleza, la exploración y las travesías. También es un turista con un alto poder adquisitivo, que en ocasiones realiza estos recorridos en sus propias embarcaciones.

3.4.3 Demanda de los Atractivos en el PNIC

A pesar de que no existe información consistente que evidencie la relación entre los atractivos del PNIC identificados anteriormente en la sección de Oferta Turística y los segmentos de turismo que los demandan, de conformidad con el criterio de los funcionarios y de los datos que reflejan las encuestas de percepción aplicadas a los visitantes durante los periodos 2010 y 2011, aunado a la información recopilada por los investigadores en la gira exploratoria, el cuadro N°23 refleja cuál (es) segmento (s) de mercado demanda cada uno de los atractivos identificados para el PNIC.

Resulta necesario aclarar que el siguiente cuadro refleja el panorama actual, donde la mayor parte de los esfuerzos se centran en atraer buzos al PNIC. No obstante, el tamaño estimado de la demanda de cada atractivo puede variar, en el tanto se realicen esfuerzos por mejorar las condiciones de infraestructura y promoción.

Cuadro 23. Demanda Actual de los Atractivos Turísticos en PNIC

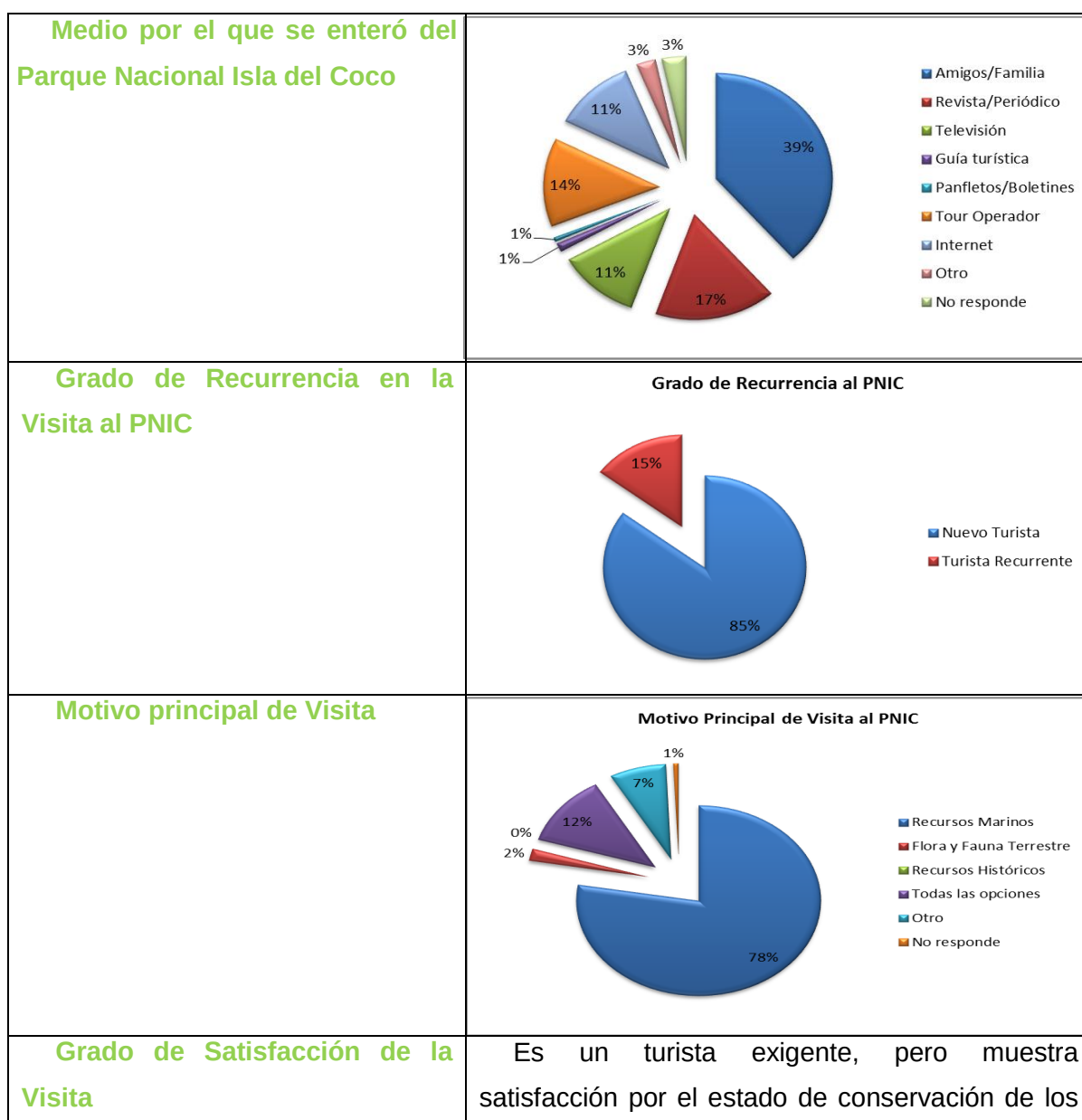
Atractivo Identificado	Segmento que lo Demanda	Tamaño Estimado de la Demanda
Atractivos Naturales		
Recurso Marino	Segmento Especializado	Muy Alto: El de mayor tamaño históricamente en el PNIC
Recurso Insular	Segmento No Especializado Segmento Especializado	Intermedio: De mayor interés para el segmento no especializado.
Paisajismo	Segmento No Especializado Segmento Especializado	Intermedio: De mayor interés para el segmento no especializado.
Atractivos Históricos		
Recurso Histórico	Segmento No Especializado Segmento Especializado	Bajo: Hay poca información y facilidades para el aprovechamiento del atractivo
La Vida en la Isla	Segmento No Especializado Segmento Especializado	Bajo: Hay poca información y facilidades para el aprovechamiento del atractivo

Fuente: Elaboración Propia, 2014.

3.4.4 Comportamiento de Compra de los Visitantes

El Gráfico N°3 refleja la conducta de compra de los visitantes del Parque Nacional Isla del Coco. La información fue sustraída principalmente de los resultados de las encuestas de percepción aplicadas en los años 2010 y 2011 a una muestra de turistas, así como información suministrada por los operadores regulares al ASP.

Gráfico 3. Comportamiento de Compra de los Visitantes al PNIC



	recursos, así como de los servicios ofrecidos por el PNIC y los operadores de turismo regulares.										
Capacidad de Compra	Hay un segmento de mercado con un poder adquisitivo elevado, pero los Operadores Regulares de Turismo también identifican turistas de clase media, que por medio del ahorro, logran tener la experiencia de bucear en el PNIC. Luego de la recesión económica (2008), se identificó un aumento en la visita a sitios de buceo mundiales más económicos, y una disminución en sitios más costosos como el PNIC.										
Reacción al número de visitantes en el ASP	Grado de satisfacción respecto a la cantidad de visitantes en el PNIC <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indiferente</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>Algo satisfecho</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>Muy satisfecho</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>No responde</td> <td>28%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Indiferente	6%	Algo satisfecho	17%	Muy satisfecho	49%	No responde	28%
Categoría	Porcentaje										
Indiferente	6%										
Algo satisfecho	17%										
Muy satisfecho	49%										
No responde	28%										
Forma de Viajar	No existe información estadística; sin embargo las empresas operadoras de turismo coinciden en que es muy variada la forma de viajar, desde turistas que viajan solos, hasta quienes lo hacen en compañía de familiares y/o amigos.										
Gasto Promedio por Viaje	Varía dependiendo del destino, pero las empresas operadoras estiman un gasto mínimo de US\$7.000 por visitante.										

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de percepción 2010 y 2011 y entrevistas a los operadores de turismo, 2014.

3.5 ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) ASOCIADAS AL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

En el Cuadro N°24 se resumen los resultados del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el desarrollo de la actividad turística en el Parque Nacional Isla del Coco.

Dentro de las fortalezas sobresale la riqueza excepcional en biodiversidad a nivel marino y terrestre que alberga el PNIC. Las condiciones propias de la Isla albergan especies pelágicas y un importante endemismo marino, que lo convierten en uno de los mejores sitios de buceo a nivel mundial. Paralelamente, el bosque nuboso y el recurso paisajístico en el área insular forman parte de las mayores fortalezas con que cuenta el PNIC para atraer la atención del turismo. Estas condiciones han permitido que esta ASP haya recibido las declaratorias de Patrimonio Natural de la Humanidad y Humedal de Importancia Internacional (RAMSAR).

Además, a nivel de gestión de la actividad turística, el PNIC ha logrado establecer dentro de su estructura operativa, un Programa de Turismo Sostenible, mismo que cuenta con funcionarios bilingües para la atención de los visitantes. De igual manera, el ASP tiene herramientas claves como el Plan General de Manejo, el Plan de Uso Público y el Reglamento de Uso Público para la gestión del turismo.

Adicionalmente, el PNIC cuenta con infraestructura y servicios básicos a disponibilidad de los turistas, por ejemplo una red de senderos terrestres, rotulación informativa y de orientación, servicios conexos como telefonía, internet y

agua potable, página web y brochures gratuitos con información de interés turística.

Por su parte, dentro de las oportunidades destaca el potencial del recurso terrestre e histórico para el aprovechamiento de la actividad turística. De igual manera, se identificó la posibilidad de establecer nuevas alianzas y/o trabajos en conjunto con organizaciones de turismo o conservación; o incluso, el apoyo de personas físicas o jurídicas en el desarrollo de proyectos o programas puntuales. También sobresale como una oportunidad el contar con una tienda de la naturaleza, para la venta de recuerdos del PNIC; y así generar otra fuente de ingresos.

Cuadro 24. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
La riqueza excepcional a nivel marino	El Programa de Turismo Sostenible no cuenta con el personal necesario	El interés por parte de los turistas de visitar el sector terrestre del PNIC	La lejanía del PNIC
El ser reconocido como uno de los mejores sitios de buceo a nivel mundial	El Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino se está implementando de manera parcial	El interés sobre el recurso histórico de la Isla	El alto costo de la visita al PNIC
La observación de especies pelágicas con gran facilidad	Se carece de infraestructura básica para uso exclusivo de los visitantes en tierra: servicios sanitarios y duchas	El apoyo de ONG's, personas físicas o jurídicas en el desarrollo de proyectos o programas puntuales	La pesca ilegal (dentro y fuera del ASP)
Las empresas operadoras de turismo (regulares) cuentan con sus propios guías de buceo	La mayoría de senderos están en mal estado	El mercado potencial de visitantes para realizar compras en una Tienda de la Naturaleza, operada a través de un permiso de uso o de una contratación administrativa	La pérdida de biodiversidad
Tener las declaratorias de: 1. Patrimonio Natural de la Humanidad 2. Humedal de Importancia Internacional (Ramsar) 3. Bandera Azul Ecológica	Se carece de rotulación interpretativa	El turismo educativo y de investigación	El cambio climático
El recurso paisajístico sobresaliente	El presupuesto es insuficiente para la operación del turismo en el PNIC	Las alianzas y trabajo en conjunto con organizaciones de turismo y conservación	Las limitaciones de contratación de personal
Tener Convenios con empresas operadoras de turismo	Se carece de equipamiento para el Programa de Turismo Sostenible	El interés de los turistas de dar donaciones al ASP, a través de una ONG.	La vulnerabilidad del turismo producto de crisis económicas, conflictos internacionales, condiciones climáticas
Tener un Programa de Turismo Sostenible establecido	No se cuenta con un paramédico o similar de forma permanente en la Isla		No se cuenta con personal de Migración y Extranjería en el PNIC, por lo que el arribo de embarcaciones sin el zarpe otorgado en un puerto nacional no está permitido
Contar con personal bilingüe para la atención del turismo	La página web cuenta con poca información para uso de los turistas		La vulnerabilidad del PNIC en temas de seguridad para los turistas, producto de actividades ilícitas como la pesca ilegal y el narcotráfico
Tener herramientas de gestión como Plan General de Manejo, Plan de Uso Público, Reglamento de Uso Público y Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino	Bajas tarifas de ingreso y buceo		La introducción de especies por parte de los turistas (semillas o en las mismas embarcaciones)
El recurso terrestre excepcional			
El endemismo terrestre y marino			
Contar con una red de senderos terrestres			
Contar con el apoyo de fundaciones como FAICO y Misión Tiburón			
Tener regulado la asignación de sitios de buceo			
Contar con servicios conexos: teléfono, internet, agua potable			
Contar con rotulación informativa y de orientación			
Contar con página web y brochures gratuitos para los visitantes			
Aplicar encuestas de percepción a los turistas			

Fuente: Elaboración propia, con aportes de los funcionarios del PNIC, 2013.

Como una de las principales debilidades sobresale la escasez de personal en el Programa de Turismo Sostenible. Esta situación limita el accionar en temas como el monitoreo de impactos de la actividad turística. Además, este Programa no cuenta con el equipamiento requerido para atender todas las necesidades que demandan el ASP y los mismos visitantes.

Por otro lado, se identificó como una debilidad, el no contar con un paramédico de manera permanente en la Isla. Dadas las condiciones de lejanía y de acceso a esta ASP, la ausencia de atención médica de manera oportuna, significa un alto riesgo que asumen los visitantes.

Adicionalmente se debe mencionar que a pesar de que se cuenta con una red de senderos terrestres, estos se encuentran en su mayoría en mal estado, con poco mantenimiento y con escasez de rotulación interpretativa. De igual manera, se identificó como una debilidad, las bajas tarifas de admisión y de buceo que se cobran a los visitantes.

En cuanto a las amenazas, se tiene que la lejanía y el alto costo de visitar el PNIC, afecta o puede llegar a afectar el desarrollo de la actividad turística. También la pesca, que incide de manera directa en la pérdida de la biodiversidad; así como en la disminución de la seguridad para los turistas.

No escapa del análisis la vulnerabilidad de la actividad turística, producto de agentes externos como crisis económicas, condiciones climáticas adversas o conflictos bélicos.

IV. PROPUESTA PARA EL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO, PERIODO 2015-2019

4.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Es ineludible el valor que tiene el Parque Nacional Isla del Coco para Costa Rica y la conservación de los ecosistemas marinos del Pacífico. Las condiciones propias de esta Área Silvestre Protegida representan la posibilidad de proteger especies y ecosistemas seriamente amenazados en el resto de Mesoamérica. La Isla del Coco ha sido catalogada como uno de los mejores sitios de buceo en el mundo, permitiéndole a sus visitantes observar una gran diversidad de vida en sus aguas, incluyendo grandes especies pelágicas y una considerable cantidad de especies endémicas.

Pero la biodiversidad de esta ASP no se limita al área marina. El territorio insular conserva una muestra de bosque nuboso muy poco alterada, con las condiciones de precipitación más elevadas del país, convirtiéndolo en un sitio con un alto grado de endemismo y de indiscutible belleza.

Los recursos históricos y culturales también se suman a los encantos de la Isla del Coco. Las evidencias de las exploraciones en búsqueda de los supuestos tesoros escondidos en la Isla, así como los grafitis en rocas dejados por visitantes varios siglos atrás, la presencia de especies y cultivos introducidos, cuentan una historia que despierta el interés de quienes visitan este imponente Patrimonio Natural de la Humanidad.

No obstante, la lejanía, el alto costo del viaje y el tipo de actividad promovida (buceo recreativo) convierten al Parque Nacional Isla del Coco en un destino turístico accesible únicamente para un mercado reducido. Así, durante el año

2013, la visitación total al PNIC fue de tan solo 2.893 visitantes, muy por debajo de las Áreas Silvestre Protegidas con mayor visitación del país, que superan las 300.000 visitas por año.

A pesar de la baja visitación, es imperante garantizar una adecuada gestión de la actividad turística en el PNIC. La vulnerabilidad del recurso, así como los objetivos de conservación del ASP, obligan a la Administración a actuar de manera proactiva y responsable en el ordenamiento de un turismo que representa, además del mayor medio para generación de ingresos en las ASP de Costa Rica, una oportunidad para concientizar a la humanidad, sobre la necesidad cada vez más urgente de proteger el recurso terrestre, marino e histórico.

4.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO, PERIODO 2015-2019

- Definir los productos turísticos del PNIC, de acuerdo a las fortalezas y oportunidades con que cuenta.
- Proponer las líneas de acción que permitan gestionar el desarrollo de la actividad turística sostenible en el PNIC.
- Identificar la infraestructura y equipamiento requerido para la atención de los turistas en el PNIC, así como los costos asociados.
- Proponer acciones de capacitación para los funcionarios y los operadores de turismo del PNIC, en aras de contribuir en la gestión sostenible del turismo.

4.3 PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA EL PNIC

4.3.1 Experiencia en el Recurso Marino de un Patrimonio Natural de la Humanidad

Este producto turístico está dirigido tanto para el segmento de turismo especializado, como para el no especializado. Es accesible para turistas que utilizan los operadores regulares y para quienes llegan al PNIC a través de otros medios. Es el producto que históricamente ha sido el más promocionado en el PNIC, y le permite a los turistas disfrutar de una riqueza marina excepcional, en aguas cristalinas y a 496 kilómetros de distancia del continente.

Se puede disfrutar a través de cuatro actividades principales:

Buceo

Esta actividad es exclusiva para el turista especializado que cuenta con las licencias requeridas para su práctica. Los diferentes sitios de buceo autorizados en la Zona de Uso Público del PNIC permiten su desarrollo, con distintos niveles de exigencia y con posibilidad de observar distintas especies entre cada sitio. La actividad puede ser desarrollada tanto de día como de noche, apegándose a las regulaciones definidas en el Reglamento de Uso Público del PNIC. Representa la principal actividad dentro del producto turístico marino del ASP, al ser considerado uno de los mejores sitios en el mundo para practicarla. Se requiere la autorización de la Administración para su desarrollo.



Experiencia de buceo en Isla del Coco

Snorkeling

La práctica del snorkeling (o buceo de superficie) en el Parque Nacional Isla del Coco surge como una agradable experiencia para aquellos turistas no especializados que desean conocer la riqueza marina del ASP. Existen sitios autorizados por la Administración para su práctica, todos ubicados en la Zona de Uso Público. Las regulaciones para el desarrollo de esta actividad están definidas en el Reglamento de Uso Público del PNIC.

Inmersiones submarinas

La posibilidad de realizar una inmersión hasta los 300 metros de profundidad utilizando un sumergible en las aguas del Parque Nacional Isla del Coco es otra de las posibilidades ofrecidas para el disfrute de su producto marino. Esta actividad puede ser disfrutada tanto por el turista especializado como por el no especializado y es llevada a cabo por los operadores regulares del PNIC. El Reglamento de Uso Público del PNIC deberá definir los sitios autorizados para esta actividad, así como las regulaciones para su desarrollo. De igual manera, el *Decreto de Tarifas por Derecho de Ingreso a las Áreas Protegidas bajo la Administración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación* deberá definir las tarifas de cobro que los operadores cancelarán por cada inmersión realizada.

Recorrido alrededor de la Isla

Dentro de este producto se incluye una actividad que aunque no está asociada directamente al recurso submarino, permite a los turistas disfrutar de un recurso paisajístico catalogado de gran valor. La actividad consiste en realizar un recorrido en una embarcación pequeña alrededor de todo el territorio insular del PNIC. Durante este trayecto se logran apreciar los diferentes islotes aledaños a la Isla del Coco, sus paisajes, cataratas, aves e incluso grupos de delfines que con cierta regularidad aparecen durante este tour que tarda menos de dos horas. Esta actividad es mayormente demandada por el turista no especializado y debe ser operada con embarcaciones pequeñas tipo zodiac con capacidad máxima para 12 personas incluyendo el capitán y el guía. Esta actividad puede ser realizada tanto

por los operadores regulares como por otras embarcaciones de turismo, previa autorización de la Administración, quien no cobrará un monto adicional al cobrado por el derecho de ingreso al ASP.

4.3.2 Bosques y Paisajes del Parque Nacional Isla del Coco

Este producto le permite a los turistas disfrutar de un recurso terrestre con condiciones particulares para un hábitat isleño, en donde producto de las altas precipitaciones y su nivel relativo de humedad, generan un ecosistema muy difícil de encontrar en tierras bajas. Incluso, a partir de los 400 m.s.n.m. predomina el bosque nuboso, considerado como el ecosistema de este tipo que se encuentra a menor altitud en todo el mundo.

Este es un producto de alta calidad, utilizado mayormente por el segmento de turista no especializado, pero que también es un complemento ideal para el turista especializado, quien con regularidad lo disfruta al menos durante un día en su visita al PNIC.

Aunado a lo anterior, este producto turístico incluye un recurso paisajístico sobresaliente. La topografía de la Isla permite ofrecer con facilidad, sitios con una alta belleza escénica, donde se combina el verde de un bosque lleno de vida con excepcionales vistas panorámicas del océano, o la posibilidad de disfrutar de cataratas de agua dulce.

Para disfrutar de este producto turístico se debe hacer uso de la red de senderos habilitados por la Administración. En todos los casos, los recorridos deben ser realizados con la compañía de un guía que conozca el área, ya sea algún miembro de la tripulación de los operadores regulares; o bien un funcionario o voluntario del PNIC.

Los sitios propuestos para el disfrute de este producto son:

- Sendero Las Bahías
- Sendero Catarata Río Genio
- Sendero Cerro Iglesias
- Catarata Bahía Wafer

4.3.3 Tesoros y Exploradores en la Isla del Coco

Este producto está dirigido tanto para turistas especializados como no especializados. Es un producto diseñado para ofrecerle a los visitantes del PNIC, la oportunidad de conocer y disfrutar la historia que envuelve a la Isla, desde los grafitis dejados por visitantes de antaño, hasta la experiencia de visitar una de las cavernas diseñada en la búsqueda del codiciado Tesoro de Lima.



Inscripción en Piedra: Jaques Cousteau

Para el disfrute de este producto se pueden realizar las siguientes actividades:

Recorrido a las Cavernas de Gissler

Este es un recorrido por un sendero de aproximadamente 400 metros de longitud, inicia en el Sector de Bahía Wafer, justo en la entrada al Sendero Las Bahías. Tras caminar esta distancia se llega a unas cavernas excavadas por Augusto Gissler, el mayor buscador del Tesoro de Lima en la Isla del Coco a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El visitante tiene la posibilidad de ingresar unos cuantos metros sobre una de estas cavernas, apegándose a las medidas de seguridad para tal fin.

Este breve recorrido representa una excelente oportunidad para aquellos turistas que desean tener una experiencia distinta, a través de uno de los misterios que envuelve la Isla del Coco, como lo son los supuestos tesoros ocultos. El recorrido completo toma alrededor de 45 minutos.

Inscripciones en las rocas

Como parte de este producto turístico, el PNIC ofrece la posibilidad a los visitantes de realizar un breve recorrido por la playa de Bahía Chatham, donde es posible observar en las rocas, una serie de inscripciones hechas por antiguos exploradores de la Isla. Algunas de estas inscripciones datan del siglo XIX y han sido asociadas a barcos piratas.

Sobresale además, la inscripción hecha 1987 por el reconocido investigador y explorador Jacques Cousteau, tras una de sus visitas al Parque Nacional isla del Coco.

La visita a este sitio se puede hacer desembarcando directamente en Bahía Chatham, o bien como atractivo final, luego de haber realizado el recorrido por el Sendero Las Bahías. En ambos casos, se recomienda realizar la visita en marea baja, para poder apreciar todas las inscripciones.

4.3.4 Viviendo en el Parque Nacional Isla del Coco

Este producto está a disposición de todos los turistas que visitan en PNIC y representa la oportunidad de entender y valorar los esfuerzos que han logrado realizar los funcionarios del ASP para vivir en una isla remota del Océano Pacífico.

Para el adecuado disfrute de este producto se debe realizar el recorrido con un funcionario del Programa de Turismo Sostenible del PNIC o un voluntario, recorrido que tiene una duración promedio de 45 minutos en Bahía Wafer y que se realizará por un sendero visitando los siguientes sitios:

Invernadero

Es un sitio habilitado para la producción de algunos productos agrícolas para el consumo de los funcionarios. Sobresale por el estricto manejo que conlleva contar con este invernadero en un Área Silvestre Protegida, donde es fundamental el control para evitar la dispersión de especies exóticas.

Compostera

Consiste en un espacio físico construido para dar un manejo adecuado y responsable de los desechos orgánicos producidos en la Isla. Resulta un elemento sobresaliente para los visitantes, quienes se interesan en conocer las maneras en que debe resolverse el manejo de desechos orgánicos en una isla Patrimonio Natural de la Humanidad.

Casa de Máquinas del Proyecto Hidroeléctrico

La casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Río Genio le permite a los visitantes descubrir la manera responsable y amigable con la que el país ha logrado solventar la necesidad eléctrica en el Parque Nacional Isla del Coco.

Bodega de Decomisos

Este sitio almacena los decomisos de equipo producto de la pesca que se lleva a cabo dentro de los límites del PNIC. Evidencia la principal problemática que amenaza al Área Silvestre Protegida; y permite generar conciencia en los visitantes a través de una experiencia que genera un fuerte impacto emocional.



Proyecto Hidroeléctrico El Genio



Recorrido por instalaciones en la Isla

4.4 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

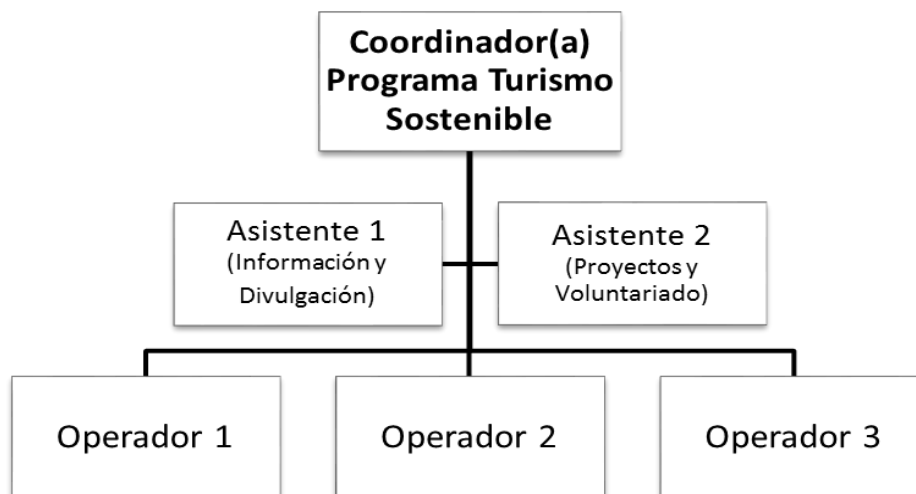
4.4.1 Coordinación y Gestión

Programa de Turismo Sostenible del PNIC

El sistema de horarios de trabajo (roles) que rige en el PNIC, donde los funcionarios laboran 30 días de manera consecutiva y acumulan 22 días de descanso, aunado a la poca cantidad de funcionarios, puede dificultar la operación y calidad del servicio que se brinda a los turistas en el ASP.

Para reducir ese riesgo, es necesario establecer un Programa de Turismo Sostenible sólido, que cuente con un equipo de profesionales suficiente para cumplir con sus obligaciones, de manera tal que se reduzca la alteración de los recursos que el PNIC pone a disposición de los visitantes, pero que al mismo tiempo estos últimos disfruten de un servicio de calidad.

En ese sentido, se plantea que el Programa de Turismo Sostenible del Parque Nacional Isla del Coco esté conformado por seis funcionarios, integrado de la siguiente manera:



1. Funciones del Coordinador del Programa de Turismo Sostenible

El (la) Coordinador(a) del Programa de Turismo Sostenible del PNIC será un profesional con grado de Licenciatura en Ecoturismo, Gestión Ecoturística, Turismo Sostenible o afín. Estará bajo la jefatura del Administrador del PNIC y sus funciones serán las siguientes:

- Liderar la ejecución del Plan de Turismo Sostenible del PNIC, garantizando su implementación y monitoreando sus avances y resultados.
- Coordinar el equipo de trabajo a su cargo, asignando funciones claras que respondan al Plan de Turismo y Plan General de Manejo del PNIC.
- Participar en la elaboración del Plan General de Manejo y el Plan de Turismo Sostenible del PNIC y sus actualizaciones.
- Ser el interlocutor del PNIC en materia de turismo.
- Liderar la implementación de las herramientas de gestión turística en el PNIC.
- Representar al PNIC en reuniones y/o foros a nivel interno y externo.
- Participar como facilitador de charlas en temas relacionados al manejo del turismo en ASP a grupos u organizaciones que así lo requieran.
- Coordinar y/o elaborar los Términos de Referencia para la contratación de asistencias técnicas, equipamiento u otros que el Programa de Turismo Sostenible requiera.
- Liderar el proceso de monitoreo de impactos asociados a la actividad turística en el PNIC.
- Atender y resolver consultas de público interno y externo en materia de turismo.
- Ser el enlace con posibles operadores de servicios conexos en el PNIC.
- Ser el principal interlocutor con guías de turismo, dive masters y/o tripulaciones de embarcaciones, en temas relativos a turismo en el PNIC.
- Coordinar el ingreso de embarcaciones de turismo al PNIC mediante los calendarios anuales de reservas.

- Asignar los sitios de buceo mediante itinerarios de inmersión mensuales y de conformidad con los objetivos de conservación del ASP.
- Liderar la elaboración de material educativo e informativo del PNIC para uso de los turistas.
- Garantizar el adecuado manejo administrativo y financiero del Programa de Turismo Sostenible.
- Coordinar los recorridos guiados con los guías y/o tour operadores.
- Liderar los procesos de voluntariado que se desarrollen en el PNIC atinentes a la actividad turística.
- Velar por una adecuada capacitación de los funcionarios del Programa de Turismo Sostenible del PNIC.
- Garantizar un sano registro de la visitación en el PNIC.

2. Funciones de los Asistentes del Programa de Turismo Sostenible

Los Asistentes del Programa de Turismo Sostenible tendrán un grado de bachiller en ecoturismo, turismo sostenible o carrera afín.

El Asistente 1 será el responsable de apoyar al Coordinador del Programa, atendiendo las tareas operativas que este último realiza mientras se encuentre fuera del ASP. Además colaborará con el Programa en aquellos temas relacionados con Información y Divulgación del ASP (interpretación ambiental, material informativo y educativo, redes sociales y sitio web).

Por su parte, el Asistente 2 apoyará con la formulación de proyectos específicos que garanticen el disfrute de los productos turísticos del PNIC, sin detrimento de los objetivos de conservación del ASP. Estos proyectos pueden ser para mejorar la infraestructura turística (senderos, puentes, miradores, rotulación), para embellecimiento de la Zona de Uso Público, para mejoramiento del equipo del Programa u otro proyecto que cuente con el aval del Coordinador del Programa de Turismo Sostenible y el Administrador del PNIC. De igual manera, apoyará en la conformación de un sistema de voluntariado para el Programa de

Turismo Sostenible del PNIC, al tiempo que realizará las labores operativas del Coordinador del Programa, en ausencia de este y del Asistente 1.

Funciones del Asistente 1 (Información y Divulgación):

- Participar como facilitador de charlas en temas relacionados al manejo del turismo en ASP a grupos u organizaciones que así lo requieran.
- Atender y resolver consultas de público interno y externo en materia de turismo.
- Ser el enlace con posibles operadores de servicios conexos en el PNIC, en ausencia del Coordinador del Programa.
- Ser el interlocutor con guías de turismo, dive masters y/o tripulaciones de embarcaciones, en temas relativos a turismo en el PNIC, en ausencia del Coordinador del Programa.
- Coordinar el ingreso de embarcaciones de turismo al PNIC mediante los calendarios anuales de reservas, en ausencia del Coordinador del Programa.
- Asignar los sitios de buceo mediante itinerarios de inmersión mensuales y de conformidad con los objetivos de conservación del ASP, en ausencia del Coordinador del Programa.
- Coordinar los recorridos guiados con los guías y/o tour operadores, en ausencia del Coordinador del Programa.
- Garantizar un sano registro de la visitación en el PNIC.
- Apoyar al Coordinador del Programa de Turismo Sostenible a gestionar la elaboración de material escrito, tanto educativo como informativo, en diferentes idiomas para disposición de los turistas.
- Apoyar al Coordinador del Programa de Turismo Sostenible para garantizar que el PNIC cuente con la rotulación interpretativa e informativa adecuada.
- Apoyar al Coordinador del Programa de Turismo Sostenible para garantizar que el PNIC cuente con un sitio web con información de interés turístico adecuada, actualizada y disponible en diferentes idiomas.

- Apoyar al Coordinador del Programa con el Monitoreo de Impactos de la actividad turística en el PNIC.

Funciones del Asistente 2 (Proyectos y Voluntariado):

- Participar como facilitador de charlas en temas relacionados al manejo del turismo en ASP a grupos u organizaciones que así lo requieran.
- Atender y resolver consultas de público interno y externo en materia de turismo.
- Proponer proyectos específicos que permitan mejorar la experiencia de los visitantes al PNIC y la gestión del Programa de Turismo Sostenible del PNIC.
- Apoyar al Coordinador del Programa de Turismo Sostenible a gestionar los recursos económicos necesarios para ejecutar los proyectos propuestos.
- Elaborar informes y monitorear la efectividad de los proyectos desarrollados.
- Ejecutar los protocolos institucionales de donación, en caso de que algún proyecto sea financiado a través de un donante.
- Apoyar al Coordinador del Programa de Turismo Sostenible en la conformación de un itinerario de voluntariado para el Programa.
- Garantizar que se brinden las condiciones adecuadas a los voluntarios del Programa de Turismo Sostenible.
- Monitorear el adecuado desempeño de los voluntarios del Programa de Turismo Sostenible.
- Apoyar al Coordinador del Programa con el Monitoreo de Impactos de la actividad turística en el PNIC.
- Realizar las actividades operativas del Coordinador del Programa de Turismo Sostenible, en ausencia de este y del Asistente 1.

3. Funciones de los Operadores de Turismo

El Programa contará con tres Operadores de Turismo, quienes tendrán un grado mínimo de diplomado en ecoturismo, turismo sostenible o carrera afín. Los tres funcionarios tendrán asignadas labores similares, gestionando adecuadamente la operación del turismo en el PNIC. Sus funciones se detallan a continuación:

- Brindar charlas y recorridos guiados, según lo dispuesto por el Coordinador del Programa de Turismo Sostenible.
- Recibir las embarcaciones de turismo, brindar las charlas de bienvenida e información general del PNIC a los visitantes.
- Realizar los buceos de fiscalización.
- Apoyar en la implementación de la “Metodología para la Optimización del Manejo de los Flujos de Visitación en las Áreas Protegidas del SINAC”, de conformidad con lo dispuesto para el área insular del PNIC.
- Apoyar en la implementación del “Plan de Monitoreo de Impactos del Turismo Marino en el Parque Nacional Isla del Coco”.
- Velar por que se cumpla la asignación de los sitios de buceo, de conformidad con los itinerarios de inmersión.
- Evaluar, documentar y analizar la percepción del visitante y su grado de satisfacción, mediante la aplicación de encuestas.
- Garantizar el buen estado de la infraestructura turística del PNIC.
- Velar por que se cumpla el Plan General de Manejo, el Plan de Turismo Sostenible y el Reglamento de Uso Público del PNIC.
- Velar por la seguridad de los turistas del PNIC.
- Monitorear el adecuado desempeño de los voluntarios del Programa de Turismo Sostenible.

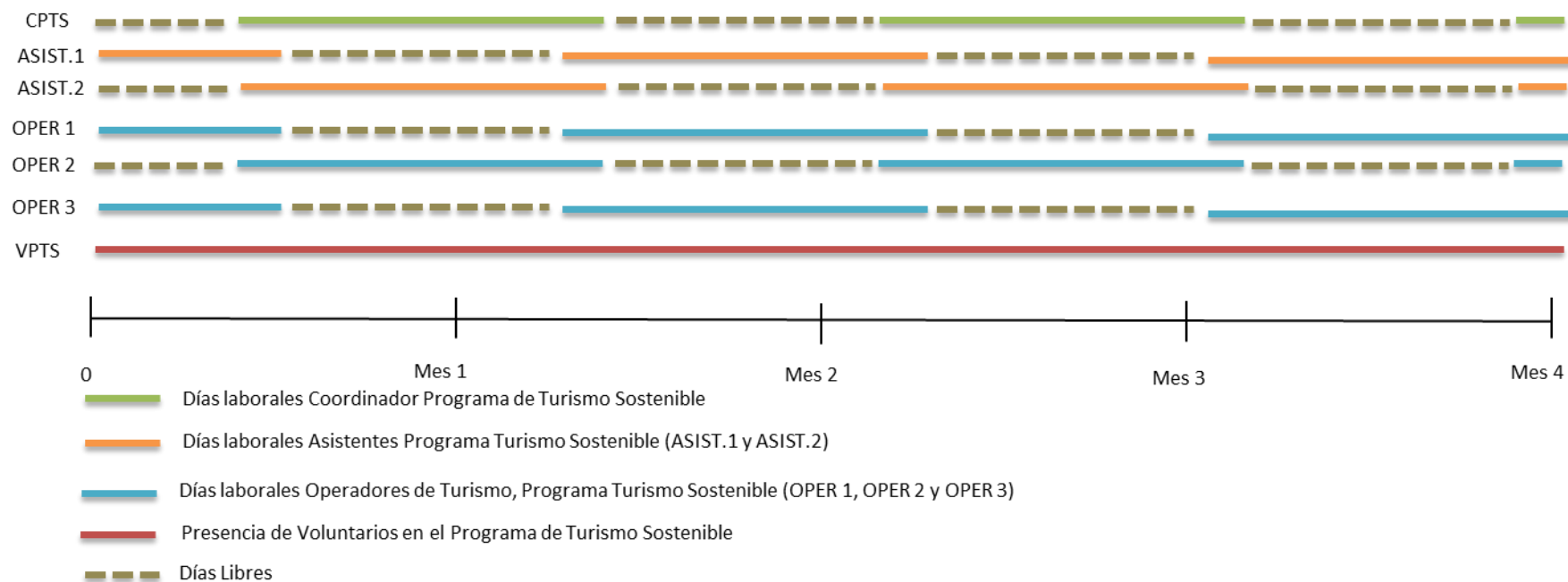
Modelo de Gestión del Programa

La propuesta de contar con seis funcionarios en el Programa de Turismo Sostenible responde al sistema de roles de trabajo establecido para los funcionarios del Parque Nacional Isla del Coco. En ese sentido, se procura que durante todos los días, haya al menos tres funcionarios de este Programa.

Tanto el Coordinador del Programa de Turismo Sostenible como el Administrador del PNIC deberán procurar que durante los roles de trabajo coincida la presencia de al menos un Asistente del Programa y un Operador de Turismo, además de la presencia continua de voluntarios.

El cuadro N°25 muestra el modelo de gestión que se plantea como el deseable para la sana ejecución del Programa de Turismo Sostenible del PNIC:

**Cuadro 25. Modelo de Gestión del Programa de Turismo Sostenible
Parque Nacional Isla del Coco**



CPTS: Coordinador del Programa de Turismo Sostenible / **ASIST.1:** Asistente 1 Programa Turismo Sostenible / **ASIST.2:** Asistente 2 Programa Turismo Sostenible / **OPER 1, OPER 2 y OPER 3:** Operadores de Turismo Programa Turismo Sostenible / **VPTS:** Voluntarios del Programa de Turismo Sostenible.

En un Área Silvestre Protegida como la Isla del Coco resulta fundamental el apoyo que brindan los voluntarios. Es por este motivo que se plantea la permanencia de voluntarios de manera continua para el Programa de Turismo Sostenible.

Estos voluntarios apoyarán en las labores cotidianas del Programa, por lo que deben ser bilingües, preferiblemente con licencia de buceo y contar con buena condición física para que puedan realizar los recorridos guiados por los senderos del PNIC.

Adicionalmente, y de conformidad con los proyectos específicos que ha planteado desarrollar el Asistente 2 (Proyectos y Voluntariado), se contará con voluntarios para tareas puntuales (por ejemplo reparación y/o mantenimiento de un sendero). En estos casos, el Programa de Turismo Sostenible definirá el perfil de voluntario que se requiere, la cantidad y el tiempo estimado para la finalización de cada trabajo. Los candidatos a voluntario deben estar debidamente informados de las labores que desempeñarán durante su permanencia en la Isla, para así evitar deserciones.

El Coordinador del Programa de Turismo Sostenible gestionará previamente con el Administrador del PNIC el ingreso de estos voluntarios, con el fin de disponer con la logística que esto conlleva.

De igual manera, se sugiere contar con la presencia de un voluntario paramédico en la Isla. Si bien es cierto esta condición no es tan fácil de solventar, se ha identificado como una de las debilidades que tiene esta ASP en materia de turismo, por lo que la Coordinación del Programa de Turismo Sostenible, en conjunto con el Administrador del PNIC, realizarán un esfuerzo para contar con un paramédico de manera voluntaria al menos durante los meses de mayor visitación.

4.4.2 Manejo de los Sitios de Buceo

Como se mencionó anteriormente, el Reglamento de Uso Público del PNIC permite la presencia de un máximo de 60 personas realizando actividades de buceo autónomo por día, estableciendo como límite tres (3) grupos de buceo autónomo diurno por sitio y un (1) grupo de buceo autónomo nocturno en los sitios autorizados. Además, indica que estas restricciones aplican hasta tanto el CORACMIC oficialice los estudios de capacidad de carga terrestre y marina del ASP.

En función de tales parámetros, el Programa de Turismo Sostenible regula actualmente la distribución de los visitantes, mediante los cuales la Dirección del ACMIC emite las directrices de aprobación o rechazo de solicitudes de permiso de ingreso al ASP. Además, utilizando estos parámetros, el Programa de Turismo Sostenible asigna los distintos sitios de buceo para cada grupo, respetando la restricción de establecer un máximo de grupos por sitio, a pesar que existe una fuerte demanda por algunos sitios más que por otros.

A pesar de que actualmente hay un total de 18 sitios de buceo con diferente grado de uso, algunos de ellos resultan imposibles de operar durante algunas épocas del año. Así por ejemplo, los sitios conocidos como Aleta de Tiburón, Cabo Dampier y Roca Sumergida, presentan condiciones que pueden atentar contra la seguridad de los usuarios, cuando las condiciones climáticas son adversas. De igual manera, otros sitios como Barco Hundido, Roca Gissler y Punta Ulloa, pueden presentar muy baja visibilidad en ciertas épocas del año. Algunos otros puntos bajan considerablemente la calidad de avistamiento durante épocas específicas.

En ese sentido, hay momentos en donde únicamente se cuenta con seis sitios de buceo disponibles, lo que en definitiva dificulta la operación turística y aumenta la presión de algunos sitios, con las consecuencias que esto atañe.

Propuesta

El Artículo 73 del Reglamento de Uso Público establece:

“Artículo 73: La administración del PNIC tiene la potestad de autorizar la apertura de nuevos sitios destinados para la realización de las actividades ecoturísticas, así como cerrar aquellos sitios que considere necesarios para fines de manejo o conservación”.

Para atender la escasez de sitios de buceo en momentos determinados, y reducir la presión sobre algunos otros, se identifica la necesidad de habilitar nuevos sitios de buceo autónomo, al mismo tiempo que se sugiere analizar el cierre de otros que pueden atentar contra la seguridad de los usuarios, o bien, pueden estar teniendo un sobreuso.

La selección de los nuevos sitios deberá contar con un respaldo técnico, de manera que permita identificar el potencial turístico del sitio, las regulaciones especiales que demanda, el grado de seguridad para los usuarios y la vulnerabilidad del recurso. Todo sitio nuevo habilitado, deberá ser estrictamente monitoreado, aplicando para ello los indicadores definidos en el “Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino en el Parque Nacional Isla del Coco”.

Todo visitante deberá respetar las regulaciones establecidas por el PNIC para los nuevos sitios, incluyendo los horarios y número de grupos de buceo. Será responsabilidad del Programa de Turismo Sostenible, garantizar el uso responsable de cada uno de estos nuevos sitios.

La Administración y el Programa de Turismo Sostenible establecerán una clasificación de los sitios de buceo (los actuales y los nuevos), de acuerdo a las características y calidad de experiencia de cada uno de ellos (sitios categoría A, B y C); de modo tal que al asignar los sitios para cada embarcación, se garantice que todos los buzos tengan la posibilidad de visitar sitios de las diferentes

categorías definidas. Esto permitirá una distribución de la visita, reduciendo la presión sobre aquellos sitios más codiciados y garantizando una equidad en los itinerarios de las embarcaciones turísticas.

4.4.3 Actualización de la Zona de Uso Público del PNIC

Para la implementación del presente Plan de Turismo Sostenible, se recomienda revisar y actualizar la Zona de Uso Público del PNIC (ZUP). Con los productos turísticos identificados, se sugiere que el Plan General de Manejo del PNIC contemple una Zona de Uso Público constituida por los siguientes sectores:

Uso Intensivo

Playa de Bahía Wafer y Playa de Bahía Chatham (en esta última incluyendo el área de los grabados en las rocas)

Uso Extensivo

- Sendero Las Bahías
- Sendero a las Cavernas de Gissler
- Sendero a Catarata Río Genio
- Sendero a Catarata Bahía Wafer
- Sendero alrededor de la casa de máquinas, invernadero, compostera y bodega de decomisos
- Anillo alrededor de la Isla donde se encuentran los sitios de buceo y de anclaje de las embarcaciones de turismo

En el caso del Sendero a Cerro Iglesias se sugiere que se mantenga como Zona de Uso Restringido, porque a pesar de que es permitido el acceso de turistas, su objetivo fundamental es facilitar las actividades de control y vigilancia del PNIC.

4.4.4 Administración de Servicios Conexos

El requerimiento de contar con un espacio físico para la venta de recuerdos, libros, material educativo y otro tipo de productos, ha sido identificado desde hace varios años en el PNIC. Su Plan General de Manejo establece la necesidad de construir una infraestructura para la venta de “souvenirs” a los turistas en la Isla.

A pesar que actualmente no existe información estadística de cuantos visitantes demandan una tienda de recuerdos, los funcionarios del PNIC manifiestan que con regularidad los turistas muestran interés en adquirir artículos asociados a su visita a la Isla.

Dado lo anterior, se propone poner en operación una “Tienda de la Naturaleza”, misma que debe ubicarse en Bahía Wafer, en un sitio de fácil acceso y con las medidas de seguridad tanto para los usuarios, como para la misma infraestructura.

La operación de esta tienda será otorgada a un tercero, quien la administrará bajo la figura de un Permiso de Uso. El Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa establece:

“Artículo 161.—Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración podrá otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien”.

La Tienda de la Naturaleza representará la oportunidad para los turistas no solo de adquirir un recuerdo de la Isla, sino que también tendrá a su disposición material educativo y de promoción de los distintos productos turísticos que ofrece el ASP.

Quien fiscalizará la correcta operación de la Tienda de la Naturaleza será el Coordinador del Programa de Turismo Sostenible del PNIC.

4.4.5 Seguridad de los Visitantes

El Parque Nacional Isla del Coco debe implementar medidas que garanticen la seguridad de sus visitantes. Para ello contará con las siguientes herramientas:

Rotulación

Además de la rotulación interpretativa, la Zona de Uso Público del PNIC deberá contar con la señalética que garantice la correcta orientación de los visitantes durante sus recorridos. De igual manera debe alertar sobre topografías de difícil acceso, condiciones climáticas adversas, profundidad de pozas y cualquier otro elemento que coadyuve a reducir accidentes.

Obras complementarias en los senderos

Los senderos deberán contemplar todas las obras complementarias como barandas, gradas y puentes en procura de dar seguridad a sus usuarios. En el apartado de infraestructura se ampliará sobre este tema.

Material Educativo

A través de material educativo se divulgarán las medidas de seguridad que deben tomar los turistas durante su estadía en el PNIC.

Plan de Contingencias

El PNIC debe contar con un Plan de Contingencias que dicte el accionar ante distintas situaciones de emergencia (desaparecidos, lesionados, enfermos, muertos), y no debe limitarse únicamente a turistas, sino a cualquier persona que se encuentre dentro de los límites del ASP.

Para la elaboración de este plan se debe contar con el apoyo de instituciones como la Comisión Nacional de Emergencias, la Cruz Roja Costarricense y el Ministerio de Seguridad Pública a través del Servicio Nacional de Guardacostas.

Paramédico

Anteriormente se mencionó la necesidad de contar con un paramédico en el PNIC. No obstante es un elemento que resulta difícil solventar con voluntarios durante todo el año. En ese sentido, se propone contar con paramédicos voluntarios al menos durante los meses de mayor visitación. De igual manera se deben fortalecer las capacidades de los funcionarios del PNIC, para que estén capacitados a atender emergencias menores. Sobre este tema se ampliará posteriormente.

Servicios Básicos

El Parque Nacional Isla del Coco tendrá a disposición de sus visitantes los servicios de agua potable, electricidad, telefonía, radio de comunicación e internet. Estos servicios serán regulados por la Administración y algunos de ellos pueden limitarse a situaciones de fuerza mayor.

4.4.6 Promoción y Comercialización

Cuando se piensa en turismo en Áreas Silvestres Protegidas, resulta necesario resaltar nuevamente que el Parque Nacional Isla del Coco tiene condiciones muy particulares, que lo diferencian de la mayoría de las ASP que administra el SINAC. En ese sentido, difícilmente ocurren visitas no planificadas al PNIC, como sí sucede en las ASP ubicadas en continente, donde los turistas pueden enterarse de su existencia incluso de manera accidental.

Adicionalmente, el actual Reglamento de Uso Público limita a 60 la cantidad de turistas que pueden realizar actividades de buceo autónomo diariamente en todos los sitios autorizados para tal efecto. Se debe recordar que para el ingreso de embarcaciones de turismo al PNIC es necesario contar con una autorización, la cual es emitida a través de resoluciones de la Dirección del ACMIC.

Además, existe una carencia de información que permite definir si el recurso marino tiene o no la capacidad de soportar una mayor visitación sin alterar su estado de conservación.

Todo lo anterior hace suponer que los esfuerzos de promoción y comercialización del ASP como destino turístico no deben ir dirigidos necesariamente a incrementar la visitación al sector marino, hasta tanto no se cuente con información de base que permita monitorear los impactos de la actividad turística en los sitios de buceo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Uso Público.

Sin embargo, parece evidente que hay posibilidad de incrementar la visitación al sector insular de la Isla, aprovechando los productos identificados en el mismo (Bosques y Paisajes del PNIC, Tesoros y Exploradores en la Isla del Coco y viviendo en el Parque Nacional Isla del Coco).

Acciones a Desarrollar

A continuación se detallan las principales líneas de acción que debe ejecutar el Programa de Turismo Sostenible del PNIC para la promoción del ASP como destino turístico:

- Posicionar a través de los distintos medios de divulgación utilizados, las declaratorias de Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad y Sitio Ramsar otorgados al PNIC.
- Contar con información adecuada y actualizada en el sitio web oficial del PNIC, de manera que se detallen las características y condiciones de cada uno de los productos turísticos con que los visitantes disponen.
- Actualizar el video de bienvenida que se proyecta en todas las embarcaciones de turismo que arriban al PNIC, de manera tal que se incluyan los cuatro productos que ofrece el ASP para el disfrute de sus visitantes.

- Fortalecer la relación con los operadores regulares, en procura de que estos promocionen todos los productos turísticos del PNIC, y no se limiten a la promoción del buceo autónomo.
- Buscar presencia de manera indirecta en ferias internacionales de turismo, a través de los operadores regulares, donde se promocionen de manera integral todos los productos turísticos.
- Fortalecer la promoción turística de los diferentes productos a través de la Fundación Amigos de la Isla del Coco (FAICO).
- Generar material informativo de los diferentes productos turísticos del PNIC.
- Incentivar la investigación y publicaciones sobre los ecosistemas insulares del PNIC y sobre el recurso histórico del sitio.
- Incrementar la presencia del Parque Nacional Isla del Coco en redes sociales.

Con relación al material informativo (impreso), se debe considerar la elaboración de materiales no solo con un enfoque promocional, sino que además se cuente con productos de carácter educativo. Bajo esta condición, el Programa de Turismo Sostenible gestionará la elaboración de al menos los siguientes materiales:

- Folletos promocionales de cada uno de los productos turísticos.
- Mapas del PNIC y de la ZUP, donde se ubiquen los diferentes atractivos.
- Guías de campo y de especies del PNIC.
- Resultados de los procesos de monitoreo de impacto desarrollados en la ZUP del PNIC.
- Cualquier otro material que el Programa considere necesario.

La Administración del PNIC en conjunto con el Coordinador del Programa de Turismo Sostenible deberá valorar cuáles de estos productos podrán ser vendidos en la Tienda de la Naturaleza y cuáles pueden ser otorgados de manera gratuita a los visitantes.

4.4.7 Fortalecimiento de Capacidades a los Funcionarios del PNIC

La adecuada gestión del turismo sostenible en el PNIC supone que los diferentes involucrados en el proceso cuenten con las capacidades necesarias para una correcta toma de decisiones en el quehacer cotidiano. Desde ese punto de vista, y partiendo de la importancia que representa el turismo en la actualidad para el SINAC, no solo como un motor de generación de ingresos, sino también como un mecanismo de conservación que involucra a distintos interesados, resulta fundamental tener un recurso humano sólido y capacitado, que actúe de manera responsable para alcanzar un objetivo común: la conservación a perpetuidad del Parque Nacional Isla del Coco.

De igual manera, resulta lógico involucrar en estos esfuerzos de capacitación, a los demás actores que tienen un papel fundamental en el desarrollo de actividades turísticas en el ASP, toda vez que esto permite facilitar la construcción de una visión conjunta sobre un turismo sostenible que pretende generar beneficios a distintos actores.

Ante esa condición, el Plan de Turismo Sostenible del PNIC periodo 2015-2019 plantea la necesidad de centrar los esfuerzos de capacitación en los siguientes grupos:

- Funcionarios del Programa de Turismo Sostenible
- Funcionarios del PNIC
- Funcionarios del ACMIC
- Operadores de Turismo y Aliados del PNIC

Grupo:	Funcionarios del Programa de Turismo Sostenible
Antecedente:	Las labores propias de los funcionarios del Programa de Turismo Sostenible requieren habilidades en diferentes disciplinas. Además, el turismo sostenible dicta una necesidad de contar con personal actualizado y conocedor de las tendencias actuales que varían con relativa frecuencia.
Objetivo:	Garantizar que la actividad turística se desarrolle de manera sostenible, velando por el cumplimiento de los objetivos de conservación del PNIC y ofreciendo una experiencia de alta calidad para los visitantes.
Temas de Capacitación:	- Idiomas - Primeros Auxilios - Negociación y manejo de conflictos - Inteligencia de mercado - Legislación ambiental y turística - Contratación administrativa - Monitoreo y mitigación de impactos turísticos - Interpretación ambiental - Gestión de Proyectos
Responsable de gestionar las capacitaciones:	- Director del Área de Conservación - Coordinador de RRHH del Área de Conservación - Administrador del ASP - Coordinador de Turismo del ASP
Apoyo:	- Unidad de Capacitación y Desarrollo del SINAC - Programa de Turismo Sostenible del SINAC - Instituciones gubernamentales - Universidades estatales

Grupo:	Funcionarios del PNIC
Antecedente:	Cuando los funcionarios del Programa de Turismo Sostenible se encuentran fuera del PNIC, los colaboradores de otros Programas deben atender las labores ordinarias relacionadas con la atención del turismo, por lo que cobra sentido capacitar a estos funcionarios en temas elementales, para un adecuado abordaje de los requerimientos que esto conlleva.
Objetivo:	Dotar a los funcionarios de los demás Programas del PNIC de capacidades elementales para la atención del turismo.
Temas de Capacitación:	- Idiomas - Primeros Auxilios - Servicio al cliente - Legislación ambiental y turística - Buenas prácticas de turismo sostenible
Responsable de gestionar las capacitaciones:	- Director del Área de Conservación - Coordinador de RRHH del Área de Conservación - Administrador del ASP - Coordinador de Turismo del ASP
Apoyo:	- Unidad de Capacitación y Desarrollo del SINAC - Programa de Turismo Sostenible del SINAC - Instituciones gubernamentales - Universidades estatales

Grupo:	Funcionarios del ACMIC
Antecedente:	El desarrollo del turismo sostenible es un elemento intrínseco en la gestión de muchas de las ASP del SINAC. El PNIC es una de ellas, y debe ser entendido como un mecanismo no solo de generación de ingresos, sino que además representa un medio para concientizar a la sociedad y

	encontrar aliados que colaboren con los objetivos de conservación del ASP. Este mensaje debe ser entendido por los funcionarios del ACMIC, relacionados de manera directa o indirecta con la actividad.
Objetivo:	Sensibilizar a los funcionarios del ACMIC sobre la importancia que representa el desarrollo del turismo sostenible en el PNIC, como un elemento clave para garantizar la conservación de las ASP de Costa Rica.
Temas de capacitación:	- Relevancia del turismo para el país y las ASP - Legislación ambiental y turística - Buenas prácticas de turismo sostenible
Responsable de gestionar las capacitaciones:	- Director del Área de Conservación - Coordinador de RRHH del Área de Conservación - Administrador del ASP - Coordinador de Turismo del ASP
Apoyo:	- Unidad de Capacitación y Desarrollo del SINAC - Programa de Turismo Sostenible del SINAC

Grupo:	Operadores de Turismo y Aliados del PNIC
Antecedente:	Una gestión responsable del turismo en un Área Silvestre Protegida involucra más actores que a sus funcionarios. En este caso, los operadores de turismo, así como las ONG's que tienen una participación más activa en el PNIC, deben tener total claridad sobre los objetivos que se ha planteado el ASP para el desarrollo de la actividad turística, y deben ser partícipes para alcanzar tales objetivos.
Objetivo:	Promover que los actores claves del PNIC coadyuven a la Administración a alcanzar el desarrollo del turismo sostenible en el ASP.
Temas:	- Relevancia del turismo para el país y las ASP

	- Normativas internas del PNIC (Plan General de Manejo y de Turismo Sostenible del PNIC, Reglamento de Uso Público, Planes de Monitoreo de Impactos, otros) - Legislación ambiental y turística - Buenas prácticas de turismo sostenible
Responsable de gestionar las capacitaciones:	- Director del Área de Conservación - Coordinador de RRHH del Área de Conservación - Administrador del ASP - Coordinador de Turismo del ASP
Apoyo:	- Coordinación de Capacitación y Desarrollo del SINAC - Programa de Turismo Sostenible del SINAC

Fuente: Elaboración propia, 2014.

4.4.8 Análisis del Mercado

El Programa de Turismo Sostenible del PNIC requiere contar con información clave del visitante, conocer sus gustos y preferencias, sus intereses, su experiencia en el PNIC; pero además aspectos como su procedencia, forma de viajar, grado de recurrencia. El conocer esta información contribuye a la correcta toma de decisiones, orientada hacia ofrecer servicios de calidad a los usuarios, direccionar esfuerzos hacia mercados clave e identificar carencias o limitaciones que pueden ser subsanadas por la Administración.

Actualmente el Programa de Turismo Sostenible utiliza encuestas, que de manera voluntaria son completadas por los turistas. Este instrumento tiene como objetivo obtener datos sobre el perfil del visitante y su experiencia durante el viaje. No obstante, esta herramienta puede generar mayor información, que permita al PTS dirigir correctamente los esfuerzos en proyectos, inversiones y gestión de la actividad turística en el Parque. Ante ello, el Plan de Turismo Sostenible del PNIC, periodo 2015-2019 propone un nuevo cuestionario, mismo que se sugiere entregar al arribo de todo visitante que ingrese al PNIC con fines de ocio, y solicitar a la

salida de la embarcación. Dicho cuestionario está disponible en el Anexo N° 1. Se sugiere que la información sea tabulada de manera mensual y se genere un informe anual, que incluya un análisis sistemático de los principales hallazgos desprendidos de la aplicación del instrumento.

4.4.9 Infraestructura y Equipamiento

Para la correcta operación del Programa de Turismo Sostenible y para garantizar la seguridad y el disfrute de los productos turísticos del PNIC por parte de sus visitantes, se requiere una inversión tanto en equipamiento como en la infraestructura turística en el ASP. En el cuadro N°26 se detalla el equipamiento requerido por el Programa, con su debida justificación y costos estimados, mientras que del cuadro N°27 al cuadro N° 29 se describen las inversiones en infraestructura para cada uno de los productos turísticos, a excepción del producto *Experiencia en el Recurso Marino de un Patrimonio Mundial de la Humanidad* dado que este producto no requiere inversión en infraestructura.

Con estas inversiones se pretende:

- Brindar medidas de seguridad para los visitantes
- Incentivar el disfrute de los diferentes productos turísticos del PNIC
- Monitorear y reducir los impactos de la visitación
- Gestionar la actividad turística de manera responsable
- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes
- Apoyar los objetivos de conservación del PNIC

Cuadro 26. Equipamiento Requerido Para el Programa de Turismo Sostenible del PNIC

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Justificación
Equipo de Oficina				
Computadora Portátil	6	\$1.000,00	\$6.000,00	Comprende el equipo básico de oficina para la operación de un Programa de Turismo Sostenible integrado por cinco funcionarios. Este equipo permite tener respaldo de toda la información generada por el Programa
Impresora Multifuncional	1	\$1.000,00	\$1.000,00	
Proyector Multimedia	1	\$1.000,00	\$1.000,00	
Cámara Fotográfica Digital	1	\$600,00	\$600,00	
Disco Duro Portátil	2	\$400,00	\$800,00	
Memorias USB 32 GB	6	\$50,00	\$300,00	
Licencia Microsoft Project	3	\$750,00	\$2.250,00	
Equipo de Buceo				
Traje o wetsuit, aletas, faja de plomo, chaleco BCD, tanque, máscara o careta, computadora de buceo, foco para buceo nocturno, y cualquier otro accesorio requerido	6	\$2.000,00	\$12.000,00	Cada funcionario del Programa de Turismo Sostenible debe contar con el equipo de buceo adecuado para realizar sus labores cotidianas de fiscalización y monitoreo de la actividad turística en los sitios autorizados para tal fin. El costo unitario se refiere al costo por equipo completo para cada funcionario.
Equipo para Mantenimiento de Senderos				
Motosierra	1	\$800,00	\$800,00	Comprende el equipo básico para el mantenimiento de los senderos del PNIC.
Motoguadaña	2	\$800,00	\$1.600,00	

Equipo básico de campo (palas, cuchillos, macanas, otros)	Global	\$1.000,00	\$1.000,00	
Otros equipos: Taladro, sierra eléctrica, router, otros.	Global	\$1.000,00	\$1.000,00	
Embarcación				
Embarcación tipo Zodiac con motor y equipo necesario para su operación	1	\$18.000,00	\$18.000,00	Se requiere una embarcación tipo Zodiac que sea asignada de manera exclusiva al Programa de Turismo Sostenible, para que realice las funciones cotidianas de atención a visitantes y monitoreo de impactos en los sitios de buceo
Otro Equipo				
Binoculares	2	\$200,00	\$400,00	
Focos	6	\$40,00	\$240,00	
Cámara Fotográfica Contra Agua	1	\$500,00	\$500,00	
Dispositivos GPS	2	\$500,00	\$1.000,00	Estos equipos son requeridos con regularidad en las diferentes funciones que debe atender el Programa de Turismo Sostenible
Infraestructura Física				
Centro de Operaciones del Programa de Turismo Sostenible	1	\$1,000,00 por m2	\$40.000,00	El Programa de Turismo Sostenible requiere una oficina de aproximadamente 40 m2 en Bahía Chatham, equipada cómodamente para el desempeño de sus seis funcionarios

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro 27. Propuesta de Inversión para el Producto N°2.

Bosques y Paisajes del Parque Nacional Isla del Coco			
Descripción	Detalle	Costo Total	Justificación
Sendero Las Bahías Adecuación del Sendero: Se deben mejorar las condiciones físicas del sendero, de modo tal que el recorrido cuente con las medidas de seguridad necesarias para el usuario. Debe replantearse la ruta actual, principalmente en los primeros 400 metros en el sentido Bahía Wafer - Bahía Chatham, donde hay un ascenso muy empinado. El nuevo diseño debe contemplar un recorrido en forma de "zigzag", de manera que disminuya el ángulo de ascenso y mejore la seguridad y con algunas secciones elevadas. Se deben instalar barandas en aquellos sitios que así lo requieran a lo largo del sendero, así como la construcción de un mirador en el sitio conocido como Mirador Pájara. De igual manera se debe instalar la rotulación informativa e interpretativa necesaria.	Replanteamiento de la ruta 400 ml x US\$300 ml (\$120.000,00) Mirador Pájara US\$2.000,00 (conformación de terreno, colocación de barandas) Mejora general en base del sendero: Trabajo con voluntarios Barandas 800 ml x US\$37 ml (US\$29.600,00) Rotulación: 5 interpretativos y 5 informativos (\$5.750,00)	US\$157.350,00	Es fundamental ofrecer medidas de seguridad en este sendero que representa una gran oportunidad para disfrutar de vistas impresionantes, así como la fauna típica de la Isla.

Sendero Catarata Río Genio Se debe habilitar el nuevo sendero a la Catarata del Río Genio, mismo que tiene una longitud de 1.800 metros. Esto requiere conformar el recorrido ya identificado, con un ancho promedio de 1,20 metros y en donde se contemple un sistema de canalización de las aguas. El sendero debe incluir barandas en aquellos tramos que así lo requieran, además de contar con un mirador que permita apreciar la catarata. Adicionalmente se debe instalar la rotulación informativa e interpretativa. La conformación del sendero puede realizarse con apoyo de voluntarios. Se deben colocar chalecos salvavidas en un sitio cercano a la catarata, para uso de los visitantes.	Conformación del Sendero: Trabajo con voluntarios Barandas: 1200 ml x US\$37 ml (US\$44.400) Mirador US\$40.000,00 Chalecos Salvavidas: 5 (\$300,00) Rotulación: 4 interpretativos y 4 informativos (\$4.600,00)	US\$89.300,00	Es un recorrido con una dificultad de moderada a alta y debe garantizar las medidas de seguridad necesarias a los visitantes

Sendero Cerro Iglesias Este sendero requiere mejoras generales en su base. Se debe conformar adecuadamente un sistema de gradas y replantear el trazo en algunos tramos de manera que se pueda reducir el grado de pendiente, fundamentalmente en aquellos sitios que presentan un mayor riesgo. Adicionalmente se deben instalar barandas en los sectores que así lo ameriten, más la rotulación informativa e interpretativa.	Mejoras generales en la base del sendero: Trabajo con voluntarios Barandas 2000 ml x US\$37 ml (US\$74.000,00) Rotulación: 4 interpretativos y 8 informativos (\$5.200,00)	US\$79.200,00	Este sendero es de condiciones extremas, con un grado de dificultad elevado. No obstante, debe contar con las medidas de seguridad mínimas que reduzcan las probabilidades de accidentes.
Catarata Bahía Wafer	Conformación del Sendero: Trabajo con voluntarios	\$1.450,00	Es un recorrido corto con un atractivo focal de importante valor. No obstante deben existir las medidas de

Conformación de un sendero de aproximadamente 200 metros lineales, hasta llegar a la catarata. Requiere una intervención menor, con la definición de un trazado aledaño al riachuelo, que guíe a los visitantes de una manera segura al atractivo focal (la catarata). La conformación de este sendero puede ser con las mismas rocas presentes en el sitio y puede realizarse con el apoyo de voluntarios. Se deben colocar chalecos salvavidas en un sitio cercano a la catarata, para uso de los visitantes.	Chalecos salvavidas: 5 (\$300,00) Rotulación: 1 interpretativo y 1 informativo (\$1.150)		seguridad necesarias en el sitio.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro 28. Propuesta de Inversiones para Producto N°3

Tesoros y Exploradores en la Isla del Coco			
Descripción	Detalle	Costo Total	Justificación
Cavernas de Gissler Se requiere conformar el sendero con un ancho promedio de 1,20 metros y en donde se contemple un sistema de canalización de aguas. La longitud es de aprox. 500 metros lineales. El sendero debe incluir barandas en aquellas áreas donde así se requiera, así como la rotulación interpretativa e	Conformación del Sendero: Trabajo con voluntarios	US\$13.400 ,00	En la actualidad no existe un sendero claramente definido, por lo que al incluir este atractivo como parte de la Zona de Uso Público del PNIC, se requiere conformar un recorrido seguro para los visitantes

informativa.	Barandas: 300 ml x US\$37 ml (US\$11.100,00) Rotulación: 2 interpretativos y 2 informativos (\$2.300,00)		
Inscripciones en las rocas de Bahía Chatham Es necesario colocar rotulación en el sitio, de manera que brinde información de carácter interpretativa a los visitantes, pero que además instruya sobre la prohibición de inscripciones en las rocas. Además, se deben remover las rocas que cuentan con grafitis recientes y/o vandalismo, en aquellos casos donde sea posible.	Rotulación: 1 interpretativo y 1 informativo (\$1.150,00)	\$1.150,00	La rotulación es fundamental para entender y valorar el recurso, así como para garantizar su conservación.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro 29. Propuesta de Inversión para Producto N°4

Viviendo en el Parque Nacional Isla del Coco			
Descripción	Detalle	Costo Total	Justificación
Se requiere demarcar un sendero que permita realizar el recorrido por los 4 atractivos que conforman el producto (invernadero, compostera, casa de máquinas del proyecto hidroeléctrico y bodega de decomisos), así como instalar la rotulación interpretativa de cada sitio	Conformación del Sendero: Trabajo con voluntarios Rotulación: 4 interpretativos (\$4.000,00)	\$4.000,00	La rotulación es fundamental para entender y valorar el atractivo, así como para garantizar su conservación.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

V. MONITOREO DE IMPACTOS DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

5.1 MONITOREO DE IMPACTOS DEL TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

5.1.1 Análisis de Situación

El Plan General de Manejo del PNIC define los siguientes objetivos primarios (OP) y secundarios (OS) de conservación:

- Conservar muestras de ecosistemas terrestres y marinos representativos del pacífico oriental (OP)
- Mantener los procesos naturales evolutivos (OP)
- Conservar los recursos genéticos, las especies de flora y fauna (marinas y terrestres) sobresalientes, endémicas y en peligro de extinción (OP)
- Proteger el recurso hídrico (OP)
- Proporcionar oportunidades de investigación científica y estudios técnicos (OP)
- Proteger rasgos geológicos sobresalientes (OS)
- Proteger los recursos históricos (OS)
- Proteger los recursos paisajísticos (OS)

La Administración del PNIC debe procurar que tales objetivos de conservación no se vean alterados o amenazados producto del desarrollo de actividades humanas. No obstante, es la misma Administración quien debe proporcionar oportunidades de educación ambiental, recreación y turismo en el ASP, identificado como un objetivo terciario de conservación del PNIC.

Bajo ese panorama, el desarrollo de la actividad turística en el PNIC debe ir acompañado de un monitoreo responsable que permita identificar los impactos negativos que puede alterar el recurso en el PNIC, y de esta manera generar información concisa para la toma responsable de decisiones.

El monitoreo de las repercusiones y evaluación periódica de datos relativos a las metas, objetivos y actividades establecidas, resulta un mecanismo para medir los avances y los cambios que fomentan las iniciativas de conservación y desarrollo. El monitoreo permite medir el alcance de los impactos positivos y negativos de las intervenciones, puede usarse para la previsión de condiciones futuras, sirviendo como aviso de posibles riesgos u alteraciones en el recurso (Rome, 1999).

La Zona de Uso Público del PNIC está compuesta por un área marina y un área terrestre. En el año 2008 se elaboró el Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino en el Parque Nacional Isla del Coco. A pesar que ha habido una casi nula puesta en operación de dicho plan, ya se cuenta con esta herramienta que ha establecido un sistema de monitoreo para los sitios de buceo del PNIC. Sin embargo, el ASP carece de una herramienta que permita monitorear los impactos del turismo en el área insular de la Isla.

A continuación se analizará esta situación, y se plantearán mecanismos que permitan implementar un correcto monitoreo de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad de turismo en el PNIC.

5.1.2 Monitoreo de Impactos del Turismo en la Zona de Uso Público Marina

Como ya se mencionó, desde el 2008 el PNIC cuenta con una herramienta llamada *Plan de Monitoreo del impacto del Turismo Marino en el Parque Nacional Isla del Coco*, elaborada a través de los proyectos “Mejoramiento de Prácticas de

Manejo de Conservación del Área de Conservación Marina Isla del Coco” y “Protección de Biodiversidad del Área de Conservación Marina Isla del Coco”.

El objetivo general de dicho plan es evaluar la existencia de impactos del turismo marino en el PNIC. A su vez se establecieron como objetivos específicos: (i) implementar protocolos de monitoreo de aplicación regional para evaluar el impacto del turismo marino en el PNIC, (ii) recopilar información sobre el impacto del turismo marino en cuatro aspectos: biofísico, de manejo, socioeconómico y de satisfacción del visitante y (iii) recomendar medidas de manejo que ayuden a prevenir o mitigar los efectos negativos derivados del turismo marino en el PNIC.

El plan fue diseñado con base en los productos desarrollados por el Work Package 9 (WP9) del proyecto Incofish, implementado en el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Oriental Tropical (CMAR) y del cual el Parque Nacional Isla del Coco forma parte. Con el propósito de establecer lineamientos científicos para el manejo de áreas marinas donde se realicen actividades de ecoturismo, el WP9 definió un sistema de criterios e indicadores que ya ha sido puesto en operación en la Reserva Marina Galápagos, el Parque Nacional Machalilla, el Parque Nacional Natural Gorgona y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo.

Para el desarrollo del Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino en el PNIC, se tomó como base indicadores del WP9, modificándolos o adaptándolos al contexto del ASP. De igual manera surgieron nuevos indicadores como resultado de la experiencia de campo. En total se definieron doce (12) indicadores, cada uno con su objetivo, método y frecuencia de medición, umbrales, posibles limitaciones metodológicas del indicador y su relación con otros indicadores. De igual manera, varios de los indicadores cuentan con una línea base, producto de su implementación llevada a cabo en 2007 y 2008.

Los 12 indicadores definidos en dicho plan se enlistan en la siguiente Tabla:

**Cuadro 30. Indicadores del impacto del Turismo Marino en el Parque
Nacional Isla del Coco**

Ambito	N°	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Método
Conservación	1	Porcentaje de sitios de visita con factores físicos que generan impacto visual negativo.	Evalúa la frecuencia (%) de hallazgos de factores de impacto visual (desechos, coral blanqueo, animales con artes de pesca, etc).	Porcentaje.	Un monitoreo en cada sitio de buceo al mes.	Inmersión, toma de datos, alimentación de base de información, análisis e informes anuales.
	2	Abundancia relativa de especies focales.	Evalúa las tendencias temporales y espaciales en la abundancia de especies focales.	Categoría de abundancia de especies focales.	De manera frecuente o al menos se debe realizar un monitoreo en cada sitio de buceo al mes.	Inmersión, toma de datos, alimentación de base de información, análisis e informes anuales.
	3	Índice de reacciones de especies focales al comportamiento de los turistas.	Mide la ocurrencia de las reacciones en especies focales producto de las acciones humanas.	Índice de reacción (IRA).	Un monitoreo al mes con cada Dive Master (operadoras) cubriendo un buen rango de sitios de visita. Como mínimo se requieren 30 encuentros para considerar a una especie los análisis.	Inmersión, toma de datos, alimentación de base de información, análisis e informes anuales.
	4	Porcentaje de categorías de frecuencia de contactos al sustrato durante actividades subacuáticas.	Establece la frecuencia de ocurrencia de contactos por parte de los buzos con el sustrato.	Porcentaje.	Un monitoreo al mes para cada sitio de visita. De ser posible un monitoreo al mes con cada Dive Master.	Inmersión, toma de datos, alimentación de base de información, análisis e informes anuales.
	5	Cambios visibles en la estructura física o la extensión del hábitat.	Valora la existencia de cambios estructurales en el hábitat bentónico en los sitios de buceo.	% Cobertura.	Los datos deberán recolectarse y analizarse anualmente.	Monitoreos periódicos de la composición de sustrato en transectos fijos ubicados en algunos sitios de buceo.
Manejo	6	Número de visitas al Área Marina Protegida (AMP) y sus sitios.	Registra la afluencia de visitantes a los sitios de buceo del PNIC.	Número de visitantes / Unidad de tiempo	Permanente con análisis semestral y un informe anual.	Registro periódico de datos.
	7	Número de especies exóticas.	Evalúa cambios en la presencia de especies exóticas en el AMP.	Número de especies exóticas	Anualmente.	Actualización de inventarios de biodiversidad.
	8	Disponibilidad de recursos para el manejo del turismo marino.	Relaciona la cantidad de recursos asignados al programa de turismo con la cantidad óptima para el manejo adecuado.	Porcentaje.	Anualmente.	Evaluación anual del recurso humano y financiero, de la infraestructura y del equipo disponible, versus los necesarios para el manejo del turismo.
Socio - Económico	9	Recursos aportados por la industria turística como contribución al manejo del AMP.	Estima la cantidad de recursos que la actividad turística aporta y la cantidad de estos recursos que son usados efectivamente para el manejo de la AMP.	\$USD percibidos por año.	Datos recolectados constantemente con análisis anuales.	Registro y análisis de datos. Generación de informe.
Satisfacción	10	Accidentes en el desarrollo de operaciones turísticas en el Área Marina Protegida.	Evalúa el nivel de seguridad de las operaciones turísticas que se realizan en el PNIC	Número de accidentes por viaje	Datos recolectados constantemente con informes anuales.	Registro de todos los accidentes en operaciones turísticas
	11	Porcentaje de quejas presentadas por los turistas.	Evalúa el grado de insatisfacción de los visitantes, así como reconoce los principales factores que causan esa insatisfacción.	Porcentaje de visitantes que presentan quejas.	Datos recolectados constantemente con análisis mensual e informe anual.	Aplicación de encuestas e implementación de buzón de quejas y sugerencias
	12	Aspectos evaluados por los turistas cuya calificación promedio es positiva (>3).	Analiza la calidad de la experiencia del visitante.	Promedio.	Datos recolectados constantemente con análisis mensual e informe anual.	Aplicación de encuesta de percepción del visitante.

A partir del año 2014, el Programa de Turismo Sostenible del PNIC ha iniciado la implementación del monitoreo de impactos marinos, a través de la medición de algunos de estos indicadores. Se hace hincapié en la necesidad de poner en ejecución este plan de monitoreo de manera integral, siguiendo las recomendaciones y la periodicidad definida en el mismo. La implementación del plan funciona cuando existen datos que analizar. Es necesario que el Programa de Turismo defina las acciones de manejo para cada indicador, en aquellos casos en que los umbrales alcancen un nivel de aceptable o inaceptable.

5.1.3 Monitoreo de Impactos del Turismo en la Zona de Uso Público Terrestre

La “*Metodología para la Optimización del Manejo de los Flujos de Visitación en las Áreas Protegidas del SINAC*” (oficializada por el SINAC en el año 2014) es una herramienta que el SINAC ha diseñado con el objetivo de propiciar un mejoramiento técnico y administrativo del manejo y monitoreo de los impactos y límites aceptables de los flujos de visitación en las Áreas Silvestres Protegidas.

Esta metodología brinda una guía general de los componentes del modelo de manejo de flujos de visitantes en las ASP, definiendo los componentes, indicadores y umbrales necesarios para medirlos. En definitiva, es un modelo similar al utilizado en el Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino en el PNIC, donde su base fundamental es el método internacional conocido como Límites de Cambio Aceptable (LAC por sus siglas en inglés).

Al ser una metodología institucional, el presente Plan de Turismo Sostenible resalta la necesidad de que se implemente en el área insular del Parque Nacional Isla del Coco. La metodología define con claridad cada uno de los pasos que deben seguirse para su correcta y responsable utilización.

Este Plan de Turismo Sostenible, a través del Cuadro N°31 pretende dotar al Programa de Turismo Sostenible del PNIC, de una guía que identifique los indicadores y los umbrales a considerar en el proceso de aplicación de la metodología para la optimización de los flujos de visitantes. No obstante, debe entenderse que es responsabilidad de la Administración y el Programa de Turismo Sostenible apegarse a los pasos establecidos en la metodología, definir si los indicadores y los umbrales presentados en este plan deben ser ampliados y/o modificados y establecer las acciones de manejo para cada uno de ellos. En definitiva, la propuesta planteada en el siguiente cuadro se entiende como una guía orientadora de los indicadores mínimos que debe considerar el Programa de Turismo Sostenible para la toma de decisiones en materia de monitoreo de impactos del turismo en el área insular del Parque Nacional Isla del Coco. De igual manera debe considerarse que algunos de los indicadores también se orientan a generar información que permita mejorar la experiencia de los visitantes.

**Cuadro 31. Indicadores y Umbrales Propuestos para el Monitoreo en la Zona de Uso Público Terrestre del
Parque Nacional Isla del Coco**

Indicador	Descripción	Umbrales
Componente: Recursos		
Cambios de comportamiento de especies focales del PNIC por actividades de visitantes (Se deben definir las especies focales a monitorear)	Documentar cambios de comportamiento de especies focales por actividades de visitantes	Óptimo: Ninguna especie focal muestra cambios de comportamiento por actividades de los/as visitantes en un año Aceptable: Una especie focal muestra cambios de comportamiento por actividades de los/as visitantes en un año Inaceptable: Más de una especie focal muestra cambios de comportamiento por actividades de los/as visitantes en un año
Cavernas de Gissler e inscripciones históricas en las rocas de Bahía Chatham	Sitios o elementos de interés por su historia, arte o carácter ancestral	Óptimo: Sitio histórico en mantenimiento y sin alteraciones Aceptable: Sitio histórico en mantenimiento y buenas

		condiciones Inaceptable: Sitio histórico sin mantenimiento y presenta alteraciones
Número de árboles alrededor de los senderos que han sido afectados por los visitantes	Busca árboles del recorrido que presente los siguientes daños: Extracción de ramas, frutos o flores; grafiti en el tronco de los árboles, daños causados con cuchillas o similares, entre otros	Óptimo: Menos de 3 árboles de los senderos han sido afectados negativamente por visitantes Aceptable: Entre 3 y 5 árboles de los senderos han sido afectados negativamente por visitantes Inaceptable: Más de 5 árboles de los senderos han sido afectados negativamente por visitantes
Aparición de senderos “espontáneos” en el bosque	A lo largo de todos los senderos de uso público se deberá estar atento a la aparición de senderos espontáneos. En caso de aparición, el sendero deberá revisarse con el fin de definir la razón de la apertura y tomar las medidas necesarias	Óptimo: No debe haber señales de senderos espontáneos Aceptable: Un sendero espontáneo con duración menor a una semana Inaceptable: Más de dos senderos espontáneos de forma

	para evitar su uso	permanente
Atractivos Focales: Miradores Turísticos	Condiciones de los puntos con elevado potencial de visitas	Óptimo: condiciones excelentes de los miradores turísticos Aceptable: Condiciones aceptables de los miradores turísticos Inaceptable: condiciones desagradables de los miradores turísticos
Componente: Manejo		
El número de infracciones relacionadas con a) extracción de material biológico o abiótico bajo conservación en el ASP, b) irrespeto a las instrucciones de comportamiento del visitante en los senderos y áreas permitidas (Reglamento de Uso Público).	El Reglamento de Uso Público identifica taxativamente las prohibiciones dirigidas hacia el visitante (ej. No botar basura; no extraer material biológico o abiótico del ASP; no salirse de los senderos; no hacer grafiti en árboles o piedras; entre otros). Cada vez que algún funcionario detecta una infracción, deberá levantar la información de:	Óptimo: no existen infracciones de este tipo Aceptable: No más de dos infracciones al mes Inaceptable: Más de dos infracciones por mes

	fecha, hora, lugar exacto, tipo de infracción, observaciones).	
Riesgo de accidentes de los/las visitantes	Condiciones de seguridad, probabilidad de ocurrencia de accidentes, pérdida o muerte de visitantes	Óptimo: No hay accidentes en un año Aceptable: Dos o menos accidentes reportados durante un año Inaceptable: Tres o más accidentes reportados en un año
Concentración de recreación	Áreas donde se concentra un gran número de personas	Óptimo: no hay sitios de alta concentración de visitantes Aceptable: Sólo hay 1 sitio en el ASP con alta concentración de visitantes Inaceptable: Hay más de 1 sitio en el ASP con alta concentración de visitantes
Señales interpretativas, informativas y de orientación	Existencia y estado actual de la rotulación interpretativa, informativa y de orientación	Óptimo: Existe toda la rotulación básica necesaria y en buenas condiciones para el uso público en

		el PNIC Aceptable: Existe rotulación de diferentes tipos para el uso público en el PNIC, bien ubicada y con información útil Inaceptable: La rotulación para el uso público del AP es desordenada, excesiva o limitada y con información repetida
Evidencia de basura	Unidades o rastros de basura dejada por los visitantes.	Óptimo: No hay presencia de basura en la Zona de Uso Público del PNIC durante la sesión de monitoreo Aceptable: Hasta 3 piezas de basura en la Zona de Uso Público del PNIC durante la sesión de monitoreo Inaceptable: Más de 3 piezas de basura en la Zona de Uso Público

		del PNIC durante la sesión de monitoreo
Número de grupos que se pueden observar a lo largo de un recorrido por los senderos	Avistamientos o encuentros con otros grupos de visitantes durante el recorrido por los senderos	Óptimo: Un encuentro con otro grupo en un sitio de uso público del PNIC durante un monitoreo Aceptable: Hasta 2 encuentros con otros grupos en un sitio de uso público del PNIC durante un monitoreo Inaceptable: Más de 3 encuentros con otros grupos en un sitio de uso público del PNIC durante un monitoreo
Nivel de mantenimiento de los senderos	Mantenimiento rutinario y preventivo de los senderos y miradores del PNIC	Óptimo: Se cumple con 100% del mantenimiento de los senderos y miradores Aceptable: Se cumple hasta con 75% del mantenimiento de los senderos y miradores

		Inaceptable: Se cumple con 50% o menos del mantenimiento de los senderos y miradores
Componente: Social		
Voluntarios en el Programa de Turismo Sostenible	Presencia de Voluntarios en el Programa de Turismo Sostenible del PNIC	Óptimo: Voluntarios de manera permanente durante todo el año en el Programa de Turismo Sostenible Aceptable: Voluntarios al menos el 85% del año en el Programa de Turismo Sostenible Inaceptable: Voluntarios durante menos del 85% del año en el Programa de Turismo Sostenible
Comportamiento y experiencias de los visitantes	Experiencias más frecuentes, preferencias, costumbres, perfiles	Óptimo: Todos los visitantes satisfechos con las experiencias que ofrece el ASP Aceptable: Al menos el 90% de los visitantes satisfechos con las experiencias que ofrece el ASP

		Inaceptable: Menos del 90% de los visitantes satisfechos con las experiencias que ofrece el ASP
Cantidad de ruido que se puede percibir en el área proveniente de otros visitantes	Ruido perturbador que se pueda distinguir durante los recorridos, proveniente de otras actividades dentro del área	Optimo: Menos de un 3% de los/as visitantes expresan molestia con el nivel de ruido provocado por otros/as visitantes en senderos y miradores Aceptable: Entre 3 y 9% de los/as visitantes expresan molestia con el nivel de ruido provocado por otros/as visitantes en senderos y miradores Inaceptable: Un 10% o más de los/as visitantes del ASP expresan molestia con el nivel de ruido provocado por otros/as visitantes en senderos y miradores

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Parque Nacional Isla del Coco alberga una riqueza marina y terrestre con un gran valor por su biodiversidad. Los ecosistemas que contiene son el hábitat de miles de especies, donde sobresalen las grandes especies pelágicas del Pacífico Tropical, así como un bosque nuboso en el territorio insular en aquellas tierras que superan los 400 m.s.n.m.

Históricamente la Isla del Coco ha sido reconocida como uno de los mejores sitios de buceo recreativo del mundo. No obstante, sus condiciones de lejanía la convierten en un destino caro y dirigido principalmente al segmento de buzos con un poder adquisitivo alto.

No obstante, los recorridos por los senderos terrestres, las vistas panorámicas y el misticismo que envuelve a la Isla del Coco otorgado por las historias de piratas y tesoros ocultos, son recursos poco aprovechados actualmente por los visitantes. En ese sentido, se evidencia una oportunidad de ampliar los productos turísticos que ofrece actualmente el PNIC, incrementando la calidad de la experiencia de sus visitantes, pero sin detrimento de los objetivos de conservación del Área Silvestre Protegida.

En adición a lo que propone el presente plan de turismo, se recomienda a la Administración del Parque Nacional Isla del Coco tomar en consideración los siguientes temas:

1. Actualización del Reglamento de Uso Público

Es necesario actualizar el Reglamento de Uso Público del PNIC, de manera que haya una armonía entre el RUP y las líneas de acción definidas en el presente plan. Algunos de los ítems que deberán ser tomados en cuenta son:

- Regular la actividad de inmersiones submarinas para uso recreativo.

- Establecer un protocolo para que todas las embarcaciones que ingresen al PNIC, reporten accidentes de conformidad con el mecanismo establecido por la Administración. Se recomienda utilizar como insumo el instrumento propuesto en el presente plan. (VER ANEXO N°2)
- Regular las visitas al territorio insular, a través de protocolos de visita. (Ver punto 3 de las recomendaciones).

2. Consideraciones para Actualización del Plan de Manejo

Existen recorridos en la Zona de Protección Absoluta que son utilizados ocasionalmente por funcionarios, investigadores y voluntarios con distintos objetivos. Se recomienda que la Administración analice la conveniencia de incluirlos como Zona de Uso Restringido, al considerar que ya tienen algún grado de uso. Adicionalmente, se debe analizar el potencial de habilitar estos recorridos para uso turístico, y eventualmente destinarlos para tal fin en un mediano o largo plazo. Las rutas identificadas son: Sendero Palos de Hierro y recorrido hacia la Catarata Escondida.

3. Protocolos para Visitación:

Se recomienda que el Programa de Turismo Sostenible del PNIC establezca y mantenga actualizados, protocolos de visitación para los recorridos al territorio insular, de manera que se puedan homogenizar los recorridos, se brinde información confiable, promoviendo así una experiencia satisfactoria para el visitante. Se recomienda utilizar como insumo el instrumento propuesto en el presente plan (VER ANEXO N°3).

4. Recurso Histórico de la Isla

Se propone que el Programa de Turismo Sostenible, en conjunto con la Administración del PNIC, promueva proyectos que permitan generar información y potencializar el recurso histórico de la Isla. Para ello se recomienda:

- Elaborar un estudio sobre los grabados en las rocas en Bahía Chatham, generando información que permita la debida interpretación y manejo de este recurso.
- Recabar información histórica de la Isla y darla a conocer a sus usuarios, a través de diferentes medios (material escrito, sitio web, redes sociales, entre otros).
- Gestionar la capacitación necesaria para el personal del PNIC, en temas relacionados a la historia de la Isla.

5. Proyectos a Mediano y/o Largo Plazo

El Programa de Turismo Sostenible en conjunto con la Administración del PNIC, deberán analizar la conveniencia de diversificar los segmentos de mercado turístico del ASP. Para ello se puede valorar la posibilidad de:

- Brindar servicios de hospedaje y alimentación en el territorio insular de la Isla.
- Fomentar programas de voluntariado a través de agencias de turismo
- Realizar esfuerzos que se dirijan a la atracción de turismo científico, radiotransmisores, entre otros.

6. Recurso Humano

Según se estableció en el presente Plan de Turismo Sostenible, es importante sensibilizar el recurso humano que labora en el PNIC, sobre la importancia que tiene para el ASP y para el país, el desarrollo de la actividad turística en las áreas silvestres protegidas, como una herramienta que permite consolidar la sostenibilidad financiera del SINAC.

7. Charla introductoria

Se recomienda actualizar el video de bienvenida que se presenta en todas las embarcaciones. Es necesario ampliarlo a otros idiomas. Además se debe considerar:

- Pesca: Se detectó que el turismo reciente el tema de pesca, algunos visitantes manifiestan que el PNIC y que el país no están protegiendo los recursos y no están invirtiendo el dinero. Por ello es importante incluir en este video una sección que hable sobre la problemática y sobre las acciones que se implementan para evitar y/o reducir esta situación.
- Historia de la Isla: Esto permite agregar valor a la experiencia que tiene el visitante al llegar al ASP.

VII. BIBLIOGRAFIA

Libros

Andréu, J. (Sf). *Las Técnicas de Análisis de Contenido: Una Revisión Actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces. Universidad de Granada.

Barrantes, R. (2002). *Investigación: Un Camino Al Conocimiento, Un Enfoque Cualitativo y Cuantitativo*. San José, Costa Rica. EUNED, 2002.

Chacón, M. (2003). *Historia y Políticas Nacionales de Conservación*. San José, CR. EUNED, 2003.

Chasqui (2008a). *Capacidad de Carga Turística del Parque Nacional Isla del Coco*. San José, Costa Rica, diciembre del 2008.

Chasqui, L. (2008b). *Plan de Monitoreo del Impacto del Turismo Marino en el Parque Nacional Isla del Coco*. San José, Costa Rica.

Foro Económico Mundial (2013). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2013*.

García, M. (1993). *El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación*. Madrid, España: Alianza Universidad.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5ta Edic. Editorial Mc Graw Hill. México.

Inbio-NINA. (2005). *Metodología para la Planificación del Turismo Sostenible en Áreas Silvestres Protegidas y sus Áreas de Influencia*. San José, Costa Rica.

Instituto Costarricense de Turismo (ICT). (2010). *Plan Nacional de Turismo Sostenible de Costa Rica 2010-2016*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ambiente y Energía MINAE (Sf). *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad*. San José, Costa Rica.

Naciones Unidas (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*. Río de Janeiro, Brasil.

Onca Natural (2007a). *Plan de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco*. San José, Costa Rica.

Onca Natural. (2007b). *Plan de Uso Público del Parque Nacional Isla del Coco*. San José, Costa Rica.

PNUMA - OMT - UICN (2002). *Turismo Sostenible en Áreas Protegidas: Directrices de Planificación y Gestión*. Madrid, España.

Reyes, V. (2012). *Estudio de Pre-Factibilidad del Parque Nacional Manuel Antonio*. Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. San José, Costa Rica.

Rome, A. (1999). *Monitoreo de los Impactos Turísticos: Un Examen de Metodologías y Recomendaciones para el Desarrollo de Programas de Monitoreo en América Latina*. Serie Informes Técnico Ecoturismo Número 1.

Sancho E. & Rovinski Y. (2000). *Estudio Integral para el Mejoramiento del Control Pesquero en la Zona de Influencia del Área de Conservación Marina y Terrestre Isla del Coco Costa Rica*. FAICO.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2010). *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3*. Montreal, Canadá. 94 páginas.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (Sf). *Metodología para la Elaboración de las Planes de Turismo Sostenible*. San José, Costa Rica.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (2009). *Grúas II. Propuesta de Ordenamiento Territorial para la Conservación de la Biodiversidad en Costa Rica. Análisis de Vacíos de Conservación en Costa Rica*. Vol. III / SINAC - 1 ed. San José, Costa Rica.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (2010). *Plan Estratégico Sistema Nacional de Áreas de Conservación – SINAC 2010-2015*. San José, Costa Rica. SINAC, 2010.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) (2011). *Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación-SINAC 2011-2015*. San José CR

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (2014). SINAC en Números: Informe Anual Estadísticas SEMEC 2013. Comps. B Pavlotzky, G Rojas. San José, CR. 99 p.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) (2014). *Informe de Ingresos al 31 de octubre del 2013*.

Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2013). *Metodología para la Optimización de los Flujos de Visitación en las Áreas Protegidas del SINAC*. 2014.

Revistas

Díaz, R., Alfaro, E. & Ugalde, A. (2012). *Diccionario Histórico-Toponímico de la Isla del Coco, Costa Rica*. Revista Biología Tropical. (Int. J. Trop. Biol. ISSN-0034-7744) Vol. 60 (Suppl. 3): 1-14, Noviembre 2012.

López R. & Deslauriers J. (2011). *La Entrevista Cualitativa como Técnica para la Investigación en Trabajo Social*. Revista Margen N° 61 - Junio de 2011.

Madriz J. (2009). *El Parque Nacional Isla del Coco (PNIC): Una Isla Oceánica Invadida*. Revista Biocenosis, volumen 22 (1-2) 2009.

National Geographic (2009). *Coco Island Expedition. Preliminary report*.

Roldán, C. (2010). *Las Especies Invasoras Amenazan la Biodiversidad*. Revista Biocenosis. Vol. 23 (2) 2010.

Tesis

Dauphin, G. (1995). *Briófitos de la Isla del Coco: Diversidad y Ecología*. Tesis de Licenciatura en Biología. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Decretos Ejecutivos

Decreto Ejecutivo N°33411-H (2006). *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa*. La Gaceta N°210 del 02 de noviembre del 2006.

Decreto Ejecutivo N°34164 (2007). *Tarifas por derecho de Ingreso a las Áreas Silvestres Protegidas bajo la Administración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación*. 05 de diciembre del 2007. Presidencia de la República.

Decreto Ejecutivo N°-37023-MINAET (2012). *Reglamento de Uso Público del Parque Nacional Isla del Coco*. Alcance Digital N°62 del 10 de mayo del 2012. Presidencia de la República.

Documentos en Red

Área de Conservación Isla del Coco. (2012). *Página web oficial del ACMIC*. Recuperado de: <http://www.isladelcoco.go.cr/>

Fundación Amigos de la Isla del Coco. *Página web oficial de la FAICO*. Recuperado de: <http://www.cocosisland.org/fundacion.html>

Fundación Marviva. (2012). *Página web oficial de Fundación Marviva*. Recuperado de: <http://www.marviva.net/index.php/es/nuestro-trabajo/mision>

González, A. (1999). *Propiedad Intelectual, Diversidad Biológica y Desarrollo Sustentable*. Recuperado de: <http://www.revistaespacios.com/a99v20n03/33992003.html>

Instituto Meteorológico Nacional. (2009). *Clima en la Isla del Coco*. Recuperado de: http://www.imn.ac.cr/educacion/climacr/isla_coco.html

Misión Tiburón (2002). *Programa de Capacitación Isla del Coco*. Recuperado de: <http://misiontiburon.org/training-program-about-biology-fisheries-and-conservation-of-pelagic-fishes-that-live-or-visit-the-cocos-island-national-park/>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA (2010). *El Estado de la Biodiversidad del Planeta*. Recuperado de: <http://www.unep.org/spanish/wed/2010/biodiversity.asp>

Quintero, J. (Sf). *La Planificación*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/ce/2009b/jcq2.htm>

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2012).
Categorías de Gestión de Áreas Protegidas.

Recuperado de:

http://www.iucn.org/es/sobre/trabajo/programas/areas_protegidas_/copy_of_categories_wcpa_french_13012012_1128/

VIII. ANEXOS

Anexo N°1. Formato sugerido para la Encuesta para Visitantes del PNIC.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN AREA DE CONSERVACION MARINA ISLA DEL COCO

Encuesta para Visitantes

Estimado visitante:

Con el objetivo de mejorar la gestión del turismo sostenible y la calidad de la experiencia del visitante en el Parque Nacional Isla del Coco, amablemente le solicitamos completar el siguiente formulario. Su opinión es muy valiosa.

Información Personal:

País de procedencia: _____ Género: F () M: () Edad: _____
Grado académico: _____ Correo Electrónico (opcional): _____

Tiene licencia de buceo: a. () Si b. () No

Nivel de certificación de buceo: (Marque sólo una opción de la lista)

a. () Aguas Abiertas b. () Avanzado c. () Rescatista d. () Dive Master e. () Instructor

Cantidad total de inmersiones desde su primera licencia:

a. () 0-20 b. () 21-60 c. () 60-100 d. () Más de 100 e. () Más de 200

Cuestionario:

1. ¿Cómo se enteró usted sobre el Parque Nacional Isla del Coco? (Marque sólo una opción de la lista)

a. () Amigos/Familia b. () Revistas/Periódicos c. () Televisión
d. () Ferias e. () Operadores de turismo f. () Internet h. () Otro: _____

2. ¿Con quién viaja?

a. () Solo b. () Pareja c. () Amigos d. () Familia e. Otro: _____

3. ¿Por qué medio compró el paquete?

a. () Internet/Directo b. () Agencia de viajes c. () Feria de turismo e. Otro: _____

4- ¿Marque con una X qué tan importante fue cada atractivo como motivación para su visita al Parque Nacional Isla del Coco?

	Muy importante	Importante	Poco importante	Sin importancia
a. Recurso Marino				
b. Recurso terrestre (vegetación y paisaje)				
c. Recursos históricos				
d. Conocer cómo se vive en la isla				
e. Otro:				

5- ¿Cuántas veces ha visitado usted el Parque Nacional Isla del Coco? _____

6- ¿Según su criterio cuál es el mejor punto de buceo en el Parque? Explique porqué. _____

7- ¿Cuál fue el menos atractivo? Explique porqué. _____

8- ¿Considera usted que el Parque Nacional debería ofrecer más sitios de buceo?
a. ☐ Sí. ☐ No Porqué: _____

9. ¿Le gustaría durante su viaje disfrutar de más tiempo en la parte insular (terrestre) del Parque Nacional? a. ☐ Sí b. ☐ No
¿Cuánto tiempo?
a. ☐ 2 horas b. ☐ Medio día c. ☐ 1 día d. ☐ Dos días

10. ¿Qué le gustaría conocer? (Marque máximo 2 opciones de la lista)
a. ☐ Bosque b. ☐ Historia c. ☐ Cataratas d. ☐ Modo de vida en la isla e. ☐ Otro: ____

11. ¿Considera que el Parque Nacional debería ofrecer más facilidades?
a. ☐ Sí. ☐ No Cuáles: _____

12- Por favor seleccione su nivel de satisfacción para cada caso.

Evaluación general	Muy satisfecho	Satisfecho	Indiferente	Insatisfecho	Muy Insatisfecho
1. Buenas prácticas ambientales por parte de la empresa operadora de turismo y sus funcionarios					
2. Información clara sobre la dificultad de los sitios de buceo					
3. Calidad de las facilidades y servicios del Parque					
4. Información brindada por parte del Parque (folletos, web, video)					
5. Atención por parte de los funcionarios del Parque					
6. Seguridad durante su visita al Parque					
7. Seguridad durante la operación de buceo					
8. Grado de conservación del recurso marino					
9. Avistamiento de especies esperadas					
10. Estado de los senderos					
11. Comentarios:					

13- ¿Volvería usted a visitar el Parque Nacional Isla del Coco? a. ☐ Sí b. ☐ No

¡Gracias por su amable cooperación, los esperamos nuevamente!

Anexo 2. Formato Sugerido para el Reporte de Accidentes en el PNIC.

REPORTE DE ACCIDENTE EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO PARA BARCOS DE TURISMO

Nombre de la embarcación: _____ Empresa: _____
Nombre del capitán: _____
Fecha de ingreso (DD/MM/AA): _____ Fecha de salida: _____
Objeto de la visita: () Turismo () Investigación () Protección y Control () Otro _____
Fecha del accidente: _____ Cantidad de personas víctimas de accidente: _____
Lugar del accidente: () Área insular () Área marítima () Embarcación
Lugar exacto: _____
Qué actividad se encontraba realizando mientras se presentó el accidente: () Navegación
() Buceo autónomo () Snorkeling () Natación () Patrullaje () Caminatas
() Otro: _____

Descripción del accidente:

Aparente causa del accidente:

Consecuentes y/o medidas tomadas:

Firmamos conforme el ____ del mes de _____ del año _____.

Representante del PNIC

Nombre: _____ Firma: _____
Número de identificación: _____

Representante de la embarcación

Nombre: _____ Firma: _____
Número de identificación: _____

Anexo 3. Formato sugerido para la elaboración de protocolos de visita a sitios de interés.

Circuito: Detallar el nombre del recorrido.

Punto de Interés	Datos de Interés	Indicaciones Generales	Recomendaciones
Detallar el nombre sitio de interés y ubicación.	Se debe describir la información de interés para el visitante de acuerdo a cada sitio, como por ejemplo: Historia, fecha de construcción, uso actual del sitio, objetivo del mismo, si fue una donación, historia natural, etc.	Se deben detallar las regulaciones que deben cumplir los visitantes para disfrutar del sitio. Por ejemplo: Horario, si es permitido ingresar o no, cuantas personas pueden ingresar, si pueden tomar fotos. Otros aspectos a tomar en cuenta como el ruido, privacidad de los funcionarios etc.	Se debe indicar si para visitar el sitio se deben tener consideraciones especiales. Por ejemplo: Si se recomienda llevar zapatos para caminar, agua, cámara fotográfica, uso de repelente, etc.

Ejemplo:

Producto: Viviendo en la Isla del Coco.

Circuito: Visita a Bahía Wafer

Punto de Interés	Datos de Interés	Indicaciones Generales	Recomendaciones
Casa de Guardaparques "Su Majestad Villa Beatriz"	Fue construida en el año 1980, producto de una donación de Holanda por medio de Fundecooperación. Cuenta con 10 habitaciones, Comedor y cocina para 25 personas. Está equipada para el uso del internet y televisión vía satélite.	~Se debe mantener el silencio ya que varios guardaparques salen en patrullajes de noches por lo que descansan durante el día. ~No es permitido el acceso. ~ Horario de visita: 8:00 a 17:00.	Se recomienda la cámara fotográfica y el uso del repelente.
Casa de Maquinas	Es el centro de control de la Planta Hidroelectrica El Genio, nombrada así por . El proyecto fue contruido por el Instituto Costarricense de electricidad en 1995.	~Se debe mantener el silencio ya que varios guardaparques salen en patrullajes de noches por lo que descansan durante el día. ~No es permitido el acceso. ~ Horario de visita: 8:00 a 17:00.	Se recomienda la cámara fotográfica y el uso del repelente.